

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA
N° 001-2022-002

APRUÉBESE LA PROPUESTA
DE LA ALINEACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA
PERIODO 2021 - 2025, CON
EL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO “CREANDO
OPORTUNIDADES Y OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE”



Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2022-0153-O

Puyo, 15 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud de publicación en el Registro Oficial la Actualización del Plan Integral de la Amazonia

Señor
Hugo Enrique Del Pozo Barzqueta
REGISTRO OFICIAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, deseándole el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones y a la vez exponer y solicitar lo siguiente:

En referencia al correo electrónico del Registro Oficial mediante el cual expresa: *"Estimados usuarios pongo en su conocimiento que NO SE HA RECIBIDO su documentación enviada por nuestro Sistema SACC, signada con el número: CCE-EXT-RO-2022-825, toda vez que no se publica documentos de simple administración como son ACTAS, sino que las mismas deben ser elevadas a resolución. El oficio de solicitud de publicación hace referencia a una Resolución 001-2022-002 donde menciona: "aprobó la alineación y actualización del Plan Integral para la Amazonía..." documentación que ya se le indicó anteriormente debe enviar para su publicación. Si no se remite debe no colocarle en el oficio de solicitud de publicación. Caso contrario está como faltante de la documentación. Con estos antecedentes NO SE RECIBE SU DOCUMENTACIÓN"*.

Al respecto me dirijo a usted por medio del presente, para remitir la Resolución 001-2022-002, expedida en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, realizada el viernes 14 de enero de 2022, Resolución debidamente certificada que en la parte pertinente resuelve: *"Aprobar la propuesta de la alineación y actualización del Plan Integral para la Amazonía periodo 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades y Objetivos de Desarrollo Sostenible"*.

Aclarando a usted que, el Instrumento aprobado mediante la citada Resolución y que forma parte integrante de la misma, se lo remite en adjunto con la razón y certificación suscrita al pie del texto con firma digital, Instrumento que es aquel que debe ser publicado en el Registro Oficial.

Lo que certifico y solicito a su autoridad en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 245, del 21 de mayo 2018, como Secretario del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

En tal virtud, me permito solicitar comedidamente a usted, se sirva efectuar la publicación en el Registro Oficial.

Con los sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Washington Paguay Quishpe
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Anexos:

- resolucion_certificada_del_pia_final_-signed.pdf



TUBANO DIGITALEDITIONS GUP
JORGE WASHINGTON
PAGUAY QUISEPE



Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica
Oficina Matriz en la provincia de Pastaza

**EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
ESPECIAL AMAZÓNICA**

De conformidad a la atribución establecida en el segundo inciso del artículo 12 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, CERTIFICO, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Pleno del Consejo, en la Sesión Extraordinaria de Consejo realizada el viernes 14 de enero de 2022:

RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 001-2022-002: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de hecho, de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo realizada el viernes 14 de enero de 2022; en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 11 del artículo 13 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, RESUELVE: Aprobar la propuesta de la alineación y actualización del Plan Integral para la Amazonía periodo 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades y Objetivos de Desarrollo Sostenible"; incluyendo las observaciones realizadas por los señores integrantes del Consejo. Según el inciso primero del artículo 26 de la LOPICTEA. Resolución adoptada con 9 votos a favor.

Se adjunta a la presente, el texto aprobado debidamente certificado.

Puyo 8 de marzo de 2022

LO CERTIFICO



JORGE WASHINGTON
PAGUAY QUISEPE

Ing. Jorge Paguay
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA



PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA

ACTUALIZACIÓN 2021 - 2025

Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Actualización Plan Integral para la Amazonía 2021-2025

El Plan Integral para la Amazonía fue aprobado por el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el 14 de enero de 2022, mediante sesión extraordinaria Nro. 001-2022-002

© Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, 2021.

Este documento debe ser citado de la siguiente manera:

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. 2021. *Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2035*. Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Puyo, Ecuador.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

EQUIPO TÉCNICO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA

Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial

PROAMAZONIA

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR

THE NATURE CONSERVANCY

© Atelopus

Ilustración, diseño y diagramación:

Manthra Comunicación · www.manthra.ec · info@manthra.ec

El Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía), liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

Tabla de contenido

- 1 Introducción
 - 1.1 Antecedentes
 - 1.2 Marco legal
 - 1.3 Alcance
- 2 Diagnóstico Estratégico
 - 2.1 Aspectos ambientales
 - 2.1.1 Potencial de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
 - 2.1.2 Mecanismos de conservación
 - 2.1.3 Riqueza natural no renovable
 - 2.2 Aspecto Social
 - 2.2.1 Población
 - 2.2.2 Educación
 - 2.2.2.1 Educación Inicial, Básica y Media
 - 2.2.2.2 Educación Superior
 - 2.2.2.3 Producción científica - Investigación
 - 2.2.3 Salud
 - 2.2.3.1 Infraestructura de salud
 - 2.2.3.2 Respuesta frente al Covid-19
 - 2.2.3.3 Enfermedades Catastróficas
 - 2.2.3.4 Desnutrición y Mortalidad
 - 2.2.4 Vivienda
 - 2.2.4.1 Agua y Saneamiento
 - 2.2.4.2 Servicios Básicos
 - 2.2.4.3 Protección de derechos y grupos vulnerables
 - 2.2.5 Deportes y recreación
 - 2.3 Aspecto Cultural
 - 2.3.1 Derechos culturales en la Amazonía
 - 2.3.2 Planes de vida
 - 2.3.3 Bienes culturales
 - 2.3.4 Pueblos y nacionalidades
 - 2.3.5 Pueblos en aislamiento voluntario
 - 2.4 Aspecto Económico Productivo

- 2.4.1 Principales actividades productivas y productos
- 2.4.2 Producción Agrícola
- 2.4.3 Agricultura Familiar Campesina
- 2.4.4 Acuicultura en la región
- 2.4.5 Aprovechamiento Forestal
- 2.4.6 Turismo y Artesanías
- 2.4.7 Bioeconomía
- 2.4.8 Biocomercio
- 2.4.9 Tejido empresarial y emprendedor
- 2.4.10 Empleo en la Amazonía
- 2.4.11 Proyectos estratégicos
- 2.5 Aspecto de Ordenamiento Territorial
 - 2.5.1 Análisis territorial
 - 2.5.2 Unidades territoriales
 - 2.5.3 Cobertura vegetal natural, biodiversidad y servicios ecosistémicos
 - 2.5.4 Áreas protegidas
 - 2.5.5 Cultivos permanentes y sistemas tradicionales
 - 2.5.6 Ganadería para mercados locales y nacionales
 - 2.5.7 Amazonía interandina
 - 2.5.8 Asentamientos Humanos
 - 2.5.9 Crecimiento de la mancha urbana en la CTEA
 - 2.5.10 Evolución del Área Poblada (AP) Lago Agrio
 - 2.5.11 Evolución del Área Poblada (AP) Puerto Francisco de Orellana
 - 2.5.12 Evolución del Área Poblada (AP) Tena
 - 2.5.13 Evolución del Área Poblada (AP) Puyo
 - 2.5.14 Evolución del Área Poblada (AP) Macas
 - 2.5.15 Evolución del Área Poblada (AP) Zamora
 - 2.5.16 Necesidades básicas insatisfechas en áreas de influencia
 - 2.5.17 Proyecciones poblacionales para los cantones de la CTEA
 - 2.5.18 Densidad poblacional
 - 2.5.19 Forma, uso y ocupación del suelo
 - 2.5.20 Riesgos naturales
 - 2.5.21 Red vial y transporte
 - 2.5.22 Modelo territorial
- 3 Propuesta

- 3.1 Etapa de evolución del Plan Integral para la Amazonía
- 3.2 Visión Integral de desarrollo de la CTEA al 2035
- 3.3 Visión de la etapa de transición 2021 al 2025
- 3.4 Modelo Territorial Deseado
- 3.5 Categorías de Ordenamiento Territorial
 - 3.5.1 COT 1. Disminución del impacto en la contaminación de los sistemas hídricos:94
 - 3.5.2 COT 2. SNAP como núcleos de conectividad y corredores biológicos
 - 3.5.3 COT 3. Servicios ecosistémicos, bioeconomía y mitigación al cambio climático
 - 3.5.4 COT 4. Transición a modelos de producción sostenible y libre de deforestación
- 3.6 Zonas que conforman la COT 4
 - 3.6.1 Zona Lago Agrio - Coca
 - 3.6.2 Zona Tena - Puyo
 - 3.6.3 Zona Macas - Méndez
 - 3.6.4 Zona Gualaquiza - Zamora
 - 3.6.5 Zona Zumba
 - 3.6.6 Orientaciones para la implementación de política pública en esta categoría de ordenamiento territorial:
 - 3.6.7 Servicios ecosistémicos, bioeconomía y mitigación al cambio climático 99
 - 3.6.8 Consolidación del Modelo Territorial deseado
- 3.7 Marco Estratégico
- 4 Modelo de Gestión
 - 4.1 Estructura de gestión Plan Integral para la Amazonía
 - 4.2 Información -Sistema de Información regional amazónico – SIRA
- 5 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PIA
 - 5.1 Conceptualización del Seguimiento y Evaluación
 - 5.2 Proceso de Seguimiento y Evaluación
 - 5.3 Anualización de metas
 - 5.4 Intervalo Nivel de Confianza
 - 5.5 Resultados del Seguimiento y Evaluación
 - 5.6 El sistema de información y su plataforma tecnológica
 - 5.7 El Centro de Información y Gobernanza Amazónico
 - 5.8 Alineación del Plan Integral de la Amazonía al Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021-2025”.

5.9 Normativa Legal

5.10 Proceso Metodológico

6 Resultados de la aplicación de la alineación del PIA al Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. 1

7 Bibliografía

Índice de Tablas

Tabla 1. Fuentes de contaminación por actividad económica en las provincias de la CTEA	
Tabla 2. Número de personas vacunadas en la Amazonía, en respuesta a la COVID-19.....	
Tabla 3. Fallecidos confirmados COVID – 19 por grupo de edad y sexo.....	
Tabla 4. Reporte COVID – 19 por provincia.....	
Tabla 5. Población con Enfermedades Catastróficas	
Tabla 6. Nacionalidades registradas en la CTEA.....	
Tabla 7. Potencialidades y problemáticas del turismo por provincia	
Tabla 8. Sectores que interviene el Biocomercio	
Tabla 9. Número de organizaciones de la EPS por actividad económica, registradas en la Amazonía.....	
Tabla 10. Empleo y desempleo en la Amazonía ecuatoriana	
Tabla 11. Comparativa de la tasa de expansión para las seis ciudades	
Tabla 12. Cobertura y uso de la tierra en la CTEA, 2018.....	
Tabla 13. Red vial según tipo de calzada	
Tabla 14 .Asociación de las problemáticas con las unidades territoriales de la CTEA	
Tabla 15. Relación de las potencialidades Asociación de las potencialidades con las unidades territoriales de la CTEA.....	
Tabla 16. Marco estratégico para el Aspecto Social	
Tabla 17. Marco estratégico para el Aspecto Cultural	
Tabla 18. Marco estratégico para el Aspecto ambiental.....	
Tabla 19 .Marco estratégico para el componente económico y productivo	
Tabla 20. Marco estratégico para el Aspecto Asentamientos Humanos	
Tabla 21. Elementos de articulación en el modelo de gestión	
Tabla 22. Matriz de anualización de metas.....	
Tabla 23 Matriz Cumplimiento de metas	
Tabla 24 Clasificación de cumplimiento de los indicadores provenientes de registros administrativos	
Tabla 25 Ejemplo de clasificación de indicadores de acuerdo a su cumplimiento...	
Tabla 26 Clasificación de indicadores provenientes de encuestas de acuerdo a su cumplimiento.....	
Tabla 27 Ejemplo de clasificación de indicadores ENC de acuerdo a su cumplimiento	

Tabla 28 Ejemplificación del ejercicio de Alineación Objetivo, indicadores y metas del PND y ODS.....

Tabla 29. Resumen de Metas PND 21-25

Índice de Figuras

Figura 1. Esquema de la Amazonía ecuatoriana	
Figura 2. Esquema de la dinámica territorial amazónica.....	
Figura 3. CTEA en territorio de la Cuenca Amazónica.....	
Figura 4. Mapa de ecosistemas de la Amazonía ecuatoriana.....	
Figura 5. Áreas prioritarias de restauración	
Figura 6. Remanencia de bosque natural en la Amazonía.	
Figura 7. Probabilidad de deforestación al 2030.....	
Figura 8. Oferta Académica Regional.....	
Figura 9. Establecimientos de salud por tipología.....	
Figura 10. Mortalidad promedio en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	
Figura 11. Síntesis de la situación del sistema de salud en la Amazonía	
Figura 12. Mapa de las unidades territoriales en la CTEA.....	
Figura 13. Centros y Subcentros en la CTEA	
Figura 14. Evolución del área poblada en la ciudad de Lago Agrio	
Figura 15. Evolución del área poblada en la ciudad de Francisco de Orellana	
Figura 16. Evolución del área poblada en la ciudad de Tena	
Figura 17. Evolución del área poblada en la ciudad de Puyo	
Figura 18. Evolución del área poblada en la ciudad de Macas	
Figura 19. Evolución del área poblada en la ciudad de Zamora	
Figura 20. Mapa Necesidades Básicas insatisfechas a nivel cantonal.....	
Figura 21. Crecimiento poblacional	
Figura 22. Mapa de vías en la CTEA según el tipo de superficie.....	
Figura 23. Modelo Territorial de la CTEA.....	
Figura 24. Categorías de ordenamiento territorial.....	
Figura 25. Modelo Territorial Deseado al 2035.....	
Figura 26. Modelo del marco estratégico.....	
Figura 27. Elementos constitutivos del modelo de gestión para la implementación del PIA	
Figura 28. Espacios de articulación.....	
Figura 29. Pilares del modelo de gestión para la implementación del PIA.....	
Figura 30. Funcionamiento del Sistema de información de la región amazónica (SIRA)	
Figura 31. Ciclo adaptativo de gestión del PIA.	
Figura 32 Fórmula 1. Cálculo de variación	

Figura 33 Fórmula 2 Cálculo de meta anual	
Figura 34. Legitimidad del PIA a partir de la gestión de la información.....	
Figura 35. Centro de gobernanza y modelo de gestión	
Figura 36. Programático de la alineación	
Figura 37 Número de Objetivos PND y Metas PIA	
Figura 38 Metas PIA alineadas al PND	

Siglas y Acrónimos

AAN	Autoridad Ambiental Nacional
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
ANAZPPA	Asociación de la Nacionalidad Zápara de la provincia de Pastaza
BNDB	Base Nacional de Datos sobre Biodiversidad
CCNKP-PAKKIRU	Pastaza Kikin Kichwa Runakuna
CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CISPDR	Changjiang Institute Survey, Planning, Design & Research
CONDENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CTEA	Circunscripción Territorial Especial Amazónica
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
ETN	Estrategia Territorial Nacional
FECSHS	Federación de Centros Shuar de Sucumbíos
FENASH-P	Federación de Nacionalidad Shuar de Pastaza
FICSH	Federación interprovincial de Centros Shuar
FOIN	Federación de Organizaciones Indígenas de Napo
FONAKIN	Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa del Napo
FONAKISE	Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos

FSHZCH	Federación Shuar de Zamora Chinchipe
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
ICCA	Instituto del Cine y la Creación Audiovisual
I+D+i	Investigación Desarrollo e Innovación
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IFAIC	Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad
INABIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPICTEA	Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
MAAE	Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería (ex MAGAP)
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTUR	Ministerio de Turismo
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
MTD	Modelo Territorial Deseado
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NAE	Nacionalidad Achuar del Ecuador
NAPE	Nacionalidad Andoa de Pastaza del Ecuador
NAOQUI	Nacionalidad Originaria de Quijos
NAO'IKE	Nacionalidad originaria AÍ Kofan del Ecuador
NASE	Organización de la Nacionalidad Waorani de Napo
OCB	Organización Comunitaria de Base

OCKIL	Organización de Comunidades Kichwa de Loreto
OISE	Organización Indígena Secoya del Ecuador
ONHAE	Organización de la Nacionalidad Waorani de la Amazonía Ecuatoriana
ONISE	Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador
ONG	Organización No Gubernamental
ONSHIPAE	Organización de la Nacionalidad Shiwiar de Pastaza Amazonía Ecuatoriana
ONWAN	Organización de la nacionalidad Waorani de Napo
ONWO	Organización de la Nacionalidad Waorani de Orellana
PPL	Personas Privadas de la Libertad
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PdV	Plan de Vida
PIA	Plan Integral para la Amazonía
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PSB	Proyecto Socio Bosque
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
RUAC	Registro Único de Actores Culturales
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SENADI	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SICTEA	Sistema de Información de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
SIIC	Sistema Integral de Información Cultural
SIVE	Sistema de Vigilancia Epidemiológica
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
ST-CTEA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
UEA	Universidad Estatal Amazónica
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja
WWF	World Wildlife Fund
ZPH	Zonas de Protección Hídrica

Presentación

La presencia humana en el territorio, cada vez más intensa y extendida, agudiza los conflictos socioambientales, incluyendo los riesgos asociados al uso arbitrario de los recursos naturales; ya que, las actividades exógenas a la dinámica social propia de nuestras comunidades, puede y de hecho surge de lógicas muchas veces distintas de las necesidades del territorio. Durante demasiado tiempo han existido desencuentros de valor y significación entre lo estatal y lo amazónico. Por esto, es vital, la responsable articulación de las políticas públicas nacionales y los actos del poder público, con las particulares características de la Amazonía; de sus condiciones naturales y riquezas, de sus problemas y limitaciones; incluyendo las visiones y sentimientos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas.

La Planificación Integral y el Ordenamiento Territorial están concebidos para cumplir la actual Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA) con el objetivo de compensar las inequidades y promover el desarrollo equitativo en nuestro territorio. El marco teórico está entonces definido; y, existe un marco legal para poder trabajar. No hay justificaciones para que desde el 2018 no se hayan logrado resultados relevantes para los amazónicos, ni para el país, desde la Amazonía.

El Estado aprobó en su momento el Plan Integral de la Amazonía (PIA); y, la Secretaría Técnica de la Amazonía del Gobierno Nacional, ha emprendido en su actualización, corrección en lo necesario; y, optimización, con el apoyo de organizaciones sociales, indígenas, academia y entidades internacionales. El Plan Integral de la Amazonía debe proyectar a nuestra región en su potencial de desarrollo y conservación, promoviendo y documentando procesos de consulta y aportes participativos.

Invito, desde el compromiso que nos honra y que asumimos bajo el liderazgo de nuestro Presidente Guillermo Lasso, a mis hermanos y hermanas amazónicos, a las autoridades por elección y a las autoridades designadas por el Poder Ejecutivo, a los líderes y actores sociales; a los líderes ancestrales y culturales, a quienes por medio de la conservación y la investigación, además forman también parte de nuestro tejido social y camino histórico, a sumarse en el esfuerzo conjunto de planificar acciones y unificar voluntades, para construir juntos una Amazonía del Encuentro; de nuestras aspiraciones y metas, con las acciones definitivas y los resultados que nos proyectarán como una región fuerte, capaz de desarrollarse en la conservación, el turismo y el uso responsable de los recursos naturales, en el camino sustentable para la construcción del país del encuentro que supera la pobreza y construye la justicia.

Carlos Hernán Zabala Arellano

PRESIDENTE

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA

1 Introducción

1.1 Antecedentes

La Constitución de la República reconoce a la Amazonía ecuatoriana como una circunscripción territorial especial. Este precepto constitucional permitió que, en el año 2018, se expidiera la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA). A través de este instrumento jurídico se crea el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), como el organismo articulador de la planificación integral y de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, con la ciudadanía y el sector público y privado. De igual forma, la LOPICTEA crea la Secretaría Técnica de la CTEA, como el organismo responsable de elaborar y/o actualizar el Plan Integral para la Amazonía (PIA), de coordinar la gestión e implementación, así como de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del mismo.

En este marco, el Consejo de Planificación de la CTEA aprobó, mediante Resolución Nro. Ex-001-2019-005, los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía. En los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales e incorporando el aspecto de asentamientos humanos. Considerándose los objetivos:

- En el económico-productivo, impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.
 - En lo social la reducción de las inequidades sociales y territoriales.
 - En lo cultural la promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.
 - En lo ambiental la gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con enfoque de interculturalidad y participación en riesgos bajo un acuerdo estratégico de sus actores.
 - En asentamientos humanos y ordenamiento territorial la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía.

En base a los lineamientos, la Secretaría Técnica de la CTEA emprendió en 2019 un proceso de reflexión sobre los logros, dificultades y tareas pendientes en la implementación del Plan Integral para la Amazonía, elaborado en 2016 por el ex Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE). Este ejercicio se enriqueció del diálogo ciudadano realizado en las seis provincias amazónicas, con el propósito de recoger propuestas de solución a las diversas problemáticas que se expresan en el territorio.

La Universidad Regional Ikiám y la Universidad Estatal Amazónica colaboraron en este esfuerzo, que se concretó en mesas técnicas, encuestas y talleres. La sistematización de esta diversidad de visiones y propuestas fue recogida en un documento que, además, propuso una alineación del Plan Integral para la Amazonía al nuevo marco político e institucional que empezaba a construirse con la aprobación de la LOPICTEA.

Frente a la crisis sanitaria, desencadenada por la Covid-19, la Secretaría Técnica focalizó su atención en aspectos emergentes de contención y respuesta inmediata frente a la pandemia. Varios meses después, se inició con el proceso de planificación orientado desde los insumos generados entre 2019 y 2020, con el propósito de generar un plan de carácter estratégico que responda a dos aspectos centrales de la coyuntura nacional: 1) la respuesta frente a la crisis sanitaria y la reactivación económica post-Covid; y, 2) la futura articulación del Plan Integral para la Amazonía con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, que será formulado en el nuevo periodo del gobierno nacional que iniciará el 24 de mayo del 2021.

La Secretaria Técnica, realizó durante el año 2020 la evaluación cuatrianual de la implementación del Plan Integral para la Amazonía (2016-2020), con miras a realizar la actualización de la "...planificación y las políticas que orienten el desarrollo y el ordenamiento territorial de manera quinquenal" (2021-2025).

El Consejo de Planificación de la CTEA, mediante Resolución Extraordinaria 008-2021-002 del 05 de mayo del 2021, resuelve aprobar por unanimidad en primera y definitiva instancia; y tomar conocimiento del documento de actualización del Plan Integral de la Amazonia.

El Consejo Nacional de Planificación mediante resolución 002-2021-CNP, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de creación de oportunidades" el 21 de septiembre del 2021.

Conforme atribuciones de la Secretaría Técnica de la Amazonia, artículo 17, numeral 1 de la LOPICTEA y una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de creación de oportunidades", procede a la Actualización del Plan Integral de la Amazonia con la alineación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

1.2 Marco legal

El marco legal que sustenta la planificación regional de la Amazonía, estable en la normativa lo mencionado en la Constitución de la República, misma que incorpora varias disposiciones que configuran una visión de sustentabilidad en el modelo de desarrollo nacional y, de manera particular, para la región amazónica, de inicio mencionados en los artículos 250, 259 y 395, luego la misma carta magna garantiza que la planificación del desarrollo nacional incorpore esta visión, por lo que la Constitución crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), regido por el Consejo Nacional de Planificación, definido en el artículo 279, que es el organismo responsable de "dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo". Conforme lo dispone el Art. 280, sobre el Plan Nacional de Desarrollo que es el instrumento al que deben sujetarse las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y la asignación de los recursos públicos.

La planificación integral de la Amazonía es recogida también en otros instrumentos de alta jerarquía en el ordenamiento jurídico nacional, como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Por ejemplo, el artículo 3 del COOTAD establece como principio obligatorio "la complementariedad",

destacando que los planes de desarrollo territorial, en los distintos niveles de gobierno, deben articularse al Plan Nacional de Desarrollo. Por su parte, el artículo 42 del COPLAFIP, define los contenidos mínimos de los planes de desarrollo en todos los niveles de gobierno; esto es: diagnóstico, propuestas; y, modelo de gestión. Además, amplía la definición de criterios para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, exigiendo la formulación de modelos en el campo económico productivo y ambiental, de infraestructura y conectividad que correspondan a su jurisdicción territorial, los cuales servirán como referencia para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

El artículo 17, numeral 4 del reglamento del COPLAFIP, precisa que el instrumento para el ordenamiento territorial de la CTEA es el Plan Integral para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, y el artículo 25, ratificó que los contenidos del Plan Integral para la Amazonía deben ser los mismos que están previstos en el COPLAFIP.

En el artículo 11 la LOOTUGS señala, el alcance del componente de ordenamiento territorial para cada uno de los niveles de gobierno en el territorio, destacando que para el nivel regional el énfasis es la delimitación de los ecosistemas de escala regional, las cuencas hidrográficas y la localización de infraestructura hidrológica, las infraestructuras de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

El artículo 12, numeral 3 de la LOOTUGS define que los instrumentos para el ordenamiento territorial en cada nivel de gobierno, incluidos los regímenes especiales, son los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDyOT) y planes complementarios, especificando que estos últimos son los instrumentos de planificación multi escala orientados a detallar, complementar y desarrollar de forma específica lo establecido en los PDyOT, para zonas o áreas específicas del territorio que presentan características o necesidades diferenciadas; constituye el Plan Integral para la Amazonía, precisamente, un plan complementario que integra de manera coherente los distintos instrumentos de planificación que se implementan a distintas escalas espaciales e institucionales.

Conforme atribuciones establecidas en el artículo 17 de la LOPICTEA; a la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial especial Amazónica, le corresponde: “Elaborar y/o actualizar el Plan Integral para la Amazonía”, así como : Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonía con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica, para el proceso que nos compete.

En el artículo 21 de la LOPICTEA establece que “Las instituciones y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; por lo que coordinarán y optimizarán el uso de los recursos establecidos en esta Ley y alinearán sus procesos de formulación de políticas, de planificación y de programación y ejecución de planes, programas y proyectos”

En el artículo 26 la LOPICTEA, dispone que la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía observe lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, así como la planificación provincial, cantonal y parroquial y los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

En el artículo 10 de la LOPICTEA se reconoce a la planificación integral amazónica como parte del SNDPP y dispone que “los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”.

Conforme atribuciones establecidas en los numerales 1 y 2 del artículo 13 de la LOPICTEA, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, le corresponde “Conocer y aprobar el Plan Integral para la Amazonía, propuesto por la Secretaría Técnica” así como también “Aprobar los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía, en concordancia con lo establecido por la autoridad nacional de planificación”

Finalmente, el instrumento de planificación “Plan Integral para la Amazonía” “recogerá la planificación y las políticas que orienten el desarrollo y el ordenamiento territorial de manera quinquenal, para su posterior evaluación y actualización, de forma cuatrianual”

1.3 Alcance

El Plan Integral para la Amazonía es un instrumento de planificación, coordinación y articulación, orientado a garantizar el desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana, a partir del reconocimiento y puesta en valor de las particularidades biofísicas y socioculturales de este territorio.

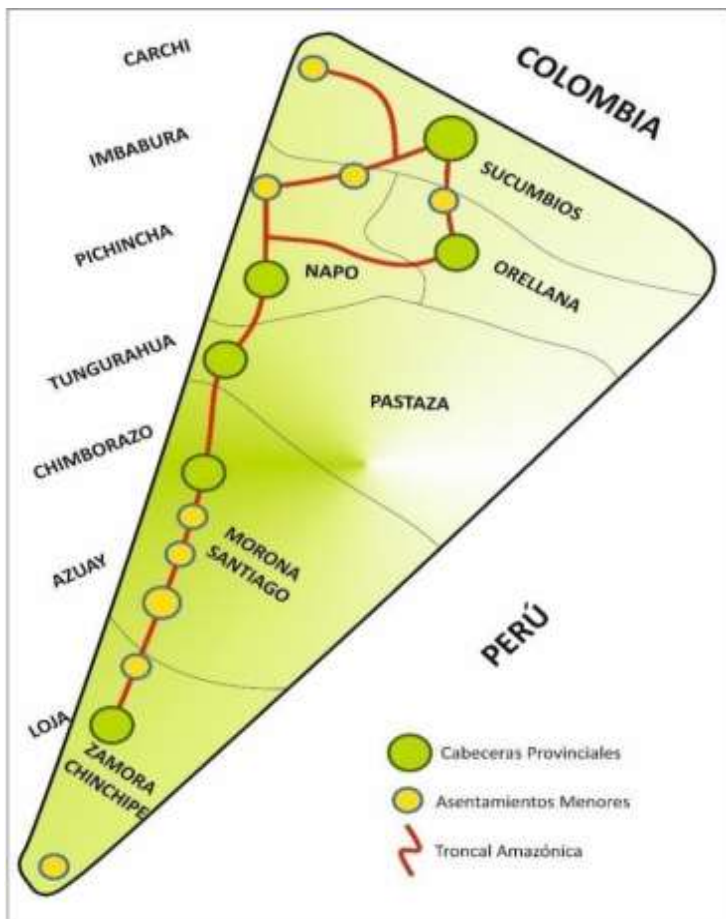
El Plan Integral para la Amazonía propone una mirada sistémica y dinámica del territorio, en el que interactúa, a distintos niveles, un amplio y diverso conjunto de actores sociales, económicos y políticos, cada uno de los cuales con sus visiones e intereses, pero identificados en el propósito común de construir para la Amazonía un modelo de desarrollo que distinga, al menos, tres condiciones básicas: la riqueza natural y la fragilidad de los ecosistemas, el derecho de la población al buen vivir; y, el respeto a los pueblos y nacionalidades indígenas.

Desde este reconocimiento, el Plan Integral para la Amazonía establece un conjunto de orientaciones que permitan la gestión de políticas públicas nacionales y locales que equilibren la relación entre Estado, sociedad y mercado.

La Amazonía ecuatoriana tiene una extensión aproximada de 120 000 km², que corresponde al 43% de la superficie terrestre continental e insular. Comprende las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona y Zamora. Sus límites están marcados por la cordillera de los Andes en la parte occidental, que la separa de la región Sierra, mientras que Perú y Colombia constituyen el límite meridional y oriental respectivamente (Figura 1).

En la frontera norte dos aspectos son relevantes destacar: las relaciones de comercio con el departamento del Putumayo en Colombia y los efectos sociales y de seguridad, derivados del conflicto que se manifiestan en el vecino país. La frontera sur constituye una línea de más de 1.000 Km en territorio amazónico, en la que se encuentra uno de los cinco ejes viales incluidos en el Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, localizado en el cantón Zumba, paso de frontera en el sector La Balsa.

Figura 1. Esquema de la Amazonía ecuatoriana



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019
 Elaboración: ST-CTEA

A partir de la configuración del territorio, sus dinámicas e interacciones sociales, culturales, ambientales y económicas, la Amazonía ecuatoriana puede ser diferenciada en tres zonas (Figura 2).

Zona Norte: integra a las provincias de Sucumbíos y Orellana. Su dinámica económica está determinada por la condición de ser una zona de frontera y estar influenciada por la actividad petrolera.

Esta zona se conecta con el centro del país a través de la red vial estatal hacia la ciudad de Quito (Nueva Loja – Baeza – Quito; Coca – Loreto – Baeza – Quito; Coca – Nueva Loja – Baeza – Quito). La provincia de Sucumbíos también se relaciona con la Sierra Norte del país a través de la red vial Nueva Loja – la Bonita – Ibarra. Las dos provincias cuentan con aeropuerto en sus cabeceras provinciales.

Zona Centro: comprende las provincias de Napo y Pastaza. Su dinámica económica se basa en actividades comerciales y turismo, así como la interdependencia en el

campo de lo laboral que liga los dos territorios a partir de los flujos e interacciones sociales.

En cuanto a la accesibilidad a esta zona, la provincia de Napo tiene conexión con la ciudad de Quito a través de la red vial (Tena – Baeza – Quito), mientras que la provincia de Pastaza se conecta a la Sierra Centro con la red Puyo – Baños – Ambato.

Zona Sur: integrada por las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Su dinámica económica gira en torno a la actividad minera y el comercio. La provincia de Morona Santiago tiene un vínculo directo, tanto con la ciudad de Riobamba, a través del eje Macas – Riobamba, así como también con la ciudad de Cuenca, a partir del eje vial Méndez – Cuenca y Limón Indanza – Cuenca. La provincia de Zamora genera una relación con la ciudad de Loja por la red vial Zamora – Loja y Zumba – Vilcabamba – Loja.

La relación entre zonas se fundamenta en las dinámicas comerciales, la conexión de ejes viales y los flujos de conectividad ecológica.

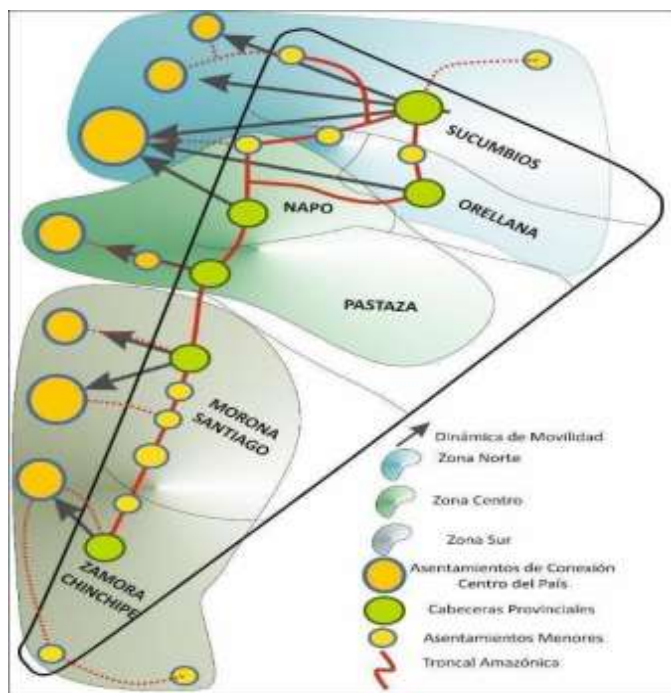
La Zona Norte muestra conexiones con la capital del país (Quito), la línea de abastecimiento de productos de consumo es generada desde la misma capital.

La Zona Centro tiene también relaciones comerciales con la ciudad de Quito, pero muestra una mayor conexión e interrelación con Ambato y su abastecimiento general proviene desde el mismo territorio.

La Zona Sur muestra conexiones importantes con Cuenca, como parte de la zona 6, mientras que, como zona 7 Morona Santiago con Zamora Chinchipe muestran relación con Loja.

Finalmente, las líneas de abastecimiento de la Zona Sur de la Amazonía provienen desde Riobamba en la sierra centro y Loja en la región austral.

Figura 2. Esquema de la dinámica territorial amazónica



Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2019
 Elaboración: ST-CTEA

Por otra parte, la Circunscripción Territorial Especial Amazónica conformada por las seis provincias, (Sucumbios, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora), se encuentra ubicada estratégicamente en cuenca alta del Amazonas y representan el 1,5% de la Macrocuenca Amazónica (López et al, 2013).

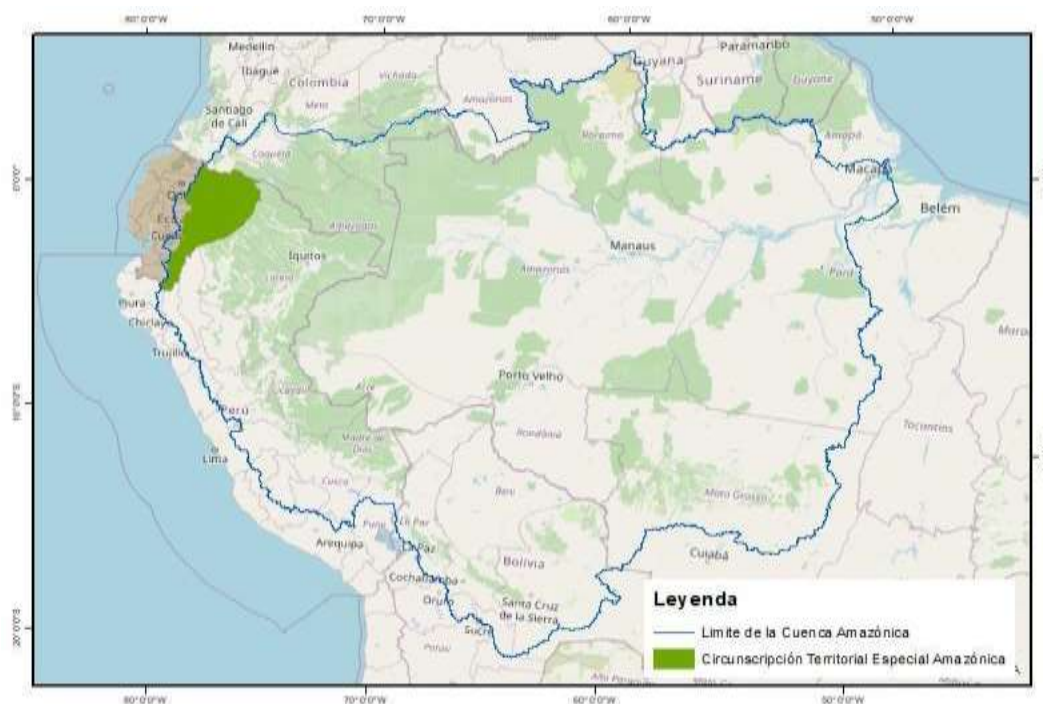
La Cuenca Amazónica es conocida por ser una región compleja y heterogénea resultante de diversos procesos geológicos, geomorfológicos, climatológicos, hidrográficos y biológicos, destacándose en el ámbito mundial por su variedad de ecosistemas, riqueza de especies y alto endemismo, comprende 7,3 millones de km², distribuidos entre los países: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, la Guyana, Surinam y la Guayana francesa, (Fontaine, 2006), corresponden al 41 % del continente. A su vez, la población de la Cuenca es de alrededor de 40 millones de habitantes y es el hogar de más de 420 pueblos indígenas, presentando una rica diversidad biológica y cultural (OTCA, 2021).

Es la selva tropical contigua más grande del mundo, uno de los escenarios de biodiversidad más relevantes, con múltiples beneficios ecosistémicos, funciones y servicios ambientales.

Estos, son extremadamente importantes para la existencia, el bienestar y el desarrollo de la población ubicada en la región. En este contexto, se debe recalcar que la Cuenca Amazónica (Figura 3) posee recursos estratégicos que impulsan la economía de los países que la conforman y por sus características económicas, sociales, culturales y ambientales, exige amplias medidas de planificación y gestión sostenible.

En este sentido, el Plan Integral para la Amazonía pretende abordar las problemáticas de la región con un enfoque nacional y de la cuenca amazónica para que a través de la identificación de sus potencialidades se definan políticas y lineamientos que fomenten el desarrollo integral de la Amazonía.

Figura 3. CTEA en territorio de la Cuenca Amazónica



Fuente: GIET - ST-CTEA, 2021

Elaboración: ST-CTEA, 2021

2 Diagnóstico Estratégico

2.1 Aspectos ambientales

2.1.1 Potencial de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

La Amazonía ecuatoriana ha sido catalogada como una de las regiones más diversas en términos de flora y fauna en el mundo (Räsänen et al., 1987, Duivenvoorden 1996, Pitman 2000, Valencia et al., 2004, Pitman et al., 2008, Melo et al., 2011). Esta diversidad resulta en más de 7.000 especies de plantas vasculares, 183 especies de mamíferos, 761 de aves, 219 de reptiles, 285 de anfibios y 655 de peces (INABIO, 2021).

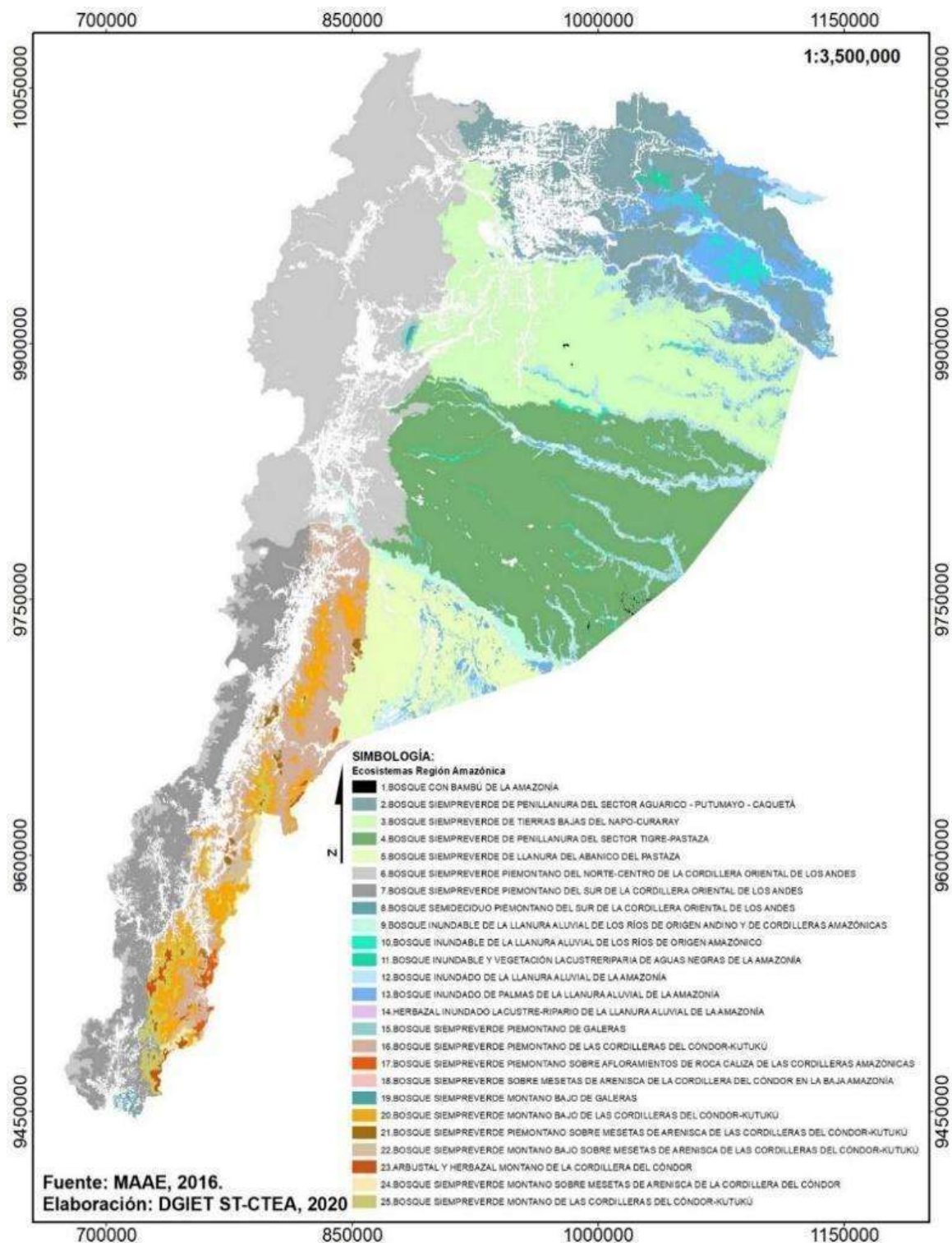
A nivel de árboles, se ha determinado la existencia de 2.296 especies, 90% de las cuales se encuentra en la lista de No Evaluadas (NE), siguiendo las categorías de la UICN.

En perspectiva, estos resultados sugieren que, a pesar de que los bosques amazónicos bajo los 500 msnm son una de las áreas de la Amazonía donde más colecciones de árboles se han realizado, el 42 a 63% de la flora arbórea amazónica del Ecuador aún es desconocida (BNDB-INABIO, 2021).

A escala del paisaje regional se distinguen cuatro grandes tipos de bosques: los bosques de tierra firme, los bosques inundables por ríos de origen amazónico (varzea) y andino, los bosques inundados localmente llamados moretales o pantanos y los bosques en sistemas lacustres-riparios de aguas negras, comúnmente llamados igapós.

Según la clasificación oficial, en la Amazonía ecuatoriana se registran 25 tipos de ecosistemas (MAE, 2013) que totalizan una superficie de bosques nativos de 9.300.363,10 hectáreas (MAE, 2018).

Figura 4. Mapa de ecosistemas de la Amazonía ecuatoriana



Fuente: MAE, 2016

Elaboración: DGIET-ST-CTEA, 2020

Desde el punto de vista del potencial de uso y aprovechamiento de la biodiversidad, en la Amazonía han sido registradas 13.534 especies de flora (Ríos et al., 2007). El mayor número de especies ha sido registrado en la Amazonía Norte, en las provincias de Sucumbíos y Napo, con casi el 75% de las especies reconocidas. En las demás

provincias amazónicas el número de especies útiles identificadas disminuye, lo que sugiere la necesidad de realizar un mayor esfuerzo de investigación en estos territorios.

Es importante considerar que la diversidad biológica y genética endémica de la Amazonía es parte esencial del patrimonio biocultural de los ecuatorianos y un factor clave para avanzar en una economía basada en el conocimiento. Es por ello que la pérdida progresiva y silenciosa de este patrimonio, por su apropiación indebida, amenaza con socavar los esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible del país. Un estudio realizado en el año 2016 por el actual Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), puso en evidencia que de las 128 solicitudes o patentes en las que se encontraban presentes invenciones desarrolladas a partir de recursos genéticos endémicos, ninguno solicitó autorización al Estado ecuatoriano para acceder a estos recursos. Ciertamente, los procesos administrativos de regulación y control de las solicitudes de acceso a los recursos genéticos han mejorado considerablemente, pero es evidente la debilidad del Estado para monitorear este aspecto desde el territorio y garantizar que las prácticas de biopiratería no vulneren el patrimonio genético de los pueblos y nacionalidades amazónicas.

Desde otra perspectiva, la enorme diversidad biológica y ecosistémica hace de la Amazonía un bioma esencial para la regulación del clima, pues los bosques amazónicos actúan como un gigantesco consumidor de calor que absorbe la mitad de la energía solar que llega a la Tierra (Nepstad, 2007). Los 20,7 millones de hectáreas de bosques nativos actúan como un sumidero del carbono, que contribuye a desacelerar el proceso del cambio climático. De hecho, las reservas calculadas de carbono en los bosques siempreverdes de tierras bajas de la Amazonía alcanzan un valor aproximado de 2,27 Gton, que representan el 75,08% del total de carbono almacenado en los distintos estratos de bosque en el Ecuador continental (MAE, 2018).

Este importante remanente de bosque nativo va de la mano con otra de las características fundamentales de la Amazonía ecuatoriana: la disponibilidad de agua dulce. En la Amazonía se localizan las demarcaciones hidrográficas de los ríos Napo, Pastaza y Santiago, en las que se ubican 7 cuencas hidrográficas: San Miguel, Napo, Pastaza, Conambo, Morona, Santiago y Mayo. Según Changjiang Institute Survey, Planning, Design & Research, en la Amazonía ecuatoriana existe un volumen total de 246.246 hm³ de recursos hídricos superficiales y subterráneos, mientras que en la Costa el volumen total es de 70.046 hm³ y en la Sierra es de 59.725 hm³ (CISPDR, 2016). Las tres demarcaciones hidrográficas ubicadas en la Amazonía abarcan el 69,2% del total del volumen de recursos hídricos superficiales y el 60,7% del total del volumen de recursos hídricos subterráneos a nivel nacional, siendo la demarcación Napo la más representativa a nivel nacional con el 36,5% y 60,6% de recursos superficiales y subterráneos, respectivamente.

Sin perjuicio de lo mencionado, el aumento de la población en la Amazonía hacia el año 2035 generará una mayor demanda de uso y consumo de agua. Estimaciones oficiales advierten que, en el sector doméstico, por ejemplo, habrá una mayor demanda en la demarcación hidrográfica de Santiago, seguida por Pastaza y Napo. En el sector agricultura, la demanda hídrica será mayor en la demarcación del Pastaza, seguida por la de Santiago y Napo. En la industria, la demanda de agua será

mayor en la demarcación del Napo, ya que allí se desarrolla la mayor parte de la actividad petrolera. En otros usos, la demanda será superior en la demarcación del Santiago, seguida por la del Pastaza; mientras que en Napo la demanda en otros usos será mínima.

Es necesario mencionar que existe

una importante demanda de recursos hídricos para usos no consuntivos, que tienen que ver principalmente con la generación hidroeléctrica. De acuerdo al Plan Nacional de Electrificación, se tienen planificados 54 proyectos hidroeléctricos en las demarcaciones hidrográficas de la Amazonía, con una capacidad instalada total de 9.819,44 MW y una demanda promedio anual de agua para su operación de aproximadamente 100.155 hm³ (CISPDR, 2016).

De acuerdo con el sistema SISDAT-BI, administrado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, en la Amazonía ecuatoriana existen 178 centrales de generación eléctrica, de estas 165 corresponden a generación térmica (Potencia Nominal Total 1.407,40 MB), 11 de energía hidráulica (Potencia Nominal 1927,619 MW) y 2 solares (Potencia Nominal 0,5726 MW). Se registran también 106 subestaciones eléctricas entre elevación, reducción, seccionamiento y punto transformación) (Agencia de Regulación y Control de Electricidad, 2018).

Así, los servicios ecosistémicos asociados al ciclo hidrológico y el potencial de hidro generación, hacen que los bosques amazónicos tengan un rol estratégico y esencial para el desarrollo del país. Sin embargo, si bien estos proyectos contribuyen a la seguridad energética del país, es importante considerar que los ecosistemas de agua dulce de la Amazonía se encuentran amenazados, debido a los procesos de deforestación y contaminación que traen consigo la construcción de tales proyectos. Los proyectos hidroeléctricos de gran envergadura pueden traer consigo la interrupción de la conectividad de los sistemas fluviales (WWF, 2015), perjudicando la dinámica natural de los ríos e impactando negativamente en la población que depende de la pesca para asegurar su dieta alimentaria.

Desde la perspectiva de oferta y demanda de agua, una mirada prospectiva hacia el año 2025 advierte que la demarcación hidrográfica con mayor déficit hídrico será la del Pastaza, con una tasa de 25,6%, seguida de la de Napo, con 19,1%; y la de Santiago, con 15,9%. Para el año 2035, la demarcación con mayor déficit hídrico será la del Napo, con una tasa de 29,4%, seguida de la de Pastaza, con 28,3% y la de Santiago con 21,3% (CISPDR, 2016). Esta tendencia, sin embargo, podría verse alterada como resultado del cambio climático. Información oficial del INAMHI, tomada de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (MAE, 2017), advierte un cambio en el comportamiento histórico de la precipitación y la temperatura media para el período de referencia 1960 – 2010 en la Amazonía, con una reducción de la precipitación de 1% y un incremento en la temperatura media de 0.9°C.

Las proyecciones climáticas disponibles para el territorio nacional muestran que, de mantenerse las actuales tendencias, el incremento de la temperatura media variará,

Río Napo: Este río se origina en las vertientes que provienen de las provincias de Tungurahua y Cotopaxi, que luego tributan sus aguas en el Pastaza. En su recorrido posterior, recibe aguas de los ríos Coca, Aguarico y Curaray. Cuando se une con el río Marañón se forma el Amazonas.

Río Pastaza: Nace con el nombre de río Cutuchi y Patate en la provincia de Tungurahua y desembocan en el río Marañón.

Río Santiago: Es el resultado de la unión de los ríos Namangoza y Zamora, también

hasta el año 2040, en al menos 0,5 °C a 1 °C, con respecto a la temperatura media observada en el período 1981 – 2005, y ese comportamiento se mantendrá hasta finales de siglo, previendo para entonces incrementos no menores a 2°C en casi todo el territorio continental ecuatoriano y, aumentos aún mayores, en las islas Galápagos y la Amazonía. Las alteraciones de los regímenes espaciales y temporales de las lluvias igualmente agravarán las condiciones de déficit y superávit hídrico, a nivel nacional (MAE, 2019).

2.1.2 Mecanismos de conservación

Las principales estrategias de conservación *in situ* de la biodiversidad son el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), con 3,2 millones de hectáreas en territorio amazónico; y el Sistema de Bosques y Vegetación Protectora con 975.718 hectáreas. En complemento, el mecanismo voluntario de conservación Socio Bosque protege, aproximadamente, 1,3 millones de hectáreas en la Amazonía. En esta región, además, se encuentran tres Reservas de Biosfera (Sumaco, Yasuní y Podocarpus-El Cóndor) y el Complejo de Humedales Cuyabeno – Lagartococha – Yasuní, que es el sitio Ramsar más grande del país con una extensión de 776.116 ha.

Bajo declaratoria de “Áreas especiales para la conservación de la biodiversidad” se registra una superficie de 5 millones de hectáreas en territorio amazónico (MAE, 2020), sin embargo, de acuerdo al estudio “Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental” (Cuesta et al., 2015) se puede observar que, en la mayoría de los casos, las áreas protegidas del Ecuador se encuentran localizadas en zonas de valor para la biodiversidad. Sin embargo, resalta la presencia de áreas importantes en zonas sin cobertura de áreas protegidas. En la Amazonía, estas se ubican principalmente en la zona centro-sur (abanico del Pastaza) y en la cordillera del Kutukú (Cuesta et al., 2015)

El Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus, creada como una estrategia complementaria al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Patrimonio Forestal del país; estratégicamente se encuentra ubicado en cuatro provincias del Ecuador Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, reflejando la importancia en la diversidad de ecosistemas para fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad, especies de flora y fauna, aspectos culturales y la provisión de servicios ambientales; como el recurso agua que abastece a alrededor de 336.000 personas que habitan en la zona de influencia y es utilizada para proyectos hidroeléctricos, entre ellos Paute Integral, que actualmente aporta el 33% de la energía al país, se logró reconocer la gestión, compromiso y participación sostenida en la visión que tienen los actores locales para la gestión y el manejo de nuevas estrategias complementarias al SNAP en beneficio de la población y su biodiversidad. (MAATE,2021).

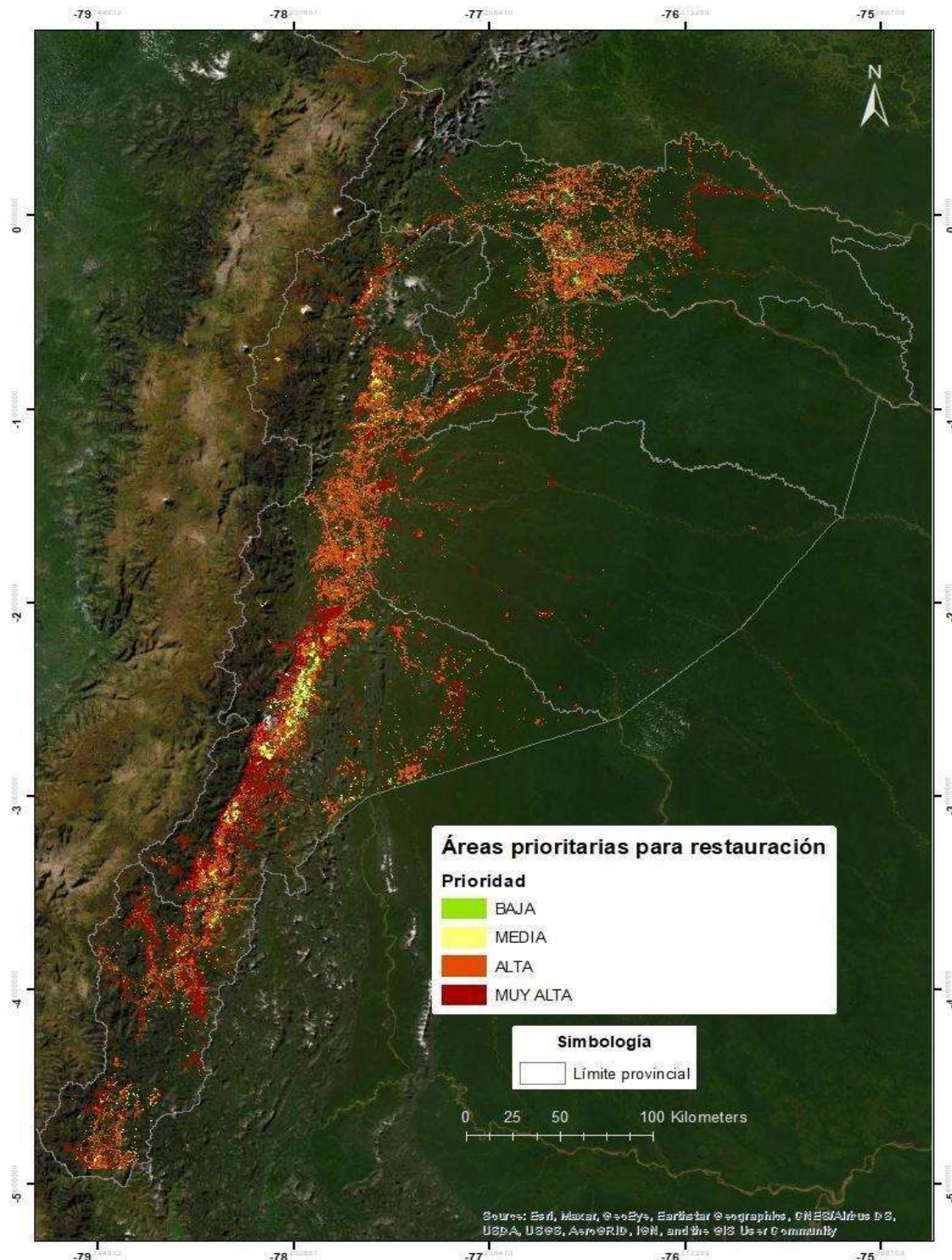
En la Amazonía Norte, limitada por el río Pastaza, se observan fuertes impactos por la pérdida de bosques por procesos de deforestación. En esta zona, se ubican las dos áreas de conservación más grandes del Ecuador: Cuyabeno y Yasuní; reservas relevantes para preservar la diversidad biológica de esta región del país; sin embargo, la conectividad ecológica entre el Cuyabeno y el Yasuní aún requiere ser garantizada. Esto es fundamental para fortalecer los mecanismos de protección frente a las múltiples amenazas que enfrentan estas áreas naturales, especialmente por las actividades hidrocarburíferas y el cambio climático (Cuesta et al., 2015).

El otro gran paisaje de la Amazonía es la región centro-sur, correspondientes a los territorios de Pastaza y Morona Santiago, y conocido como el Abanico del Pastaza. Esta región presenta un paisaje en mejor estado de conservación que la Amazonía Norte. Se caracteriza por la presencia de territorios indígenas Achuar y Shuar, principalmente.

A fin de abordar la problemática derivada, en el marco de ejecución de acciones con fines de restauración en áreas degradadas y soluciones a los problemas derivados de la degradación ambiental, el Ministerio del Ambiente desarrolló en el Plan de Restauración Forestal 2019-2030, modelos de cobertura de áreas prioritarias para restauración; la propuesta analiza: el aspecto biofísico considerando las restricciones del territorio, el enfoque de restauración y el aspecto socio – ambiental donde influye el aspecto demográfico y el desarrollo de actividades productivas; esto con el objetivo de focalizar los esfuerzos para la restauración de los ecosistemas degradados en el territorio así como también la creación de políticas públicas para la inversión de recursos financieros, implementación de estrategias para la restauración de ecosistemas, el manejo y mantenimiento de los recursos naturales.

De la superficie registrada de las áreas de prioridad con categoría "Muy Alta" como se visualiza en la figura 5, se registra 651.648 a nivel nacional y 348.918 ha regional para restauración forestal.

Figura 5. Áreas prioritarias de restauración



Fuente: MAATE, 2021

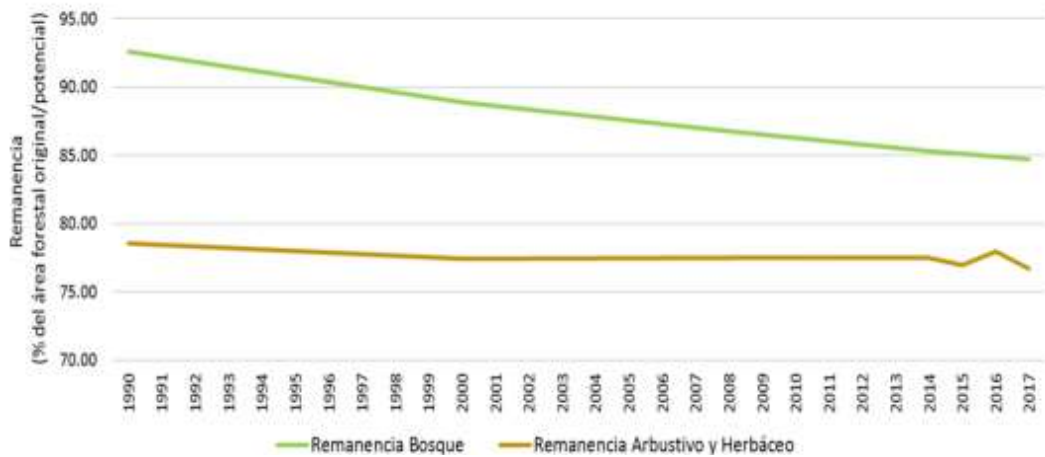
Elaborado por: DGIET - ST-CTEA, 2021

Bajo el contexto del avance de la deforestación, hasta el año 2018 la Amazonía ecuatoriana mantuvo el 84% de remanencia del área forestal original. A pesar de los esfuerzos del Estado por detener la deforestación, es evidente que la tendencia de los últimos 25 años se mantiene, pues, como se puede apreciar en la figura 6, el

porcentaje del área original de bosques sigue en franca disminución. Los autores refieren que la deforestación en la región amazónica ha sido llevada a cabo por pequeños agricultores, principalmente migrantes, y, a nivel regional, facilitada por la explotación petrolera y minera o consideraciones geopolíticas. Sierra y Calva (2019).

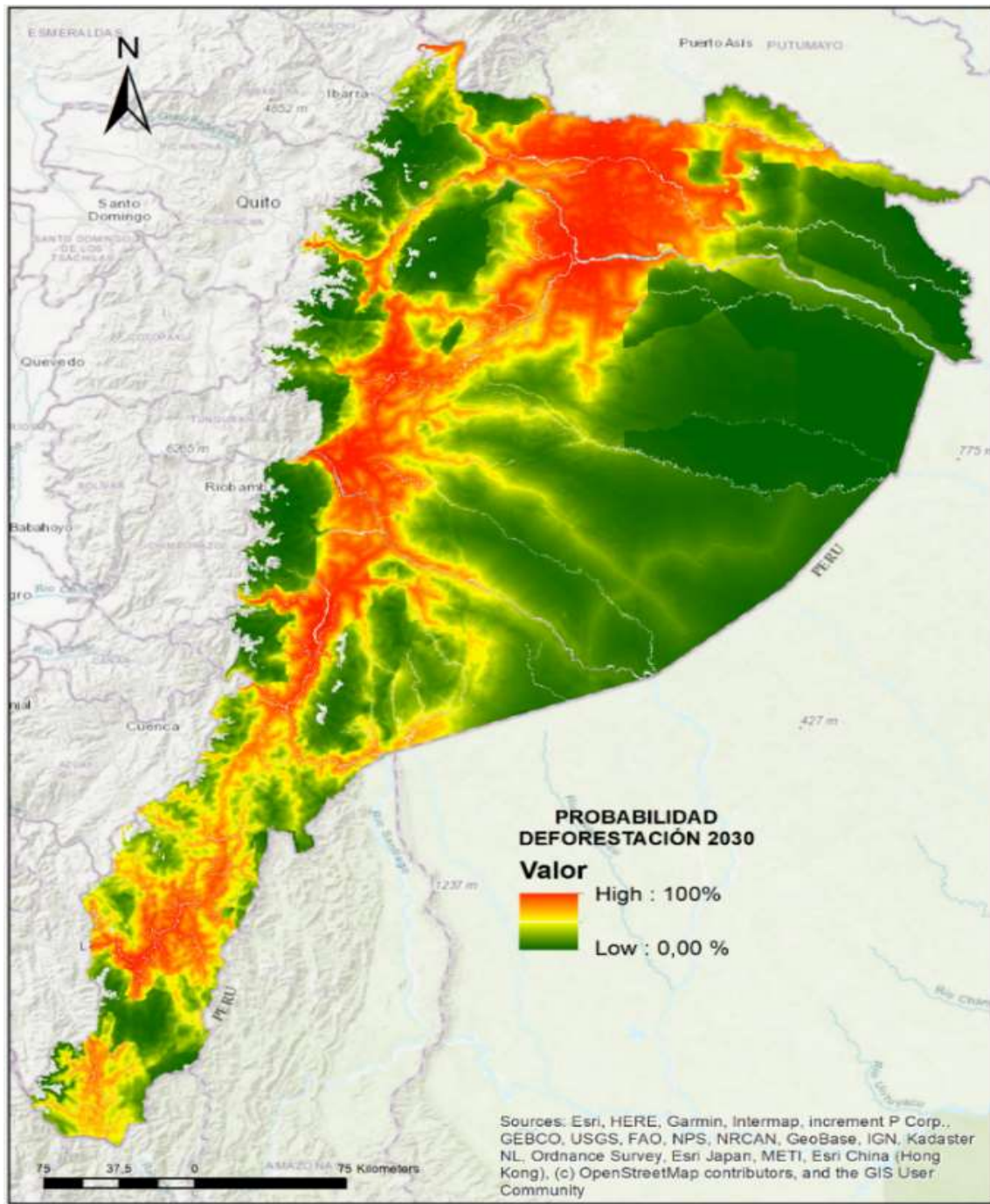
Según la Autoridad Ambiental Nacional (AAN), las provincias que presentan mayor superficie de bosque nativo son: Pastaza, Orellana, Morona Santiago, Sucumbíos y Napo, mientras que las provincias con las mayores tasas de deforestación bruta acumulada entre 2014 y 2016 son Morona Santiago, Sucumbíos y Zamora Chinchipe (MAE, 2018). Esta misma institución reporta que en la Amazonía se han deforestado 151.424,48 ha en el período 2016-2018.

Figura 6. Remanencia de bosque natural en la Amazonía.



Fuente: Análisis de la dinámica y los factores de deforestación en la Amazonía del Ecuador, 1990-2017 (MAE, 2018)

Figura 7. Probabilidad de deforestación al 2030



Fuente: MAE 2018
 Elaborado por: PROAmazonía

Desde una mirada prospectiva hacia el año 2030, como se puede apreciar en la figura 7, la mayor probabilidad de deforestación se encuentra en las provincias de Sucumbíos y Orellana, alrededor de las áreas intervenidas donde es probable que, a futuro, exista un incremento de la frontera agrícola. Cabe recalcar que alrededor de los ríos también existe una probabilidad entre media a alta de deforestación.

Las presiones que amenazan a esta valiosa diversidad son numerosas. Entre ellos, la pérdida de la biodiversidad, agricultura de subsistencia local, la infraestructura, la expansión urbana, la minería, actividades hidrocarburíferas y la deforestación, es por ello que la conservación de los ecosistemas debe ser manejada como un componente clave para el desarrollo sostenible, en donde el reconocimiento de la estrecha interrelación entre conservación de la biodiversidad, desarrollo económico y bienestar de la población es, quizá, el aspecto más importante para fortalecer la valoración de activos naturales y sus servicios ambientales, desde el punto de vista económico ecológico. Eso indica que la sociedad para poder desarrollarse, necesita mantener un flujo mínimo de servicios (materiales, energía e información), a partir de los cuales pueda darse el desarrollo económico.

2.1.3 Riqueza natural no renovable

La minería en el Ecuador se desarrolla principalmente dentro de los regímenes de minería artesanal, pequeña minería e iniciando un proceso de explotación a gran escala, tanto para minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción. Las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe concentran el 24% y 66% respectivamente de las concesiones de minerales metálicos de la región. En esta última se ha iniciado desde el año 2019 un proceso de explotación a gran escala, con la ejecución de los proyectos auríferos Fruta del Norte y Mirador; mientras que las provincias de Napo, Orellana, Pastaza y Sucumbíos son sitios en donde se lleva a cabo mayoritariamente la minería de no metálicos.

Conforme a la información del Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (INIGEMM), en la Amazonía existen 161 ocurrencias de minerales clasificados en indicios, prospectos, depósitos y yacimientos. Estas ocurrencias minerales se distribuyen de manera geográfica, mayoritariamente a lo largo de la vertiente externa de la Cordillera Oriental; es decir, en las zonas de mayor pendiente de la región; así como en gran parte sobre la Cordillera de Cóndor. De estas ocurrencias, el 52% se encuentran en Zamora Chinchipe, con 254.145 ha, seguida de Morona Santiago con 157.169 ha que representan el 22%. Es por ello que, si se toma como referencia la superficie provincial, el 23,93% de la provincia de Zamora Chinchipe está afectada por áreas con intereses mineros en alguna de sus fases, seguida de Morona Santiago (6,6%), Napo (3%) y Sucumbíos (1,4%). Orellana es la provincia que menor porcentaje de su superficie tiene (<0,5%) bajo áreas de interés minero.

Los yacimientos de petróleo y gas se concentran en la Amazonía y, por lo tanto, es en esta región en donde se ha consolidado la industria petrolera. Actualmente, en la Amazonía ecuatoriana operan un total de 14 compañías (1 pública y 13 privadas) las cuales producen alrededor de 540.000 bbl/día (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, 2019). La mayor concentración de pozos petroleros se encuentra en la provincia de Orellana, con 45%; seguida de Sucumbíos y Napo, con 32% y 15% respectivamente; mientras que en Pastaza y Morona Santiago la industria petrolera no genera gran actividad.

En la actividad hidrocarburífera, las afectaciones ambientales están asociadas directamente a malas prácticas desarrolladas especialmente en la región amazónica; entre éstas se encuentran derrames sin una remediación adecuada, así como construcciones de piscinas y fosas sin diseño técnico. La presencia de estas fuentes de contaminación ha generado daños a los ecosistemas, por lo que se plantean

diversas acciones para la limpieza y rehabilitación de áreas afectadas como consecuencia de la operación hidrocarburífera mediante la aplicación de tecnologías ambientales in situ y ex situ. (INABIO, 2019)

En lo que respecta a las fuentes de contaminación por actividades económicas, un estudio reciente de la Universidad Central de Ecuador ha identificado en toda la Amazonía un total de 2041 posibles fuentes principales de contaminación (UCE, 2020), el fin es identificar las áreas que han sido afectadas en términos ambientales y sociales por la actividad extractiva y garantizar la reparación integral. Uno de los principales objetivos en la reparación integral está ligada a sumar esfuerzos en los procesos institucionales y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. De manera resumida, la Tabla 1 presenta los datos levantados por este estudio.

Tabla 1. Fuentes de contaminación por actividad económica en las provincias de la CTEA

Provincia	Hidrocarburífera	Minera	Eléctrica	Agrícola, pecuaria y forestal	Saneamiento y Otras Industrias	Total	%
Sucumbíos	148	10	1	184	69	412	20%
Napo	6	47	0	87	114	254	12%
Orellana	225	20	2	135	81	463	23%
Pastaza	3	22	0	186	79	290	14%
Morona Santiago	0	17	4	125	93	239	12%
Zamora Chinchipe	0	149	0	113	121	383	19%
Total	382	265	7	830	557	2.041	100%

Fuente: UCE Proyectos EP, 2020

Elaboración: DGIET – ST-CTEA, 2021

Es fundamental incrementar la gestión ambiental y social a través de una responsabilidad directa en las áreas de influencia de los diferentes proyectos estratégicos en cada sector a nivel nacional, de esta manera se precavetela los ecosistemas y las relaciones con la comunidad mediante la responsabilidad social y buenas prácticas ambientales; así como también la implementación dentro de las empresas públicas y privadas del sector.

La planificación integral amazónica observará y aplicará las disposiciones contenidas en la Constitución, y demás marco legal vigente, así como también los lineamientos, políticas, normativa y estándares ambientales establecidos por la autoridad ambiental nacional (AAN) para la prevención, control, seguimiento y reparación integral de los daños ambientales y de esta manera garantizar los derechos fundamentales de la población.

2.2 Aspecto Social

El territorio de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, baja desde los andes orientales hacia la llanura amazónica, misma que experimenta frecuentes cambios que surgen de las aspiraciones de desarrollo, visto desde la dimensión social de un modelo planteado en periodos de tiempo y que busca dinamizar la economía, empezando con la satisfacción y atención de servicios sociales. Sin embargo, la realidad de la aplicación lenta de políticas públicas, la dispersión de la población y las particularidades del territorio dan cuenta de dramáticas situaciones en las aspiraciones de desarrollo, donde el incremento de la pobreza extrema por ingresos es del 44,30% a pobreza por ingresos con el 61,77%. siendo de los más altos índices a nivel nacional y dando paso a otras problemáticas, que se muestran en el presente espacio de análisis.

2.2.1 Población

Las características que tiene la población de la Amazonía ecuatoriana, hacen que se deban tratar de manera particular, en función de los asentamientos humanos definidos por espacios de territorios, dinámica social y cultural. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población en la Amazonía ecuatoriana al 2020 alcanzará las 956.699 personas, con una tasa media anual de crecimiento de 3,28%. La densidad poblacional amazónica es de 9,04 Hab/Km². Las provincias amazónicas con mayor densidad poblacional son Sucumbíos (17,22 Hab/Km²) y Zamora Chinchipe (15,37 Hab/Km²). Sucumbíos es la provincia con mayor concentración de población, con el 24% del total; y Pastaza la provincia de menos población con el 12%.

La mayor parte de la población está asentada en zonas rurales (57,01%), mientras que la urbana representa el 42,99%; sin embargo, el crecimiento de la población en los períodos intercensales se ha concentrado en las áreas urbanas, las ciudades de la Amazonía crecieron a un ritmo más acelerado que las del resto del país (CITE-FLACSO, 2016, pág. 22).

Desde el reconocimiento de la pluriculturalidad, su identidad y cosmovisión, con comunidades originarias que interactúan en las fronteras con Colombia y Perú, en la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades, se tiene el que el 57,01% habitan en las zonas rurales, mientras que las áreas urbanas el 42,99%. De acuerdo a los estudios realizados por Anne-Gael Bilhaut 2018 y los planes de Vida de la Nacionalidad Kichwa, se presenta una estadística referente a la conformación de población indígena de la Amazonía, son once nacionalidades que interactúan y desarrollan actividades en los territorios comunales designados por el estado por nacionalidad y formas organizativas, que han servido para poner en el contexto nacional sus necesidades y aspiraciones de desarrollo.

2.2.2 Educación

La Amazonía mantiene bajos niveles de escolaridad, el sistema educativo requiere adaptaciones que tengan en cuenta la cultura y elementos lúdicos y didácticos adaptados al contexto cultural. Por otra parte, se pudo detectar, una falta de motivación por parte de los estudiantes, quienes demuestran poco interés para resolver adecuadamente los instrumentos aplicados o para participar activamente de las diferentes actividades académicas, relacionado también a factores, como una inadecuada alimentación, un escaso deseo de asistir a clases, la falta de

preocupación por parte de los padres de familia, en cuestión del aprendizaje de sus hijos, la falta de recursos dentro de la institución y la poca concordancia que existe entre el método utilizado por los docentes, y la realidad en la cual se desenvuelven los estudiantes, misma que se opone a los aspectos por la aculturación que viven actualmente. (Ortíz, 2016)

El ministerio de Educación, dentro de sus competencias como entidad rectora del quehacer educativo, plantea ejes de trabajo con 20 líneas de acción, que promueve la reactivación de las instituciones educativas, una educación intercultural inclusiva que vincule a la comunidad, además de la flexibilización del sistema educativo que proporciona el espacio en la participación de padres y niños de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones de inclusión en el sistema educativo, como la alternativa de continuar en jornadas virtuales. En la ruralidad los pedidos como el de la nacionalidad Shuar de un retorno a la presencialidad de maestros y estudiantes en los establecimientos educativos de su territorio ancestral, con procesos de formalización laboral, donde es necesario que los profesores promuevan el uso de las lenguas maternas para que no desaparezcan.

2.2.2.1 Educación Inicial, Básica y Media

De acuerdo con los datos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), el 83,05% de establecimientos educativos en la Amazonía son fiscales, 14,22% fiscomisionales, 2,52% particulares y el 0,20% son municipales. El 69,46% de la infraestructura educativa se ubica en zonas rurales y dispersas y el 30,54% en zonas urbanas. Las provincias con mayor número de establecimientos son Morona Santiago (25,4%), Sucumbíos (19,4%), y Orellana (16%), que corresponden a las más pobladas, y en menor medida en Zamora Chinchipe (14.6%), Napo (12.3%), y Pastaza (12.2%) (MINEDUC, 2014).

El Ministerio de Educación con el propósito de fortalecer la interculturalidad desde el sistema educativo, creó el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), teniendo en la Amazonía una aplicación del 2,06%. Sin embargo, aún persisten aspectos que no posibilitan el adecuado funcionamiento del modelo, como la falta de docentes con título de tercer nivel que hablen las lenguas de los pueblos originarios y de docentes dispuestos a trabajar en las comunidades amazónicas; la escasez de materiales, metodologías y herramientas pedagógicas con pertinencia cultural y lingüística; un sistema de evaluación no adaptado a la realidad cultural; comunidades dispersas y largas distancias entre comunidades indígenas, entre otros. Además, la tasa bruta de matrícula de bachillerato es del 87,19% (Ministerio de Educación, 2021).

Las instituciones educativas bilingües representan el 35,3% del total de establecimientos que funcionan en la Amazonía. La provincia con mayor peso de instituciones educativas escolarizadas bilingües es Morona Santiago. Del número total de instituciones, el 54,2% pertenecen al sistema intercultural bilingüe; le sigue Pastaza con un 45%.

En relación a la disponibilidad de docentes en instituciones educativas interculturales bilingües, según el AMIE del total de docentes en la Amazonía, en instituciones escolarizadas (17 932), el 22% pertenecen a instituciones bilingües (MINEDUC, 2014). Algunos datos de interés a nivel regional son; la tasa de analfabetismo (15 a 49 años), a nivel nacional es de 2,6%, mientras que a nivel de la Amazonía es del 3,01%, el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa

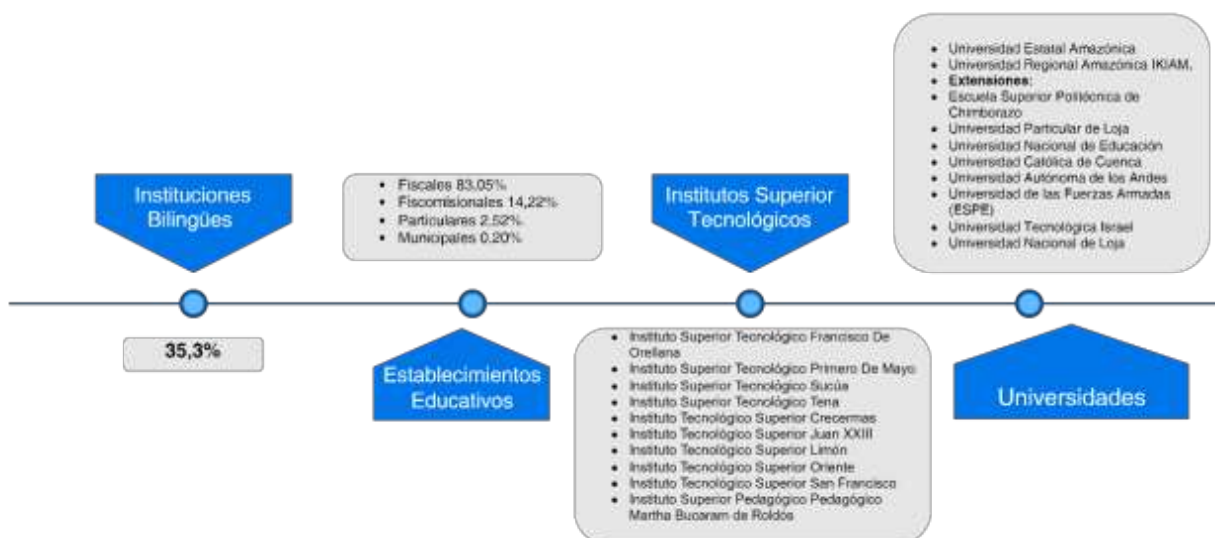
es de 78,61%, el porcentaje de estudiantes que utilizan internet es del 31, 28%, la tasa neta de asistencia a bachillerato es del 59, 66%, la tasa de asistencia a educación básica media (9 a 11 años) es del 88,26%, la tasa de asistencia a educación superior (12a 14 años) es del 77,19%, , mientras que el porcentaje de personas con bachillerato completo de 18 a 24 años es del 52,55%, (Dirección de Gestión de la información y Estadística Territorial- STCTEA, 2020).

2.2.2.2 Educación Superior

En la Amazonía las universidades están desarrollando procesos investigativos, donde la producción científica se relaciona con la vinculación con la comunidad, estableciéndose temas relacionados con la biodiversidad, emprendimientos, Ambiente, entre otros. En la Amazonía está presente la Universidad Estatal Amazónica y la Universidad Regional Amazónica IKIAM, ubicadas en las provincias de Pastaza y Napo respectivamente. Además, funcionan las extensiones universitarias de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Universidad Particular de Loja, Universidad Nacional de Educación, Universidad Tecnológica Israel, Universidad Tecnológica Indoamérica, Universidad Católica de Cuenca y Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES, localizadas en las provincias de Pastaza, Napo, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. También funcionan 10 Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores Pedagógicos e Inter bilingües (CES, 2021). Según el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), la oferta académica de estas universidades requiere una mayor adaptación al contexto territorial amazónico.

En la CTEA, no se cuenta con registros de planes, programas o proyectos para la investigación, el número de personas tituladas de educación superior es de 806, la tasa bruta de matrícula es del 25%, no se tiene registros de carreras académicas creadas, ni nuevas universidades, la tasa de deserción de primer año en tercer nivel es del 23,7%, el número de estudiantes matriculados es de 10473, (Dirección de Gestión de la información y Estadística Territorial- STCTEA, 2020).

Figura 8. Oferta Académica Regional



Fuente: Secretaría Técnica de la CTEA, 2021

Elaboración: DPIA-ST-CTEA,2021

2.2.2.3 Producción científica - Investigación

En la constitución de la república en el artículo 298, establece que los Gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Por ello, el Plan Integral de la Amazonía establece un proceso investigativo para la definición de metas e indicadores de alcance regional, con el aporte de las instituciones rectoras de la política pública.

A nivel nacional se tiene un incremento de la producción y publicación de artículos científicos en Ecuador, ocupando el sexto lugar en la región, en la producción de textos académicos, según la plataforma Scimago Journal&Country Rank, se publicaron 5941 artículos en 2020, el mayor número desde el 2017. Sin embargo, se cree que estos indicadores bajarán en los próximos años, debido a la reducción en la entrega de becas y a las reformas en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2018, que eliminó la categorización de las universidades. Eso se suma al hecho de que desde hace tres años no existen en el país convocatorias para fondos concursables de investigación científica.

Santiago Ron, investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, señala que, aunque el número de publicaciones creció, no ha mejorado la calidad de estas. Uno de los indicadores que dan cuenta de eso es el número de citas que se realizan de los artículos.

Por ejemplo, en 2017 se publicaron 3 758 artículos y se realizaron 36 541 citas, mientras que en 2020 hubo 1 733 artículos más, pero apenas se hicieron 4 532 citas. Según Ron, eso significa que las publicaciones fueron de bajo impacto en el ámbito académico. Para él, la baja en la calidad tiene que ver con la forma de evaluación de los investigadores en las universidades.

El experto considera que ahora lo único que se prioriza es el número de publicaciones que desarrolla cada investigador, más no si los temas son o no relevantes para crear nuevo contenido científico.

Daniel Vizuite, investigador social y experto en implementación de políticas científicas, explica que la tendencia al alza en cuanto a las publicaciones científicas es fruto de la reforma universitaria y del programa de becas gubernamentales. (Abril, 2021)

2.2.3 Salud

De acuerdo a la investigación realizada por la Johns Hopkins University, al cierre del primer trimestre del 2021, en el Ecuador el sector de la Salud está en crisis, si bien con respecto al COVID-19, se registra una de las tasas más bajas de contagios en la región, sin embargo, la percepción ciudadana es que existe un manejo ineficiente de los recursos, situación que incide en la decadencia del sistema sanitario público.

Otra realidad es la que se vive en las comunidades de la amazonia, donde la población ha adoptado medidas de combatir al COVID-19, con el uso de la medicina ancestral y al no existir la posibilidad de acceso al uso de mascarillas, éstas se han omitido en el uso cotidiano, dentro de una relativa normalidad las familias se

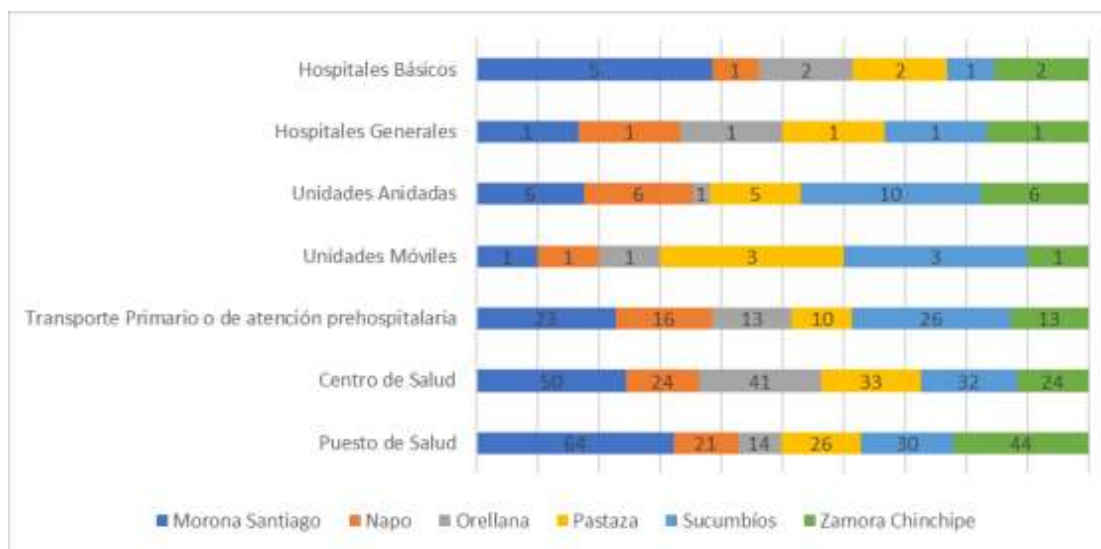
relacionan y buscan su reactivación realizando tareas cotidianas como la cacería, pesca y labores del campo.

El sistema de salud en la Amazonía está determinado por dos circunstancias. Por un lado, la accesibilidad a las principales unidades de salud, con una evidente ventaja de acceso por parte de la población urbana; y, por otro lado, la importante presencia de pueblos y nacionalidades, que desafía al sistema de salud público a superar las barreras de la comunicación entre personal médico y pacientes indígenas, así como también ofrece la oportunidad de incorporar otras perspectivas de la salud desde la cosmovisión de los pueblos originarios, como consecuencia se tiene el 19,63% de porcentaje de la población con problemas de salud, mientras que el porcentaje de la PEA afiliada a la seguridad social es del 21,66%. Además, en la Amazonía están registradas 567 unidades de salud, el 96% se ubica en el área rural.

2.2.3.1 Infraestructura de salud

La infraestructura de salud se compone de 199 puestos de salud, 204 centros de salud, 10 unidades móviles, 34 unidades anidadas, 6 hospitales generales localizados en las capitales provinciales, 13 hospitales básicos y no existe ningún hospital especializado (MSP, 2021). La Amazonía es deficitaria en camas hospitalarias, pues apenas llega a 1,21 camas por cada 1000 habitantes, cifra inferior a la media nacional de 1,39; y muy por debajo del estándar propuesto por la OMS de 2,7 camas por cada 1.000 habitantes (INEC, 2019), por lo cual, en la STCTEA, se registra solo un proyecto relacionado con infraestructura de salud en la CTEA.

Figura 9. Establecimientos de salud por tipología



Fuente y elaboración: MSP, 2021.

Según el INEC, al 2018, se registraron 28,04 profesionales de la salud por cada 10.000 habitantes, superando en un 4,6% la media nacional y cumpliendo con el estándar que propone la OMS de 23 médicos por 10.000 habitantes. Cabe mencionar que en el período 2010-2018 el número de médicos por 10.000 habitantes se incrementó en 16, pasando de 12 a 28, debido a que en el último año de ese período se incorporaron médicos postgradistas, rurales, residentes, que en años anteriores no eran considerados (INEC, 2018).

Es importante observar que la provincia de Sucumbíos, que concentra el mayor número de habitantes, presentó en el 2018 un déficit de 6 médicos en relación al estándar de la OMS. Por otro lado, la provincia con mayor número de médicos por cada 10.000 habitantes (33,68) es Pastaza, a pesar de ser la provincia menos poblada.

En respuesta a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, el gobierno nacional ha iniciado el plan de vacunación.

La provincia con menor porcentaje de aplicación de dosis de vacunación es Pastaza, mientras que la provincia con mayor porcentaje es Sucumbíos, alcanzando un total de 32.627 dosis en toda la CTEA. Las siguientes son las cifras oficiales con corte al 19 de abril del 2021 (Ministerio de Salud Pública, 2021)

Tabla 2. Número de personas vacunadas en la Amazonía, en respuesta a la COVID-19

Provincia	Primera Dosis	Segunda Dosis	Total	%
Pastaza	1.840	630	2.470	8%
Morona Santiago	3.665	2.698	6.363	20%
Napo	4.037	2.150	6.187	19%
Orellana	2.594	1.544	4.138	13%
Zamora Chinchipe	4.009	1.363	5.372	16%
Sucumbíos	4.987	3.110	8.097	25%
Totales	21.132	11.495	32.627	100

Fuente y elaboración: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información de Salud

El Ministerio de Salud informa que, a septiembre del presente año, se establece que el impacto de la vacunación masiva con el progreso del Plan 9/100, provee a la población de mejores condiciones para enfrentar la pandemia del COVID-19, a la fecha se registran 19 millones de dosis en el territorio ecuatoriano, aplicadas inclusive en las zonas dispersas o de difícil acceso de la Amazonía. (Ministerio de Salud Pública, 2021)

2.2.3.2 Respuesta frente al Covid-19

Según la Organización Mundial de la Salud OMS, en diciembre de 2019, un nuevo coronavirus (COVID-19) fue identificado como el agente etiológico de una enfermedad respiratoria aguda severa en personas expuestas a un mercado de mariscos en Wuhan, China. La transmisión interhumana ha sido documentada, incluso en

trabajadores de salud y los procedimientos generadores de aerosoles pueden tener un rol en la diseminación de la enfermedad, los mecanismos de transmisión, la capacidad de diseminación del virus, y la persistencia del virus en el ambiente.

Al 06 de febrero de 2020, se recomiendan precauciones para el cuidado de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19. Por otro lado, el uso de equipos de protección personal (EPP) por los trabajadores de salud y pacientes que requieren de la evaluación del riesgo relacionada a las actividades de salud; El presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, con la finalidad de “controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas”. En el Ecuador, el COVID 19 afecta a la población de manera selectiva especialmente con el grupo mayor de 65 años, con respecto al comportamiento del COVID 19, con corte al 27 de diciembre del 2020. (Ministerio de Salud Pública, 2020)

Tabla 3. Fallecidos confirmados COVID – 19 por grupo de edad y sexo.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
0 a 11 meses	9	9	18
1 a 4 años	6	5	11
5 a 9 años	6	6	12
10 a 14 años	4	3	7
15 a 19 años	5	11	16
20 a 49 años	954	430	1.384
50 a 64 años	2.779	1.226	4.005
65 años y más	5.544	2.995	8.539
Total	9.307	4.685	13.992

Fuente y elaboración: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Casos confirmados y mortalidad, de acuerdo al reporte nacional, con corte al 20 de abril de 2021 a las 08:00 se establece la siguiente estadística:

Tabla 4. Reporte COVID – 19 por provincia.

Provincia	Casos confirmados por RT-PCR	Fallecidos confirmados por RT-PCR	Fallecidos probables	%
Pastaza	2.805	74	18	35%
Morona Santiago	5.045	53	3	6%
Napo	2.607	92	4	8%
Orellana	2.731	65	21	40%
Zamora Chinchipe	2.495	81	2	4%
Sucumbíos	4.396	137	4	8%
Totales	20.079	502	52	100%

Fuente y elaboración: Ministerio de Salud Pública.

2.2.3.3 Enfermedades Catastróficas

El Ministerio de Salud emitió el Acuerdo No. 00001829, de fecha 06 de septiembre de 2012, que contiene los “Criterios de Inclusión de Enfermedades Consideradas Catastróficas, Raras y Huérfanas para Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara”; dispone: “Se considerarán enfermedades catastróficas, raras y huérfanas, las que cumplan las siguientes definiciones:

Enfermedades Catastróficas, son aquellas patologías de curso crónico que suponen un alto riesgo para la vida de la persona, cuyo tratamiento es de alto costo económico e impacto social y que por ser de carácter prolongado o permanente pueda ser susceptible de programación. Generalmente cuentan con escasa o nula cobertura por parte de las aseguradoras.

Criterios de inclusión para las enfermedades catastróficas, que impliquen un riesgo alto para la vida, Que sea una enfermedad crónica y por lo tanto que su atención no sea emergente, Que su tratamiento pueda ser programado, Que el valor promedio de su tratamiento mensual sea mayor al valor de una canasta familiar vital, publicada mensualmente por el INEC y, que su tratamiento intervención no puedan ser cubiertos, total o parcialmente, en los hospitales públicos o en otras instituciones del Estado Ecuatoriano, lo cual definirá el Ministerio de Salud Pública (..);

La secretaría Técnica de la CTEA en coordinación con las delegaciones provinciales y con la finalidad de aportar al mejoramiento de la calidad de vida y salud de los pacientes residentes en la CTEA, define el proyecto; “Fortalecimiento de la cobertura logística para la atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica”, con esta estrategia institucional apoyar la cobertura logística (hospedaje, transporte, alimentación y acciones complementarias que no asume el ministerio de Salud Pública) a los pacientes con enfermedades catastróficas de la CTEA. De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, en la CTEA al año 2019 se registran 2.479 pacientes con enfermedades catastróficas.

Tabla 5. Población con Enfermedades Catastróficas

Provincia	Personas con enfermedades Catastróficas
Pastaza	399
Sucumbíos	499
Napo	509
Orellana	367
Zamora Chinchipe	254
Morona Santiago	501
Total	2.479

Fuente: Plataforma de Registro de Atenciones de Salud, 2020.

2.2.3.4 Desnutrición y Mortalidad

En Ecuador nacen aproximadamente 330.000 niñas y niños al año, 23 de cada 100 - niñas y niños- padecen desnutrición crónica infantil antes de los 5 años de vida, es decir son cerca de 380.000 niñas y niños que crecen sin las oportunidades adecuadas. (Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2021)

En el análisis de lo que relaciona al valor del cuidado de la salud de la población, cuando se presenta desnutrición en un adulto, el cerebro permanece intacto, en cuanto a su peso y por el contrario, en el caso de los niños, es diferente la desnutrición en la gestación y en los primeros 2 años de vida, es capaz de ocasionar alteraciones devastadoras y duraderas en el desarrollo cerebral del niño, en su habilidad para aprender, comunicarse, pensar analíticamente, socializar efectivamente y adaptarse a nuevos ambientes y personas. Después de la “ventana de oportunidad” el retraso del impulso cerebral es poco probable recuperarlo, inclusive si hay una mejoría del estado nutricional (CEPAL, Malnutrición en niños y niñas en América Latina y el Caribe, 2018).

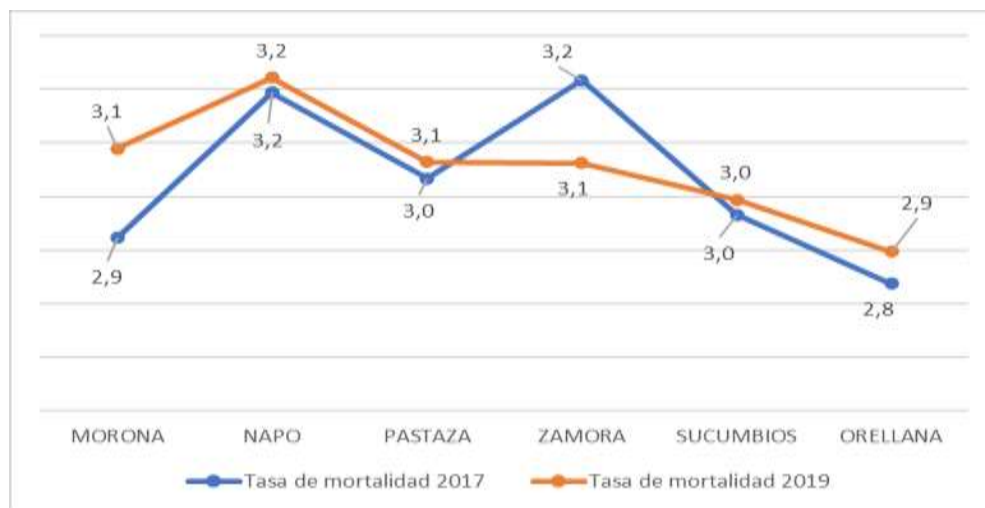
El Ministerio de Salud, con el Oficio Nro. MSP-VAIS-2021-0224-O, del 12 de noviembre del 2021, reporta información de indicadores con registro al 2020, relacionados con; El porcentaje de menores de 2 años con desnutrición crónica infantil en la CTEA, que es del 16,60%, mientras que al 2020, el número de programas de medicina preventiva en el entorno cultural de los pueblos y nacionalidades es de 0, el número de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de derechos de grupos vulnerables en la CTEA es de 359.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) del Ministerio de Salud Pública reportó que, para el año 2014, las enfermedades inmunoprevenibles en la Amazonía representaban el 75,20%, de las cuales la neumonía constituía la principal. En todas las provincias amazónicas la población con enfermedades respiratorias superó a la población con enfermedades diarreicas; el mayor porcentaje se situó en la provincia de Sucumbíos con un 34,60%. Por otro lado, es importante resaltar la existencia de enfermedades asociadas a la calidad de agua y alimentos, las cuales representan el

11,6%, siendo las más recurrentes la hepatitis, intoxicaciones alimentarias y en menor medida las enfermedades transmitidas por vectores (9,2%), entre ellas el dengue y la leishmaniasis cutánea; esto debido, en gran parte, al deficiente servicio de alcantarillado y eliminación de aguas negras. La desnutrición crónica (relación talla/peso, según edad) en la población menor de cinco años es de 29,58%, la más alta del país. Un indicador asociado a las consecuencias de la desnutrición se presenta en las enfermedades respiratorias, que para el año 2018 representó el 32,03% de niños/as menores de 5 años.

La concentración de los índices de desnutrición en los estratos socioeconómicos más bajos se explica por dos factores. Por un lado, el incremento de los costos de los alimentos con mayor relevancia para el desarrollo infantil. Este factor tiene mayor incidencia sobre las áreas urbanas, donde la condición económica discrimina el acceso de la población a una alimentación de calidad. Por otro lado, están los factores asociados a la contaminación de los cuerpos hídricos, que afecta de manera directa a las zonas rurales. De hecho, las condiciones de los alimentos que se consumen se encuentran en niveles bajos de calidad, generando mayor posibilidad de desnutrición en la población menor de 5 años. En el período 2017-2019 la mortalidad promedio se ha mantenido estable en un 3%, inferior al promedio nacional del 4,3%. El registro de las causas de mortalidad es deficitario, que no permite emprender en medidas de prevención eficaces o diseñar políticas públicas focalizadas.

Figura 10. Mortalidad promedio en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica



Fuente: ST - CTEA, 2021

Elaboración: DGIET-ST-CTEA, 2021

Las causas de mortalidad pueden estar relacionadas con la limitada cobertura de personal médico, que no se encuentra distribuido eficazmente y no dispone de las condiciones adecuadas para investigar a mayor profundidad diferentes enfermedades. Las principales causas de muerte están relacionadas con accidentes de tránsito con el 6,65%, enfermedades del sistema respiratorio 4,69% y por enfermedades cerebro vasculares 4,34%. Con relación a la mortalidad infantil se tiene el 6,9% por cada 1000 nacidos vivos en la CTEA, la razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos es del 49,3%. (Dirección de Gestión de la información y Estadística Territorial- STCTEA, 2020).

Figura 11. Síntesis de la situación del sistema de salud en la Amazonía



Fuente: Secretaría Técnica de la CTEA, 2021
 Elaboración: DGIET-ST-CTEA, 2021

2.2.4 Vivienda

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), existe un déficit habitacional nacional de 2´700.000 viviendas, la Amazonía tiene el déficit habitacional cuantitativo es del 25,24%, mientras que el indicador de hacinamiento para la región amazónica es del 20,84%. Sin embargo, es importante ajustar las métricas para determinar las condiciones de la vivienda en la Amazonía, de manera que respondan a las características socioculturales de la región.

Según el INEC (2010), establece un comparativo entre mayor y menor tenencia de vivienda en la CTEA, la provincia con mayor cobertura en vivienda propia y totalmente pagada es Zamora Chinchipe con el 52,7%, mientras que Pastaza es la de menor tenencia con el 41,1%. Con respecto al indicador de vivienda arrendada, Pastaza registra el 24,8%, mientras que Napo el 17%.

2.2.4.1 Agua y Saneamiento

El 59,9% de los hogares en la Amazonía recibe agua por red pública; el 24,8% la obtiene por tubería y el restante porcentaje de la población obtiene agua de pozos, ríos, vertientes, acequias y, en menor medida, de carro repartidor u otro medio (Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo, 2018). Estos datos son preocupantes, si se considera la condición en la que se encuentra el agua de los ríos amazónicos, como consecuencia de los impactos generados por las actividades petroleras, mineras y el inadecuado manejo de desechos. Sucumbíos y Morona Santiago son las provincias que tienen la menor cobertura de servicio de agua por red pública, con 43,9% y 42,6% respectivamente.

En cuanto a los sistemas de eliminación de excretas, al 2020 un 70,12% de los hogares amazónicos tuvo cobertura de la red pública de alcantarillado, pozo séptico o pozo ciego. El déficit de cobertura de la red pública de alcantarillado genera condiciones que vulnera la salud de la población y los ecosistemas, pues la mayoría de las redes de alcantarillado no cuentan con un sistema adecuado para el tratamiento de aguas servidas, mismas que son desalojadas de manera directa sobre cuerpos de agua, que son fuentes de aprovisionamiento para asentamientos humanos en zonas medias y bajas, generando así un entorno de insalubridad.

En las ciudades amazónicas, el 78,07% de los hogares cuentan con alcantarillado, mientras que en la ruralidad tan solo el 19% de los hogares están conectados. De igual manera, el 20,5% de los hogares en la ruralidad amazónica no cuentan con alcantarillado, pozo séptico, pozo ciego o letrina.

2.2.4.2 Servicios Básicos

El servicio eléctrico es uno de los que mayor cobertura registra en la región con 94,43%, siendo Zamora Chinchipe la provincia con mayor cobertura con 97,2% y Morona Santiago la provincia con menor cobertura con 89%.

En cuanto a la telefonía fija, los abonados en la Amazonía representan un 4% del total nacional, mientras que las cuentas con servicio de internet equivalen apenas al 1% del total nacional.

El promedio de la cobertura tanto de telefonía fija y acceso a internet se distribuye de la siguiente manera: Morona Santiago la de mayor cobertura con el 20,45%, Sucumbíos 18,04%, Orellana 16,42%, Pastaza 16,20%, Napo 15,22% y con la menor cobertura Zamora Chinchipe con 13,67% (ARCOTEL, 2019).

Por otro lado, los hogares cuentan con el servicio de de agua por red pública es del 47,82%, recolección adecuada de desechos sólidos el 74%. Diferenciando los resultados de este indicador entre el área urbana y el área rural, se observa que en esta última el 55,5% de los hogares tienen acceso al servicio municipal de recolección de basura, frente al 99,1% de hogares urbanos. Al 2019, en la Amazonía, existían 9 botaderos a cielo abierto, 26 rellenos sanitarios y 6 celdas emergentes (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2021)

2.2.4.3 Protección de derechos y grupos vulnerables

Las mujeres en la Amazonía enfrentan un conjunto de barreras para su empoderamiento físico, económico y político, que limitan las oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos. PROAMAZONÍA (2019) realizó un diagnóstico de la situación de las mujeres amazónicas y analizó la vulnerabilidad sobre la vida de las mujeres indígenas que habitan en los sectores rurales, donde el machismo está altamente arraigado. La limitada autonomía de las mujeres está marcada por los altos índices de violencia. Según este estudio, la violencia de género supera en casi el doble a la media nacional, con una tasa de femicidio del 53,84%, superando en 10% a la media nacional; sumado a un restringido acceso a los servicios de salud y una alarmante tasa de embarazo adolescente del 70,1%, que supera en 25 puntos a la nacional.

La problemática del embarazo en mujeres adolescentes en la región es compleja. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición al 2018, el 72,60% del total de mujeres embarazadas en la Amazonía tuvo un embarazo deseado planificado, el 15,81% tuvo un embarazo deseado no previsto y el 11,59% tuvo un embarazo no previsto. Por su parte, el Observatorio Social del Ecuador, para el año 2016, reporta para la Amazonía una tasa específica de embarazo (parto) por cada 1.000 adolescente y concluye que para el grupo de mujeres entre los 10 y 14 años es más significativa en las provincias de Orellana, Sucumbíos y Morona Santiago, rebasando los 5 embarazos por cada 1.000 adolescentes. En el grupo de edad comprendido entre los 15 y 17 años registra una tasa específica de embarazo adolescente ocho veces mayor que la del grupo etario anterior. Su incidencia se repite en las provincias de Morona Santiago con 90 por cada mil adolescentes y Orellana con 93, Pastaza

con 81, Sucumbíos con 82, Napo con 78 y Zamora Chinchipe con 71 embarazos por mil adolescentes.

En cuanto a las personas con discapacidad, en Ecuador existen 455.829 personas con algún tipo de discapacidad registrados en el 2019, según la base de datos del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS). En la región amazónica existen 29.722 personas con discapacidad, lo que representa el 6,28% del total nacional. La provincia con un mayor número de personas con discapacidad registrada es Orellana con 6.463 personas (1,37%), teniendo una mayor incidencia en hombres que en mujeres. El CONADIS reporta que las personas que se encuentran laboralmente activas para la Amazonía son 3.182, que representa un 10,70% del total de personas con discapacidad en la CTEA, respetando sus derechos y generando las herramientas necesarias para mejorar su condición de vida.

En el año 2019, la Defensoría del Pueblo levantó datos estadísticos sobre las Personas Privadas de la Libertad (PPL). Los centros penitenciarios en la Amazonía registran 1.848 PPL, las cuales están presentes en las provincias de Napo, Pastaza, Sucumbíos y Morona Santiago. La principal problemática que se presenta en la mayoría de centros penitenciarios es la sobrepoblación, lo que trae como consecuencia insalubridad y enfermedades.

Según el INEC, la proyección de la población de adultos mayores en Ecuador a finales del 2020 fue de 1,3 millones. Eso significa un 33% más que en 2010, año en el que se realizó el último Censo de Población y Vivienda. Esto significa que en 2020 habrá 28 adultos mayores por cada 100 niños menores de 15 años. Para el 2010-2015 la CEPAL ha estimado que la esperanza de vida al nacer en el Ecuador llega a los 75,6 años de edad: 72,7 para los hombres y 78,7 años para las mujeres. En la proyección al 2020, INEC estableció la distribución de las personas Adultas Mayores por regiones, zonificando a la Amazonía con 45.647 personas, lo que representa el 3,48% del total de este grupo etario a nivel nacional.

De los servicios que proporciona el MIES, se tiene el número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas en condición de Protección Especial es de 1064, número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas con discapacidad 2799, el número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas adultas mayores, en condición de vulnerabilidad es de 11307, el número de planes, programas y/o proyectos financiados por el Fondo Común, para la atención de emergencias sanitarias es de 36.

2.2.5 Deportes y recreación

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), realizada en 2014, analiza la práctica de deporte según región natural (% población de 15 años y más), siendo 37,3% de la población nacional la que realiza deporte, con un aproximado de 34 minutos de actividad física recreativa al día. En la Amazonía el 43,2% de la población realiza esta práctica con un aproximado de 25 minutos al día. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los espacios verdes en una ciudad deben estar entre los 9 y 15 m² por habitante, el Índice Verde Urbano en Ecuador es de 13,01 m², por lo que se cuentan con espacios adecuados para la práctica deportiva (INEN, 2015).

El porcentaje de la población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre más de 3,5 horas a la semana es del 17,85%, el número de planes, programas y proyectos

financiados para el fomento del deporte, educación física y recreación en la CTEA es de 6, el número de juegos ancestrales de los pueblos y nacionalidades normalizados es de 6 y el número de ciudadanos asistentes a espectáculos interculturales en 6 provincias amazónicas es de 3888 personas. (Dirección de Gestión de la información y Estadística Territorial- STCTEA, 2020).

2.3 Aspecto Cultural

Todas las personas que habitan en la Amazonía cuentan con derechos culturales inalienables; sin embargo, es importante dar particular atención a los pueblos y nacionalidades, pues históricamente han sido relegados en la aplicación de políticas públicas relacionadas especialmente con la cultura. Sin embargo, constituyen el baluarte y fronteras vivas que hacen en el día a día, convivencia para la preservación ambiental y cultural.

2.3.1 Derechos culturales en la Amazonía

Existen varias lenguas ancestrales como la zápara (patrimonio cultural inmaterial de la humanidad), andwa, paicoca, wao terero, shuar chicham, que están en inminente peligro de extinción, pues, son pocas las personas que las usan de manera cotidiana. En las familias no se encuentra una justificación para enseñar y usar lenguas que cada vez tienen menos hablantes. La contribución de la educación bilingüe en el uso de las lenguas ancestrales es débil, debido a que los maestros no dominan los idiomas y no existen diccionarios y gramáticas. Es notable la ausencia de textos literarios que acompañen los procesos educativos en lenguas ancestrales. A nivel regional se realiza el análisis sobre el porcentaje de población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa que a diciembre es de 71,63%.

La gestión de políticas públicas con referencia a la cultura es responsabilidad de los gobiernos subnacionales; sin embargo, el abordaje de los derechos culturales en los planes de desarrollo, por lo general, se lo hace desde el análisis de la pérdida de la identidad que afecta a la promoción turística; y en otros casos, se limita al señalamiento de aquellos procesos, como la migración del campo a la ciudad y la arremetida de culturas foráneas, como los causantes de la pérdida de la identidad idiomática. En ningún caso se han construido políticas públicas que amparen el derecho a la identidad cultural y pongan énfasis en la recuperación y revitalización del patrimonio oral vivo.

Es recurrente la mirada de la gestión cultural pública como sinónimo de organización de eventos, conciertos, fiestas de fundación, etc.; así, la cultura se subsume en el folclor de las celebraciones cívicas, en la promoción de la música, danza y prácticas ancestrales con fines turísticos, en la contratación de orquestas y bandas que no necesariamente refuerzan la producción cultural propia de los pueblos amazónicos. En otras palabras, se gasta en eventos sin ningún interés patrimonial, educativo o identitario y se descuida completamente la gestión de políticas públicas orientadas a fortalecer los derechos culturales de los habitantes de la Amazonía.

Porcentaje de población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa 71,63%, el porcentaje de planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados es de 0%, el número de planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para Infraestructura y equipamiento de espacios culturales es de 0%. (Dirección de Gestión de la información y Estadística Territorial- STCTEA, 2020).

Mientras que la Casa de la Cultura matriz, con oficio Nro. CCE-DGPYGE-2021-0043-O del 18 de noviembre del 2021, reporta que el número de Gestores culturales capacitados en metodología de la enseñanza es de 367, El número de ciudadanos asistentes a espectáculos interculturales en 6 provincias amazónicas y 6 estudios de audio y video de los 6 núcleos provinciales equipados.

2.3.2 Planes de vida

En la Ley Orgánica para la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el artículo 17, sobre las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, numeral 6 menciona; *“Brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus planes de vida y Circunscripciones Territoriales Indígenas”*, considerando que se encuentran en proceso de estructuración, es necesaria la implementación de los planes de vida a nivel regional, donde se estima se recogen las aspiraciones de desarrollo de los pueblos y nacionalidades de la CTEA.

Los planes de vida elaborados por los pueblos y nacionalidades exponen diversas aspiraciones y propuestas de revitalización y salvaguarda cultural. En este contexto con la empresa pública IKIAM EP, se realiza el acompañamiento para la definición de los planes de vida de los pueblos y nacionalidades.

Por ejemplo, el desarrollo de propuestas pedagógicas para el mejoramiento de la enseñanza en idioma ancestral; el fortalecimiento del tema Identidad en el currículo de estudio de escuelas y colegios; el fomento de las técnicas ancestrales de construcción, caza, pesca, agricultura y elaboración de utensilios; la práctica de medicina natural en prevención y curación de enfermedades; la implementación de un programa de investigación, recuperación, etnohistórica, y fortalecimiento lingüístico; fortalecimiento de las prácticas de educación, música, danza, canto, conocimientos ancestrales, espirituales, agro-productivas, juegos tradicionales, son apenas algunas de las muchas e interesantes propuestas surgidas desde la visión, intereses y necesidades de los pueblos y nacionalidades.

2.3.3 Bienes culturales

En la Amazonía existen 1.714 bienes culturales inventariados o en proceso de aprobación (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2020). El patrimonio inventariado carece de medidas efectivas de salvaguarda que garanticen su adecuado uso y preservación. El gobierno nacional y los gobiernos locales llevan inventarios de patrimonios inmuebles, muebles y de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial.

El inventariar es un primer paso, pero es necesario además gestionar, proteger, revitalizar y resignificar aquellos patrimonios inventariados. En el caso de la Amazonía, es importante incluir en el derecho al patrimonio el concepto de “geografías sagradas”, propio de la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades; es decir, espacios naturales con valor cultural, ritual o festivo, a donde acuden los pueblos para realizar ritos ancestrales y renovar sus relaciones de complementariedad con la naturaleza y de diálogo con antepasados y otros seres espirituales.

La infraestructura cultural es escasa en la región; destaca el museo etno-arqueológico que administra el municipio de Pastaza, el museo Padre Pedro Porras en Archidona, el Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, el Centro de Interpretación

Cultural Sucumbíos, Museo de la Casa de la Cultura en Morona Santiago y el Museo Etnográfico en Zamora Chinchipe. La escasa inversión por parte de los GAD y la débil participación de la ciudadanía, ponen en riesgo la riqueza patrimonial cultural y natural que aún se mantiene en algunas localidades.

Ante el generalizado abandono de la infraestructura cultural, y la falta de políticas públicas coherentes y sostenibles, el derecho a la cooperación cultural se vuelve más urgente y necesario.

En la última década, coincidiendo con la expansión del internet y las herramientas digitales, el legado patrimonial inmaterial se encuentra amenazado. La población no asume una gestión participativa en la valoración histórica y social del legado cultural de sus antepasados, delegando esta responsabilidad a los gobiernos locales o al ministerio correspondiente.

Debido a la dispersión de los asentamientos humanos y el relativo aislamiento de algunos, la radio ha tenido un papel esencial, y por muchos es considerado el principal medio de comunicación regional; sin embargo, salvo contadas excepciones de radios comunitarias, la programación en estos medios se organiza con fines informativos, de entretenimiento, comerciales o políticos, pero no incluyen contenidos culturales.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio, con oficio Nro. MCYP-DISNC-2021-0033-O, del 24 de noviembre del 2021, remite información base de indicadores con registro al 2020; Número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos son 2429, Número de documentos culturales de carácter bibliográfico o audiovisual digitalizados e indexados por pueblos y nacionalidades es de 4.

2.3.4 Pueblos y nacionalidades

Por las características especiales de la población, la dinámica de relación social y comportamiento en el uso y preservación del medio ambiente, el plan considera las particularidades de pueblos y nacionalidades, para diseñar las metas a ser alcanzadas con la implementación de estrategias, que implica la participación de los diferentes niveles de gobierno.

Con la finalidad de reconocer y resaltar la diversidad identitaria de la Amazonía se presenta a continuación un detalle de las nacionalidades que viven en cada una de las provincias y que comparten sus territorios con otros pueblos del Ecuador. Cada una de los pueblos y nacionalidades cuenta con una cultura y una identidad propia que debe ser valorada y preservada. Según el Censo de 2010, la nacionalidad Shuar se localiza en las seis provincias amazónicas. La provincia de Pastaza acoge al mayor número de nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Tabla 6. Nacionalidades registradas en la CTEA

Nacionalidad	Población	Ubicación	Comunidades	Organización
Achuar	8.468	Pastaza y Morona	86	NAE, FENASH-P

		Santiago.		
Shuar	35.586	Pastaza, Morona Santiago, Napo, Sucumbíos, Orellana y Zamora Chinchipe	563	NASHE, FICSH, FECSHS, FEPNASHO, FSHZCH
Kichwa	79.874	Pastaza, Napo, Orellana y Sucumbíos	288	CCNKP-PAKKIRU FONAKIN FONAKISE OCKIL
Andwa	552	Pastaza	5	NAPE
Sapara	770	Pastaza	25	ANAZPPA
Shiwiar	733	Pastaza	14	ONSHIPAE
A'í Kofan	632	Sucumbíos	6	NOA'IKE
Siona	610	Sucumbíos	8	ONISE
Secoya (Siekopai)	564	Sucumbíos	7	OISE
Quijos	3.025	Napo	134	NAOQUI
Woorani	2.112	Pastaza, Napo y Orellana	47	ONHAE NASE NAWE ONWO ONWAN
11 Nacionalidades	132.296 Indígenas	6 Provincias	1.183 Comunidades	23 Organizaciones

Fuente: Estudios andinos de Ecuador. Anne-Gael Bilhaut 2018

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

2.3.5 Pueblos en aislamiento voluntario

En la selva ecuatoriana, zona centro - norte de la CTEA, parque nacional Yasuní, tenemos a los pueblos en aislamiento voluntario, conocidos como los no contactados que son los Tagaeri (gente de Taga) y los Taromenane (gente río abajo), aunque se cree que podría existir un tercer grupo, formado por remanentes de una familia Zapara en el oriente ecuatoriano del cual solo se tiene indicios. (Beckerman, y otros, 2009). se encuentran ubicados entre las zonas comprendidas entre las orillas de los ríos Rumiayaku, Tiputini, más hacia el sur el Curaray, las cuencas de los ríos Tivacuno, Yasuní, Nashino, Cononaco, Cononaco Chico, Tiwino y Cuchiyaku. (OTCA, 2014). En el contexto mundial es de especial interés conocer y preservar estas culturas milenarias, donde además existen recursos. La constitución del Ecuador, en el artículo 57 menciona; “Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva.” Siendo el caso de que existe la normativa y amparo legal para mantener la voluntad de los pueblos y nacionalidades y especialmente lo que voluntariamente deciden convivir en aislamiento.

Pueblos y nacionalidades que inciden en interacciones sociales entre sí y que promueven el sostenimiento de tradiciones, costumbres de manera que la cultura mantiene una relevancia en el territorio, es importante mencionar que también ocupan espacios de relevantes de áreas protegidas y que es de gran interés las coordinaciones para la implementación de la política pública en el territorio.

2.4 Aspecto Económico Productivo

Las principales actividades económicas de la Amazonía son: extracción de petróleo, manufactura, administración pública, agricultura, ganadería y pesca (INEC, 2010). De estas, la manufactura contribuye más en términos relativos al total de consumo intermedio que al valor agregado bruto. Es decir, este sector dinamiza, pero no contribuye necesariamente a la generación de riqueza en la región. Por otro lado, la administración pública, la agricultura, ganadería y pesca agregan más valor que encadenamientos hacia adelante (no son demandados por otras industrias). Estas actividades generan riqueza, pero no dinamizan necesariamente otros sectores. En definitiva, las actividades que mayor producción (en millones de USD) generan, no crean encadenamientos importantes con el resto de las industrias, con la excepción de la manufactura.

2.4.1 Principales actividades productivas y productos

El 78,18% de la superficie total de la Amazonía está cubierta por bosque natural, el 10,55% está cubierto de pastos cultivados y la diferencia se distribuye entre cultivos permanentes y transitorios, pastos naturales, zonas de descanso, entre los principales. Los productos que mayor superficie cultivada registran son la palma aceitera (43.357 ha), el cacao (59.572 ha), el plátano (21.111 ha), el café (14.895 ha) y la yuca (8.281 ha) (ESPAC, 2020). En relación a este tema el MAG maneja información a nivel regional con la línea base 2020 sobre: la superficie de cultivos permanentes, , en la cual refleja 153.555,74 ha; superficie de cultivos transitorios y barbecho con 35.862,902 ha; superficie de uso de suelo en descanso 9.391,208 ha; superficie de pastos cultivados 392.871,113 ha. La demanda internacional de pitahaya ha promovido una rápida expansión del cultivo, específicamente en la provincia de Morona Santiago, en donde se ha dado una transición rápida de planta silvestre a cultivo comercial. Es por ello que la pitahaya se ha convertido en la segunda fruta de exportación después del banano y el plátano (MAG, 2019).

2.4.2 Producción Agrícola

En la Amazonía se han implementado sistemas agropecuarios extensivos, generando alta degradación de bosques nativos y sobreexplotando los recursos naturales. Estos han provocado una masiva ampliación de la frontera agrícola, para la cual se han talado bosques y como consecuencia se ha reducido las especies nativas y los suelos han sido degradados. La línea base del 2020 a nivel regional en cuanto a: producción total de cultivos permanentes en toneladas métricas, refleja 916.444,44 TM; producción total de cultivos transitorios en toneladas métricas 88.473,38 TM; número de aves criadas en campo con 1.360.899 aves. De forma general, los suelos se encuentran subutilizados y sus rendimientos son bastante bajos, representando débiles ingresos económicos para los agricultores mayor parte todo esto por la fragilidad de los mismos. (MAG, 2016).

Bajo este contexto, y como una alternativa para reducir estos problemas, a través del el Proyecto ATPA-RAPS, se pretende reconvertir las actividades de producción

agropecuarias de la Amazonía en sistemas agro productivos sostenibles bajo las perspectivas económica, social, ambiental y cultural, mediante la implementación de la planificación integral de la finca, para así liberar áreas de pastos que serán destinadas a la diversificación de cultivos y a la reforestación. (MAG, 2016).

Siendo esto un tema de vital importancia para mejorar la actividad agrícola en la región y de acuerdo a la realidad del territorio, se registra el número de certificaciones registradas con Buenas Prácticas Agrícolas, y la línea base del 2020, refleja que existen 152 certificaciones emitidas por parte de Agrocalidad.

2.4.3 Agricultura Familiar Campesina

Las mujeres rurales, constituyen una cuarta parte de la población mundial, trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias. Ellas labran la tierra y plantan las semillas que alimentan a naciones enteras; además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático. En el Ecuador la agricultura familiar campesina, liderada por las mujeres rurales, garantiza más del 60% de la producción de alimentos; a través de la diversificación productiva y la rotación de cultivos. (PROAMAZONIA, 2020)

Con el respecto a este tema el Ministerio de Agricultura a través de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina, con línea base 2020 maneja el tema de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles, a nivel regional tiene un valor de 0, porque se está empezando a implementar.

Al ser las chakras la base fundamental de la soberanía alimentaria de los pueblos y nacionalidades, su promoción y fomento es una de las prioridades en la gestión de las políticas promovidas por los GAD; sin embargo, la vinculación con el mercado induce a las familias a cultivar especies comerciales, en detrimento de especies importantes para la alimentación, la salud y la reproducción cultural. Otro problema asociado es la pérdida de conocimiento sobre el manejo y uso de plantas de la chakra (alimentos, medicinas y otros usos), puesto que la migración de las mujeres jóvenes a las ciudades, por estudio o trabajo, impide la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales de madres a hijas.

Como Secretaría Técnica de la Amazonía, y dentro de sus competencias para la implementación de proyectos de inversión del Fondo Común, dentro de las líneas de inversión de comercialización se maneja el número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financia la CTEA, con la línea base del 2020, refleja un valor de 24 planes, con miras a incrementarse.

2.4.4 Acuicultura en la región

En cuanto a la actividad acuícola, es importante recordar que los peces han sido la fuente de proteína animal más importante en la historia de las poblaciones humanas en la Amazonía ecuatoriana. Sin embargo, el consumo de esta proteína se ha reducido a niveles críticos en los últimos años, debido a la disminución de los bancos de peces; la utilización de artes de pesca inadecuadas; el uso de químicos, barbasco y explosivos; la contaminación de los ríos, la alteración del hábitat y el deterioro de los cauces y caudales ecológicos. Estos cambios no solo podrían llevar a la reducción de

las poblaciones de peces, sino que también podrían poner en peligro la seguridad alimentaria de los pueblos amazónicos.

En la Amazonía ecuatoriana existen 706 especies peces de agua dulce, de las cuales, 247 especies han sido reportadas en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y 475 especies en la cuenca del río Napo (Puertas, 2001). Sin embargo, las especies amazónicas que forman parte de la pesca de subsistencia no superan las 50 (palometa, sábalo, bocachico, cachama, bagre, paiche, entre las más apetecidas). Es por ello que la acuicultura y la pesca de subsistencia constituyen actividades económicas con un enorme potencial en la Amazonía; y aunque ya se han ejecutado algunas iniciativas promovidas principalmente por la cooperación internacional, la actividad ha carecido de una adecuada planificación desde el Estado y regulaciones locales que aseguren el ordenamiento y sostenibilidad de la actividad acuícola y la pesca de subsistencia.

2.4.5 Aprovechamiento Forestal

La silvicultura en la Amazonía ha tenido muy poco desarrollo. El enfoque que ha prevalecido desde el Estado ha sido la regulación y control del aprovechamiento del bosque, con fines de obtener madera, antes que promover un manejo forestal sostenible. La visión sectorial en la gestión de los bosques ha impulsado un manejo parcial de los diferentes bienes y servicios (madera, productos no madereros, paisaje, regulación hídrica), con el fin de alcanzar diversos objetivos sectoriales (desarrollo industrial, desarrollo comunitario, conservación de la biodiversidad, turismo, mitigación del cambio climático).

Los volúmenes de aprovechamiento aprobados por la autoridad competente provienen principalmente de Programas de Aprovechamiento Forestal Simplificados (44%), seguido de Programas de Corta para Árboles Relictos (21%) y Programa de Manejo Forestal para Árboles de Regeneración Natural (16%). El porcentaje restante se distribuye en otro tipo de programas de aprovechamiento forestal (MAAE, 2020)

Ciertamente, la extracción selectiva de madera en los bosques amazónicos ha dinamizado las economías locales y reforzado el poder de negociación de algunos intermediarios; sin embargo, también ha sido el origen de altas tasas de deforestación, de la pérdida de biodiversidad, de un aumento de las emisiones de CO₂, además de haber impactado negativamente en las dinámicas socioculturales de las comunidades indígenas y colonas propietarias de los bosques y afectado la sostenibilidad de sus medios de vida.

La negociación y la distribución de los beneficios económicos por corta de madera son injustas, en especial para los finqueros, que no pueden desligarse de los intermediarios y acceder directamente a mercados locales o nacionales. A pesar de que la mayoría de la madera de la Amazonía proviene de pequeños finqueros, usualmente los programas forestales son procesados y ejecutados por los dueños de depósitos, aserraderos y transportistas, la mayoría de los cuales tienen registradas sus operaciones como personas naturales (Mejía et al., 2013).

Entre las especies duras y semiduras más aprovechadas se encuentran: laurel, chuncho, arenillo, colorado y copal, que se utilizan en la industria del mueble y pisos. Las especies blandas más aprovechadas son el doncel, zapote, coco y tamburo, que tienen como principal destino la industria del contrachapado y la construcción (Mejía et al., 2013). De acuerdo a los datos del MAG al 2020, las plantaciones forestales

comerciales incentivadas por el MAG corresponden a 469,24 ha, que se encuentran en las provincias Napo (42%), Orellana (21%) y Sucumbíos (37%); de las cuales corresponden a chuncho (248,86 ha); melina (89,07 ha); balsa (60,71 ha); teca (48,06 ha) y laurel (22,53 ha).

Los productos forestales no maderables son fuente de alimento, medicina, fibra, tintes, saborizantes, colorantes, forraje, energía, aceites, materiales de construcción; además, en muchos casos, son la única fuente de empleo y generación de ingresos según Añazco et al. (2010) en Minga et al. (2017). Estos productos son la base de los bioemprendimientos que, en los últimos años, se han multiplicado en toda la Amazonía y que ofrecen la oportunidad para desarrollar una economía sostenible, inclusiva y resiliente. En la actualidad, varios proyectos de cooperación promueven el bioemprendimiento y están en marcha varios procesos de articulación comercial con mercados nacionales e internacionales. Con el fin de manejar estos procesos de manera adecuada y en beneficio de la población Agrocalidad maneja el número de certificaciones registradas de Buenas Prácticas Agrícolas libre de deforestación con la línea base desde el 2020, a nivel regional no se registran certificaciones, pero se tiene aspiraciones de aumentar en el transcurso del tiempo.

2.4.6 Turismo y Artesanías

Ecuador se encuentra en una posición privilegiada para desarrollar el turismo sostenible gracias a su mega biodiversidad. Conservación Internacional, estima que solo 17 países en el planeta están dentro de esta categoría y estos albergan entre el 60 y el 70% de la biodiversidad del planeta. La Amazonia Ecuatoriana posee una diversidad biológica y cultural incalculable a la vez constituye el área geográfica más grande del Ecuador con una extensión de 131.137 km², que representa el 48% de la superficie total nacional. En esta sección se analizan las provincias de Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza y Morona Santiago. (PLANDETUR, 2020).

El turismo representa una oportunidad para promover un modelo de desarrollo sostenible en la Amazonía. Existe un sinnúmero de comunidades indígenas con emprendimientos turísticos en distintos niveles de desarrollo. Con respecto a la línea base del 2020, obtenida del INEC a través de los reportes que emiten los GADS provinciales, en cuanto al número de mecanismos de articulación a favor del turismo en la región, refleja 16 articulaciones; de la misma manera el MINTUR con una línea base 2020, refleja cifras en diversos aspectos a nivel regional como: capacidad de ocupación promedio de establecimientos de alojamiento durante los Feriados Nacionales con el 31,80%; ingresos percibidos por los establecimientos turísticos en millones de dólares durante los feriados nacionales por un valor de 14.000.100 USD. En todos los casos se tratan de iniciativas aisladas, con escasa capacitación e inversión en infraestructura y servicios; sin embargo, han desarrollado una experiencia en la gestión comunitaria de la actividad, que ofrece la oportunidad para que el turismo amazónico alcance un particular desarrollo vinculado a la naturaleza, la cultura y la organización social.

La Secretaria Técnica de la Amazonía, administra el Fondo Común para proyectos de inversión en distintas áreas por porcentajes, tal como el porcentaje de inversión en infraestructura turística sostenible partiendo como línea base del 2020, el cual refleja un 1% asignado a estos proyectos. Todas las provincias de la Amazonía ecuatoriana tienen un gran número de atractivos turísticos; sin embargo, no todos los territorios cuentan con un inventario turístico y un plan de desarrollo del sector, por tal razón el

Ministerio de Turismo con el fin de manejar una información más clara y con una línea base 2020 a nivel regional registra: número de parques de atracción estables registrados existen 50; número de establecimientos de turismo registrados 1353; número de Centros de Turismo comunitario registrados 19. La falta de estudios de mercado, la escasa inversión privada en el desarrollo de planta turística y la ausencia de estrategias que vayan más allá de la promoción de atractivos turísticos, es decir, que posicionan productos y destinos amazónicos, son algunas de las debilidades.

Existen diversas formas de recreación en las áreas protegidas, las cuales contribuyeron con el 32% de los ingresos turísticos nacionales en el 2013; además se aplicó una encuesta por el Ministerio del Ambiente en el 2015, donde el 68% de los turistas extranjeros tienen una motivación para viajar al Ecuador por los parques naturales y áreas protegidas por su atractivo visual. (Terán, 2020). Con respecto a la línea base del 2020, el Ministerio de Ambiente refleja el número de visitantes a las áreas protegidas a nivel nacional 912.253 visitas, y la desagregación a nivel regional es de 42.544. (SIRA, 2020).

Tabla 7. Potencialidades y problemáticas del turismo por provincia

PROVINCIA	POTENCIALIDAD	PROBLEMÁTICAS
SUCUMBÍOS	<ul style="list-style-type: none"> - Poseen grandes ríos como el Aguarico y el Lumbaqui, donde se pueden realizar deportes extremos como rafting, tubing, kayak. - Cuentan con reservas de bosques vírgenes, con senderos, lagos y lagunas, donde se pueden realizar turismo de naturaleza, senderismo. - Gran parte de su población, todavía mantienen sus culturas y tradiciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés. - La mayor parte de operadores turísticos comunitarios, no dan continuidad a sus proyectos. - No se cuenta con personal especializado en el área de turismo. - Falta de recursos económicos.
ORELLANA	<ul style="list-style-type: none"> - Operadores de lugares turísticos (lodges) son conscientes de lo que tienen, y han sobrevivido a un largo trecho de rentabilidad manteniendo un proceso de aprendizaje y conciencia del manejo del producto turístico amazónico. - Presencia de turismo nacional e internacional. - Desarrollo de nuevos productos y la potencialización de proyectos desarrollados. - Fomento del turismo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una oferta turística competitiva y atractiva. - Conexiones fluviales son muy limitadas - Débil consolidación de los inventarios a nivel provincial de atractivos turísticos. - Presencia de las compañías petroleras. - Falta de presupuesto para la elaboración de estas herramientas de planificación turística.
NAPO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e incremento de turismo comunitario en la generación de economía. - Especialización de un servicio turístico caracterizado por la activa participación comunitaria. - Lugares naturales únicos en el mundo en relación a geografía y calidad de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de un plan promocional para incrementar el porcentaje de visitantes. - Falta de control sobre el incremento de actividades extractivas de oro en los ríos Jatunyacu y Anzu, principales ríos aprovechados para

	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento y desarrollo sostenible de las actividades turísticas vinculadas con los deportes de aventura. - La presencia de varias áreas naturales protegidas pertenecientes al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> - actividades de rafting, tubing y kayaking. - Débil coordinación principalmente entre entes públicos y el acercamiento más permanente con el sector privado y social. - Creciente preocupación de los riesgos naturales, climáticos y ecológicos que puede destruir el paisaje natural y debilitamiento cultural básicos para la actividad turística.
PASTAZA	<ul style="list-style-type: none"> - El 95.54% del territorio provincial se encuentra en condiciones de brindar servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación, servicios culturales y soporte. - Establecimientos turísticos con Licencia de Funcionamiento. - Además de contar con un territorio provincial conservado en un 85 % y alberga a 7 nacionalidades ancestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia agresiva de otras zonas para captar turismo - Desarrollo de modelos extractivistas en el territorio - Demanda excesiva para uso de productos turísticos - Desintegración organizacional nacional afecta a estructuras locales - Degradación de atractivos naturales y contaminación. - Desarrollo de infraestructura incompatible con el paisaje natural
MORONA SANTIAGO	<ul style="list-style-type: none"> - Exuberante biodiversidad de especies de flora y fauna terrestre y acuática, óptimas para el turismo científico y de aventura. - Oferta alrededor de 231 atractivos turísticos tanto naturales como culturales. - Zonas destacadas: áreas protegidas, diversidad paisajística y escénica (cascadas), lagunas, cuevas y sitios culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Menos del 20% se utilizan para la actividad turística - La mayoría no posee infraestructura, servicios y facilidades de acceso. - Zonas de turismo en propiedades shuar son pretendidas por sus dueños para pago sin proporcionar ningún bienestar. - Las instituciones a cargo no logran eficiente organización ni regulación.
ZAMORA CHINCHIPE	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Turismo local sostenible: natural y cultural - Programa de Turismo con enfoque de género, generacional e intercultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Último lugar del ranking turístico de visitas a las provincias del Ecuador. - Alta vulnerabilidad de la red vial a movimientos en masa. - Débil señalización vial - Baja cobertura en el servicio de telefonía móvil - Inexistencia de terminales terrestres en algunos cantones de la provincia - Fragmentada accesibilidad y ruptura de red vial provincial con Chinchipe y Palanda

Fuente: PDyOT Provinciales

Elaborado por: DPIA.ST-CTEA

Otra actividad económica de importancia en la amazónica está vinculada a la artesanía. Las comunidades indígenas, principalmente, elaboran pulseras, collares, aretes, adornos, hamacas, shigras, bolsos, cinturones, entre otros, utilizando semillas, fibras y tintes naturales, plumas de aves, etc. Cabe destacar que en la Amazonía existe una diversidad de nacionalidades y pueblos indígenas, cada uno de los cuales es portador de su propia historia y cosmovisión que se imprime en cada una de sus expresiones culturales.

La Secretaría Técnica de la Amazonía, a través de la línea de inversión de Turismo, por medio del número de planes, programas y proyectos implementados para productores y artesanos locales, en elaboración y comercialización de artesanías y souvenirs (recursos renovables), con una línea base 2020 de 0, pretende que esta actividad tenga mayor importancia y orden. A nivel regional para el número de solicitudes de patentes nacionales para el registro de productos a base de recursos renovables, la línea base 2020 es de 0, y se proyecta incrementar este valor a futuro.

2.4.7 Bioeconomía

La bioeconomía involucra la utilización de recursos, procesos y principios biológicos para proporcionar bienes y servicios a todos los sectores económicos. Incluye el aprovechamiento en cascada de biodiversidad y biomasa para obtener productos de mayor valor añadido tales como antioxidantes, proteínas o pigmentos y en último término proceder a la combustión o síntesis de la biomasa como materia prima para sustancias químicas y para fines energéticos. (Pacheco, 2021).

El modelo de desarrollo actual del Ecuador que depende ampliamente de las rentas generadas de una economía extractiva de recursos naturales no renovables, como el petróleo y los minerales, tiene problemas fundamentales: El agotamiento de reservas; cuestionables implicaciones medioambientales y de salud humana; estructura económica que genera poco valor agregado e importaciones de bienes de capital. (Pacheco, 2021).

El petróleo y minerales no son la causa, sino que, durante el proceso de explotación, el ecosistema, la biodiversidad y las comunidades sufren por lo general. los impactos no deseados como la transformación del entorno, acumulación de desechos o derrames que contaminen fuentes de agua y tierras de forma irreversible inclusive entrando a nuestros organismos, afectando derechos humanos de presentes y futuras generaciones (i.e., al agua, a la salud) y derechos de la naturaleza (i.e., regeneración de ciclos vitales). Además, el consumo de hidrocarburos, ya sea a nivel nacional o internacional, contribuye al cambio climático, al ser la industria y transporte sus principales sectores de consumo de energía de fuentes fósiles a nivel mundial. (Pacheco, 2021).

Ecuador se encuentra en camino al desarrollo de una política nacional de bioeconomía, sin embargo, ya se han empezado a realizar gestiones para marcar la ruta y fomentarla. El Ministerio del Ambiente, a través del acuerdo ministerial Nro. 034, marca los lineamientos para el fomento a bioemprendimientos a partir del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa, como una estrategia de conservación del patrimonio natural. (Lombeyda, B.2019). Para garantizar la

sustitución del modelo extractivo, la bioeconomía debería al menos igualar o superar las contribuciones económicas del petróleo en la estructura económica. Un enorme desafío considerando que el 45% del total de exportaciones ecuatorianas están relacionadas al sector petrolero y contribuye con 11% del PIB.

Como punto a favor, la contribución de la bioeconomía al PIB en el 2017 sería del 13,06%, es así que al desarrollarla podría reemplazar parcialmente la dependencia de exportaciones petroleras y brindar mayor estabilidad de largo plazo a la dolarización. Recordemos que la bioeconomía representa la contribución de todos los sectores de la economía que usa y/o genera productos y servicios de base biológica y no incluye materias primas sin agregación de valor. (Pacheco, 2021). Como un punto de partida se propone manejar como número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria dentro de la región Amazónica, con una línea base del 2020 de 0 con aspiraciones de subir esta cantidad en el futuro.

2.4.8 Biocomercio

Ecuador, y en especial los productores de la región amazónica, enfrentan una deficiencia estructural en la inserción de los recursos de la biodiversidad local en los encadenamientos productivos. El sector productivo amazónico depende de especies introducidas (caña, palma africana, bovinos, etc.) y prácticas poco amigables con el ambiente como la deforestación y la expansión de la frontera agrícola. Aunque el Ecuador es uno de los diecisiete países considerados "megadiversos", la biodiversidad no expresa todavía su rol de importante ventaja competitiva como sector estratégico nacional y representa una porción mínima del panorama productivo regional.

Implica que el país continúe bajo la amenaza de un proceso continuo de desgaste del capital natural, sin una significativa diversificación productiva y una adecuada implementación de otras formas de capital de alta energía que se traducen en infraestructura, tecnología, salud, investigación. (Fuentes & et al., 2016)

La misma biodiversidad representa una imprescindible ventaja competitiva que permitiría al país un significativo cambio de su matriz productiva. Existe un uso irracional y extractivista de la biodiversidad, representado por la tala ilegal de madera o el comercio ilegal de aves y otros animales, pero no se aprovechan las oportunidades brindadas en varios sectores, como generación de ingresos justos para las familias (biocomercio).(Fuentes & et al., 2016).

Tabla 8. Sectores que interviene el Biocomercio

SECTORES PARA EL BIOCOCOMERCIO	
PRODUCTOS MADERABLES	Derivados de la tala Sostenible
PRODUCTOS NATURALES	Aceites esenciales, plantas medicinales e ingredientes para la industria farmacéutica y cosmética
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Productos Orgánicos certificados
ZOOCRÍA, ACUICULTURA,	Crianza de especies animales y vegetales.

MARICULTURA	
SERVICIOS	Ecoturismo, turismo científico, vivencial, turismo rural.
RECURSOS GENÉTICOS Y DERIVADOS	Materia prima para mejorar la calidad y productividad de cultivo, ganadería y pesca.
BIOTECNOLOGÍA	Salud, agricultura, cosméticos, y productos de cuidado personal.

Fuente: Ana Puebla - Biocomercio en el Ecuador, 2017.

Elaborado: DPIA-STCTEA, 2021

El Biocomercio es una forma de diversificar la producción nacional y de alcanzar el desarrollo de un sector empresarial de alto valor agregado, como el de los productos farmacéuticos, cosméticos o alimenticio, sin olvidar como el Biocomercio y, en general, la conservación de los ecosistemas, influye de manera determinante en el desarrollo de un mercado turístico de alta gama. (Fuentes & *et al.*, 2016)

2.4.9 Tejido empresarial y emprendedor

La historia de ocupación y colonización del territorio amazónico, el curso seguido en el proceso de integración de esta región a las economías de mercado; y los procesos productivos ligados, principalmente, a la extracción de materias primas, tanto provenientes de la actividad hidrocarburífera, como agropecuaria y silvícola, han determinado que en la Amazonía no se desarrolle un tejido empresarial robusto, como ocurre en las otras regiones del país.

Con base en la información de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, al 2021 están registradas y operando en la Amazonía un total de 1.742 organizaciones productivas, siendo los sectores servicios (900) y producción (826) los más numerosos. Desde la perspectiva de la actividad productiva, en la Tabla 10 se presenta el número de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) que están registradas en la Amazonía, clasificadas por las principales ramas de actividad.

Tabla 9. Número de organizaciones de la EPS por actividad económica, registradas en la Amazonía.

Actividad Económica	Morona Santiago	Napo	Orellana	Pastaza	Sucumbíos	Zamora Chinchipe	Total General
Agropecuaria	31	49	54	34	99	70	337
Limpieza	14	45	54	27	100	33	273
Textil	18	30	52	29	113	26	268
Alimentación	10	43	52	21	76	12	214
Otros	5	11	45	4	35	7	107
Mantenimiento	1	19	23	5	52	3	103

Transporte	15	17	13	12	25	9	91
Turístico	8	28	15	9	16	2	78
Agrícola	11	16	11	6	12	8	64
Artesanal	1	7	6	6	5	2	27

Fuente: Base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)
Elaboración: ST-CTEA

El número de empresas, organizaciones y emprendimientos, sin embargo, no supone necesariamente la existencia de un entramado de relaciones comerciales, encadenamientos productivos, procesos de innovación, opciones de financiamiento; es decir, un ecosistema empresarial adaptado al entorno amazónico.

Pero, con el desarrollo del emprendimiento y particularmente del bioemprendimiento, como una nueva categoría basada en el uso y aprovechamiento de la biodiversidad, surge una nueva ventana de oportunidad para el desarrollo de un ecosistema emprendedor que conjugue, al menos, tres condiciones fundamentales: la riqueza natural, la diversidad cultural y el conocimiento tradicional asociado a los recursos biológicos.

Según información oficial, durante el año 2018 se generaron 70 nuevos negocios y emprendimientos en la Amazonía y 153 en el año 2019. Sucumbios es la provincia que tiene los mayores números. En Orellana, durante el primer semestre de 2019, se crearon 54 empresas, frente a las 74 de 2015 y a las 17 en 2016. Para 2018 se crearon 70 empresas en esa provincia. En Napo fueron registradas 25 nuevas empresas, frente a las 32 de 2018, a las 21 de 2017 y a las 19 de 2016. Mientras que, en Pastaza, donde se crearon 44 empresas en 2014, la cifra cayó a 13 en el primer semestre de 2019.

Una de las apuestas del gobierno nacional para dinamizar la creación de empresas y empleo es la minería; sin embargo, durante el año 2018, solo 45 emprendimientos nuevos, relacionados a la minería se aperturaron en la Amazonía.

En total, hasta 2018 se registraron 1.101 empresas vinculadas a la explotación de minas y canteras. Este sector registra 18.812 empresas, es decir, el 22% del total. En segundo lugar, están las compañías dedicadas al transporte y almacenamiento, que el año pasado llegaron a 11.215 y que representaron el 13% del total.

El tercer lugar fue para las actividades profesionales, científicas y técnicas, con el 12%, luego viene la construcción, con el 9% de las empresas, seguida por las actividades inmobiliarias, con el 7%. La manufactura se ubicó en sexto lugar, con el 8% de las compañías activas en el país.

2.4.10 Empleo en la Amazonía

En base a los datos proporcionados por la ENEMDU (2020), los índices de empleo y desempleo en la Amazonía se muestran en la Tabla 10.

Tabla 10. Empleo y desempleo en la Amazonía ecuatoriana

Indicadores	Porcentaje
-------------	------------

Tasa de empleo adecuado (15 y más años)	17,9%
Tasa de empleo adecuado por auto identificación étnica (15 años y más)	9,35%
Tasa de ocupación en el sector informal laboral (15 y más años)	69,49%
Porcentaje de trabajadores capacitados	4,43%
Tasa de desempleo juvenil (15 a 29 años)	5,89%
Tasa de desempleo (15 y más años)	3,10%
Porcentaje de participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena	43,81%
Porcentaje de empleo preferente a residentes de la CTEA	0%

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo, Subempleo - ENEMDU, 2020
Elaborado por: ST-CTEA.

2.4.11 Proyectos estratégicos

Coca Codo Sinclair: El Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair se encuentra ubicado entre las provincias de Napo y Sucumbíos, cantones: El Chaco y Gonzalo Pizarro. Este proyecto cuenta con una potencia instalada de 1.500 MW y utiliza los recursos hídricos de la cuenca alta del río Napo, mismo que posee en la zona del proyecto un caudal medio anual de 287 m³/s aprovechables para su generación hidroeléctrica, aportando una energía media de 8.734 GWh/año. Un proceso natural de erosión regresiva se manifiesta en las márgenes del río Coca, que se ubica a 12,4 kilómetros aguas arriba de las obras de captación de la hidroeléctrica.

Sopladora: El proyecto Sopladora se ubica aguas abajo del complejo hidroeléctrico Mazar- Molino, entre las provincias de Azuay y Morona Santiago, permitiendo el aprovechamiento del recurso hídrico utilizado por la central Paute - Molino. Este proyecto hidroeléctrico, de 487 MW de potencia, está constituido por cuatro subproyectos: Mazar, Molino, Sopladora y Cardenillo. Utiliza los recursos del río Paute, con un caudal de diseño de 150 m³/s, aportando una energía media de 2.800 GWh/año.

Quijos: El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Napo, cantón Quijos. El Proyecto Hidroeléctrico Quijos, de 50 MW de potencia, aprovecha el potencial hidro energético de los ríos Quijos y Papallacta, con un caudal medio anual de 12,99 m³/s y 16,16 m³/s respectivamente, aprovechables para generación y aporta una energía media de 355 GWh/año.

Mirador: Este proyecto minero está ubicado en la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. Es la primera mina metálica a gran escala en el país que se explota a cielo abierto. Se estiman alrededor de cuatro mil millones de toneladas de cobre. Su planta de beneficio tiene una capacidad máxima de procesamiento de 60 mil toneladas diarias de cobre para exportación. Esta mina tendrá una vida útil de 27 a 30 años.

Fruta del Norte: Este proyecto está localizado en la parroquia Los Encuentros, en la provincia de Zamora Chinchipe. Fruta del Norte tiene una inversión total estimada de USD 2.700 millones; a futuro, tendrá una vida útil de 15 años con una producción

anual estimada de 310.000 Onzas Troy, que representan 9,57 toneladas de oro, para generar una explotación cercana a los USD 7.887 millones de 2019 al 2034.

Pañacocha: Este proyecto Hidrocarburífero se ubica en el cantón Shushufindi en la provincia de Sucumbios, en un vértice que forma los límites iniciales de los parques nacionales Yasuní y Cuyabeno. El campo produce, de forma sostenida, unos 25.000 barriles diarios.

2.5 Aspecto de Ordenamiento Territorial

La LOOTUGS, en su Art. 11, promulga la competencia regional de delimitar los ecosistemas de escala regional, las cuencas hidrográficas, las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional. Esta Ley, en su Art. 12, establece como instrumento para el ordenamiento territorial de los gobiernos de regímenes especiales a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los mismos que deben ser regulados en su Ley específica; y, en el caso de la Amazonia, por la LOPICTEA.

La LOPICTEA, en su Art. 4, literal e, establece que uno de los fines de esta Ley es definir los criterios y parámetros que se observarán en los procesos de planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial en la circunscripción, los mismos que serán de cumplimiento obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores, articulados a la planificación nacional y la planificación de los GAD, lo cual es corroborado en el Art. 23 de la misma Ley. Por otro lado, el Art. 24 de esta Ley establece que se deben identificar subzonas o unidades específicas de ordenamiento territorial, que subdividen a la circunscripción, a fin de posibilitar la formulación de estrategias sectoriales e institucionales distintas para los diferentes territorios de la Amazonía. El diagnóstico situacional realizado permite comprender las características de la CTEA, así como sus problemáticas y potencialidades. Sobre esta base es posible esquematizar la estructura actual del territorio y generar una visión regional que sirva de insumo para el diseño de lineamientos de política pública.

Los componentes de ordenamiento territorial de acuerdo al Art.53 y 57 de la LOPICTEA son los siguientes: Zonificación de los bosques, para asegurar la conservación y manejo sostenible de los mismos, Manejo integral de las cuencas hidrográficas.

Adicionalmente, en concordancia con la Estrategia Territorial Nacional, descrita en el Plan Nacional de Desarrollo, los elementos del ordenamiento territorial son:

1. Unidades territoriales
2. Asentamientos humanos
3. Proyección demográfica
4. Forma, uso y ocupación del suelo
5. Red vial y transporte
6. Iniciativas transfronterizas
7. Modelo territorial actual

2.5.1 Análisis territorial

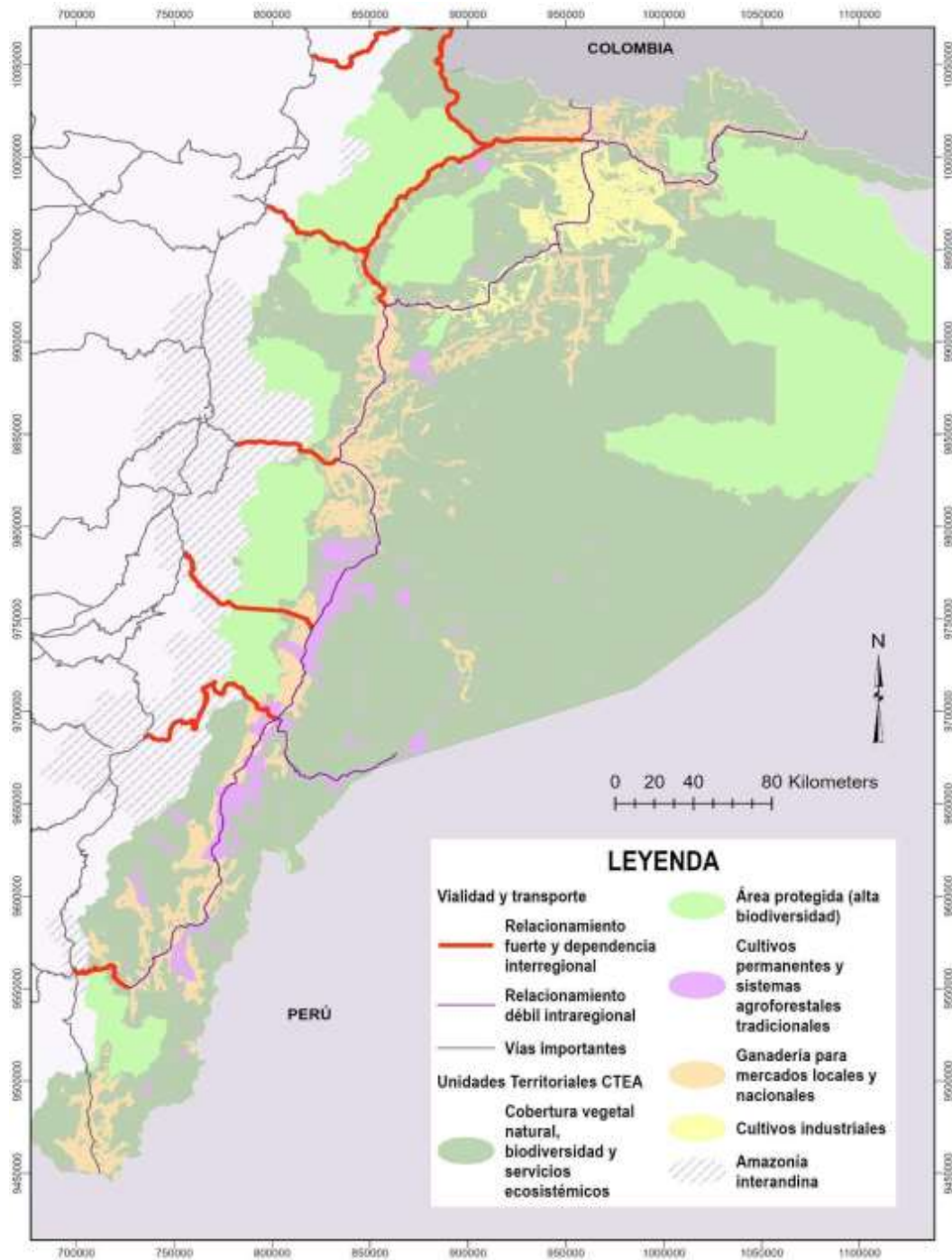
En este apartado se analiza de forma territorial e integral los problemas y potencialidades de la circunscripción territorial especial. Con el presente ejercicio se pretende evidenciar de una manera gráfica la configuración territorial actual de la región, para posteriormente, proponer lineamientos y acciones que lleven al equilibrio ambiental y productivo bajo el principio del *Sumak Kawsay* (Art. 250 de la Constitución de la República).

2.5.2 Unidades territoriales

La CTEA representa casi la mitad del territorio ecuatoriano continental y está constituida por una región subandina, que va desde el levantamiento en Napo hacia el Sur, destacándose las cordilleras del Cutucú, con alturas máximas de 2.000 msnm., y del Cóndor, con alturas aproximadas de 3.300 msnm hacia el sur de Zamora.

Desde el sector de Puyo, donde existe un gran cono de esparcimiento, hacia el Este, los relieves son más bajos, representados por llanuras y colinas bajas; las alturas oscilan entre los 300 msnm. aproximadamente. Destacan también en esta región relieves colinados hacia la parte oriental de la Amazonía, como grandes extensiones y valles a lo largo de los cauces de los ríos, pantanos y varias zonas inundadas. (PND, 2017 - 2021)

Figura 12. Mapa de las unidades territoriales en la CTEA



Fuente y elaboración: DGIET-ST-CTEA, 2021.

2.5.3 Cobertura vegetal natural, biodiversidad y servicios ecosistémicos

Esta zona corresponde a la mayoría de la extensión de la Amazonía ecuatoriana y está presente en seis provincias. Es considerada de alto valor por los servicios ecosistémicos que presta, como reserva de carbono, regulación del clima, provisión de agua, conservación de la biodiversidad, provisión de recursos del bosque y hábitat para el desarrollo de pueblos y nacionalidades.

Los principales problemas están asociados con las actividades agropecuarias, que se practican bajo un modelo productivo incompatible con las condiciones ecológicas de la Amazonía; pesca, cacería y tala ilegal; construcción de carreteras, deforestación y contaminación por actividades petroleras y mineras.

2.5.4 Áreas protegidas

Son espacios territoriales definidos, legalmente reconocidos y gestionados mediante mecanismos legales y estrategias eficaces para asegurar la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la protección de los valores culturales asociados. Estas áreas forman parte de un sistema nacional que es administrado por el Ministerio del Ambiente y Agua-MAAE

2.5.5 Cultivos permanentes y sistemas tradicionales

Del total de la superficie Amazónica de los 3.718.349, el 4 %, pertenecen a cultivos permanentes que representa a 142.693 has., siendo la palma africana la de mayor producción en la Región; presentes en las provincias de Sucumbíos con una producción de 228.638 Tm, Orellana con 172.206 Tm, que representan el 3,53% y 5,51% respecto a la producción nacional; y seguida de la producción de plátano en las demás provincias Morona Santiago 21.529 Tm con el 3,53%; Napo 17.998 Tm, con el 2,95%; Pastaza 5.487 Tm, con 0,90; y Zamora 3.595 Tm, con el 0,59 % respecto a la producción nacional.

A fin de conservar los bosques tropicales de la región Amazónica, y limitar el uso de suelo en fenómenos de monocultura, los productores busca alternativas amigables y sostenibles mediante la implementación de sistemas agroforestales, definiéndose como aquellas combinaciones de especies forestales y cultivos que cuenten con suficiente densidad de árboles, cuya interacción procura minimizar las relaciones antagónicas o de competencia y maximizar las relaciones sinérgicamente [...]". (Nieto, 2005: 87).

En esta unidad territorial se han encontrado sistemas agroforestales de café con cacao combinados con maderables, árboles frutales y de servicio. Las especies forestales como cedro y laurel, y frutales como papaya, guayaba, propias de la región, permiten el manejo sostenible de la actividad agrícola de esta zona (Vargas, et al., 2013 según AFAMI-CATIE-INIAP, 2012: 5).

2.5.6 Ganadería para mercados locales y nacionales

En términos de superficie, es la principal actividad en la región, es una actividad extensiva que contribuye a la seguridad alimentaria, y como fuente de ingresos económicos para las personas dedicadas a esta actividad, pero, no aporta en forma significativa a otras industrias, debido al escaso nivel de tecnificación para lograr productos con valor agregado; además contribuye a la pérdida de la biodiversidad y a la degradación progresiva de los suelos.

En la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, esta actividad es mayor en las provincias de: Morona Santiago, Sucumbíos y Zamora Chinchipe; una menor actividad se registra en las provincias de Orellana, Napo y Pastaza. (INEC-2014-2019).

2.5.7 Amazonía interandina

Esta unidad está delimitada por la Cordillera de los Andes, a pesar que se encuentra fuera de la circunscripción, cumple un papel importante, ya que provee de recurso hídrico a las cuencas medias y bajas de la circunscripción. Su ubicación permite complementar la integralidad de las cuencas hidrográficas de los principales ríos amazónicos (Pastaza, Napo, Santiago). Su cobertura vegetal es de pisos ecológicos andinos (páramos, bosques nublados y humedales), donde se realizan actividades de producción acordes a la zona. Es por ello que la LOPICTEA establece que los GAD deberán planificar, articular y coordinar con la autoridad nacional del agua y del ambiente, la incorporación del manejo integral de las cuencas hídricas en su planificación y ordenamiento territorial (Art. 57).

2.5.8 Asentamientos Humanos

De acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional, Nueva Loja y Orellana son considerados como nodos articuladores nacionales, por su infraestructura petrolera (terminal de crudo, refinería, poliducto); así también por la presencia de puertos, tanto fluviales como aéreos. Las otras ciudades que son cabeceras provinciales son consideradas como nodos articuladores regionales, cada una como un clúster diferenciado. Los asentamientos humanos en la zona norte de la CTEA conforman un conglomerado poblacional compuesto por Nueva Loja, Shushufindi, Joya de los Sachas y el Coca. Otro conglomerado lo conforman al sur las ciudades de Yantzaza y Zamora, mientras que el conglomerado en el centro está conformado por Puyo y Shell. Los demás asentamientos humanos son identificados como dispersos, principalmente por la accesibilidad a los mismos que son por redes de vías no densificadas, y accesibilidad fluvial y aérea (PND, 2017-2021).

En el marco del Plan Integral para la Amazonía se han definido los principales asentamientos como centros y subcentros. En el primer grupo se encuentran las cabeceras provinciales, además de Shushufindi, Joya de los Sachas, Gualaquiza y Yantzaza. En el segundo grupo se encuentran poblados como: Puerto el Carmen, Tarapoa y Lumbaquí en Sucumbíos; Loreto, Pañacocha y Tiputini en Orellana; El Chaco en Napo; Taisha, Méndez e Indanza en Morona Santiago; y Zumba en Zamora Chinchipe.

Para entender las características que poseen hoy en día los asentamientos humanos de la Amazonía Ecuatoriana, es necesario regresar a ver al pasado y citar los acontecimientos e hitos históricos que han sucedido y han ocasionado estas dinámicas de poblamiento particulares. A continuación, se presentan en orden cronológico dichos eventos. Se entiende por colonización al proceso a través del cual individuos se asientan, de forma permanente, en una zona deshabitada o muy poco habitada. Schuurman, 1980: 106; cit. Por Tamariz, 1991. Este proceso implica procesos migratorios y la incorporación de tierras a la producción, es decir la apertura y crecimiento de la frontera agrícola.

En el contexto de la Amazonía Ecuatoriana, el Estado ha jugado un papel importante para el impulso del proceso de colonización en la CTEA. Además, el Estado ha generado las condiciones para el inicio de la colonización a través de la explotación petrolera y la consolidación de la infraestructura necesaria para esta actividad. Cuando se habla de colonización en la región amazónica se está haciendo referencia a todo lo que no es indígena en la Amazonía. UQUILLAS, 1987. El proceso de ocupación del espacio amazónico, es decir el proceso de colonización en la

Amazonía, inicia a partir de la década del 30 en que se dicta la Ley de Tierras Baldías y Colonización en 1936, y posteriormente este proceso se intensifica con la Reforma Agraria de 1964.

Nota importante: Hasta la década del cuarenta, la economía del Napo bajo estuvo más vinculada a los procesos económicos de Iquitos, lo que no implica que dependiera de los procesos del Perú ya que Iquitos, a su vez, estaba más bien relacionado con el Atlántico (Brasil). TAMARIZ, 1997.

Hacia las décadas del 30 y 40, el proceso de colonización se acentúa en la zona comprendida entre Baeza y El Chaco, a lo largo de un pequeño camino de herradura. Los colonos se agrupan de acuerdo al lugar de origen, pero sin contar con una organización social coherente. Las fincas, con una extensión entre 30 y 60 hectáreas, están básicamente dedicadas a cultivos de autoconsumo y al desarrollo de pastizales; las parcelaciones por herencia y ventas sucesivas dan lugar a minifundios. MAG-ORSTOM, 1980: 30-31. Durante este período, en mayo de 1936, se promulga la Ley de Tierras Baldías y Colonización. Según el CIESE el Estado, a pesar de la promulgación de la ley, no se preocupa mucho por promover la colonización, siendo el sector privado el que dinamiza el proceso.

Entre 1950 y 1936 se construye el camino al Puyo y a comienzos de la década de 1960 el de Puyo a Tena, lo que genera una zona de colonización amplia. BARSKY, et al, 1982: 66.

Durante la década del 60, que coincide con la Reforma Agraria y la crisis en el sector agrario serrano y costeño, se da una corriente colonizadora hacia el nor-orient. En julio de 1964, durante la dictadura de la Junta Militar, se expide la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización. Corresponde a este período la colonización de la zona El Chaco-Reventador-Lumbaquí.

A partir de 1970 se conjugan una serie de hechos que dinamizan el proceso de ocupación en las provincias de Sucumbíos y Napo. Por un lado, se intensifica la exploración y explotación petrolera y por otra el Estado asume un papel directo en los procesos que se dan en la región, impulsando la colonización como una alternativa a las tensiones surgidas en el agro serrano y en la costa.

El período comprendido entre 1972 y fines de 1979 corresponde a dos dictaduras militares. Primero del Gral. Rodríguez Lara y luego la del triunvirato al mando del Gral. Poveda. Durante este período se dicta una nueva Ley de Reforma Agraria (octubre de 1973) y diversas leyes como la de Colonización de la Región Amazónica (28 de diciembre de 1977; R.O. 504: 12-enero-78), de Fomento Agropecuario (15 de marzo de 1977) y de Seguridad Nacional (9 de agosto de 1979), se crean instituciones como el INCRAE (9 de febrero de 1978), y se asumen compromisos a nivel internacional como el Tratado de Cooperación Amazónica (3 de julio de 1978). Todo este cuerpo de leyes y políticas intentan regular los procesos en el agro y promover la colonización en la CTEA.

En este período, las zonas de Lago Agrio y el Coca y luego las zonas adyacentes como la de Los Zorros, Tarapoa, San Miguel, Yuca, Loreto, Bermejas, etc. Van siendo ocupadas por un proceso colonizador desordenado y desorganizado que avanza por las vías de penetración trazadas por las compañías petroleras.

También se dan movimientos de la población indígena de las zonas de Tena, Pano y Archidona hacia el nor-orient en lo que tal vez podría ser visto como una expansión

de la frontera agrícola hacia zonas tradicionalmente visitadas para la caza y la pesca. También se dan movimientos de la población shuar hacia la misma zona, la misma que está totalmente fuera de su territorio tradicional (Tamariz, 1997).

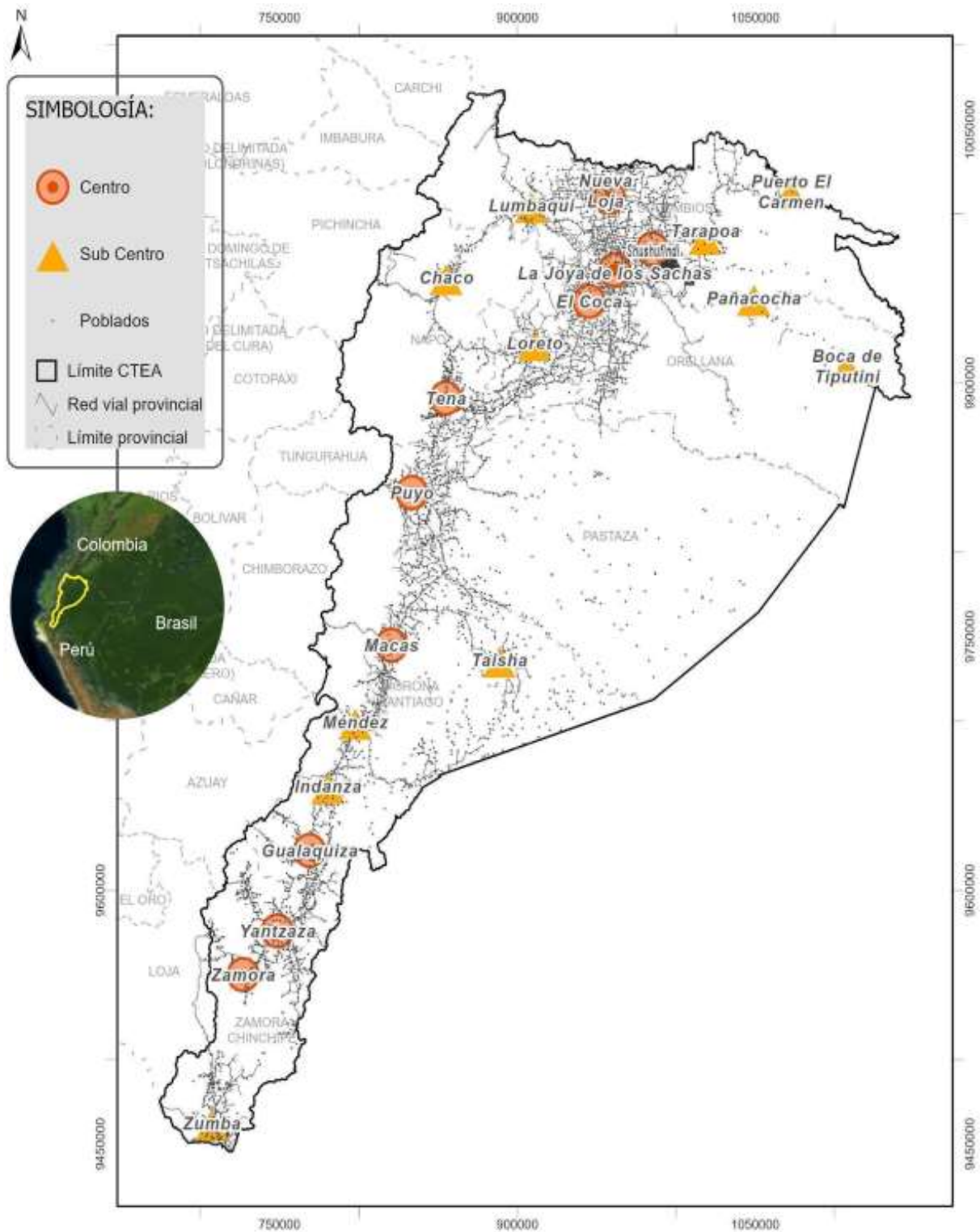
Las bases de la agricultura y los sistemas de producción comienzan a modificarse radicalmente en la zona. Los latifundios van desapareciendo, siendo en algunos casos reemplazados por las plantaciones de tipo empresarial (palma africana) y los indígenas tienden a una identificación con los sistemas tradicionales. MAG-ORSTON, 1980:21.

A fines de 1970 se restablecieron los gobiernos democráticos. La presencia del Estado en la región se realiza, básicamente, a través de los gobiernos seccionales y de instituciones como el IERAC, Banco de Fomento, etc. La década de 1980 marca la intensificación del proceso de colonización en las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos, con diferentes matices según el gobierno de turno. Así, un proceso creciente de adjudicación de tierras, especialmente a comunidades indígenas, que se inicia durante el gobierno de Hurtado, decae y casi llega a anularse durante el período de Febres Cordero, llegando a su punto más alto durante el gobierno de Borja.

El modelo actual del sistema de asentamientos humanos es el fruto de una progresiva adaptación histórica que tiende a maximizar el aprovechamiento de los recursos y las oportunidades de la localización, y que resulta afectada por decisiones de orden político y administrativo.

En este apartado se presentan una serie de análisis espaciales que permitan entender la dinámica de los asentamientos humanos en la circunscripción. Hay que tomar en cuenta los principales hitos históricos que transformaron este territorio, los mismos se resumen a continuación en la siguiente figura:

Figura 13. Centros y Subcentros en la CTEA



Fuente: GAD provinciales CTEA, 2020
 Elaborado: DGIET ST-CTEA, 2020

2.5.9 Crecimiento de la mancha urbana en la CTEA

Como complemento a la descripción del sistema de asentamientos humanos de la CTEA, se muestra la evolución del área poblada de las seis ciudades capitales de provincia, de la circunscripción.

Para el análisis se ha tomado como insumo principal la categoría de “área poblada” perteneciente a la cobertura y uso de la tierra generada por el MAAE, para los años 1990, 2000, 2008 y 2018.

Gracias a la disponibilidad de los datos mencionados, podemos obtener la tasa de crecimiento del área poblada para las seis ciudades, permitiendo obtener una mirada regional que complementa al análisis del sistema de asentamientos humanos y sus dinámicas.

2.5.10 Evolución del Área Poblada (AP) Lago Agrio

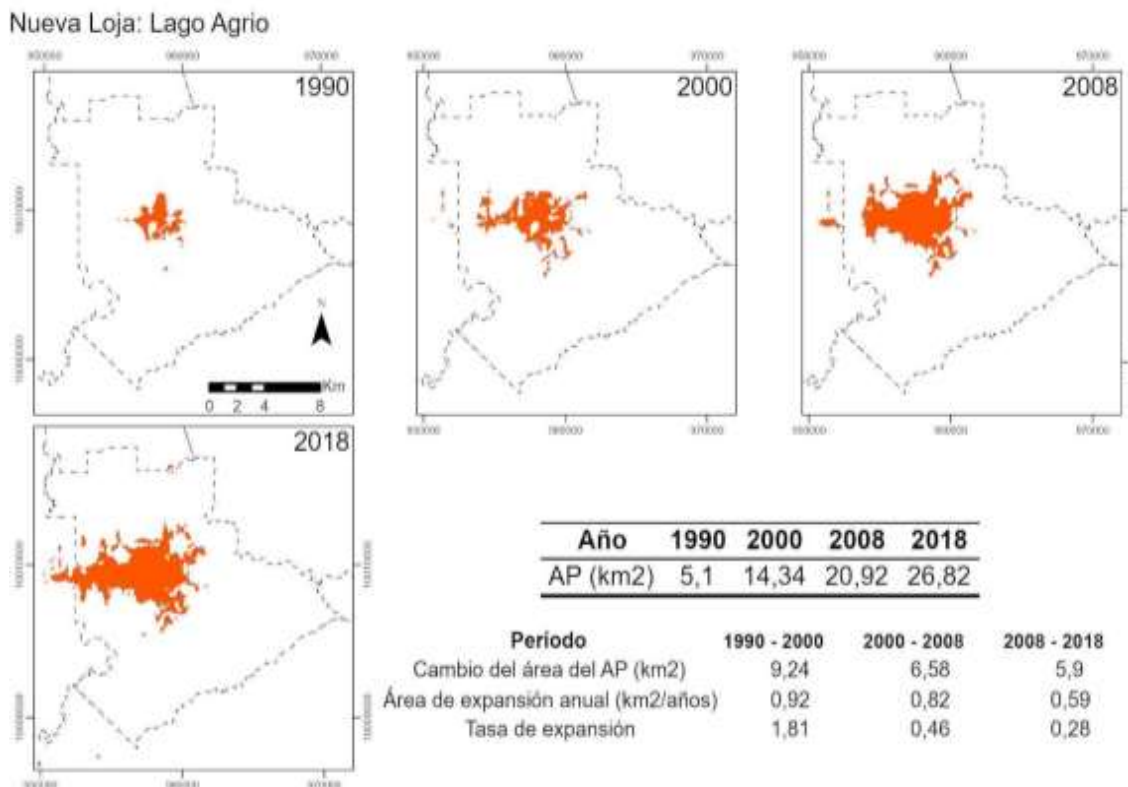
La ciudad de Lago Agrio en la provincia de Sucumbíos, presentó su tasa de expansión más alta en el período de 1990 - 2000, (1,81) con un área de expansión anual de 0,92 km², pasando de 5,1 km² en 1990 a 14,34 km² para el año 2000. Para el período 2000 - 2008, la tasa de expansión fue de 0,46, con un crecimiento de 0,82 km² por año, teniendo una variación de área poblada de 14,34 km² en 2000 a 20,92 km² en el año 2008. El período con menor tasa de expansión corresponde a 2008 - 2018, con una tasa de 0,28 y un crecimiento anual de 0,59 km², en el año 2008 se tenía un área poblada de 20,92 km² que para el año 2018 pasa a ser de 26,82 km².

La superficie de crecimiento total del Área Poblada en los años 1990 a 2018, fue de 21,72 km².

De forma general se identifica que la tasa de expansión del Área Poblada en los periodos mencionados, se reduce, es decir que la población crece en menor proporción conforme pasan los años, las razones de esta son propias a las dinámicas del territorio y su población.

A continuación, se presenta el análisis gráfico a detalle:

Figura 14. Evolución del área poblada en la ciudad de Lago Agrio



Fuente: MAAE, 2018

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

2.5.11 Evolución del Área Poblada (AP) Puerto Francisco de Orellana

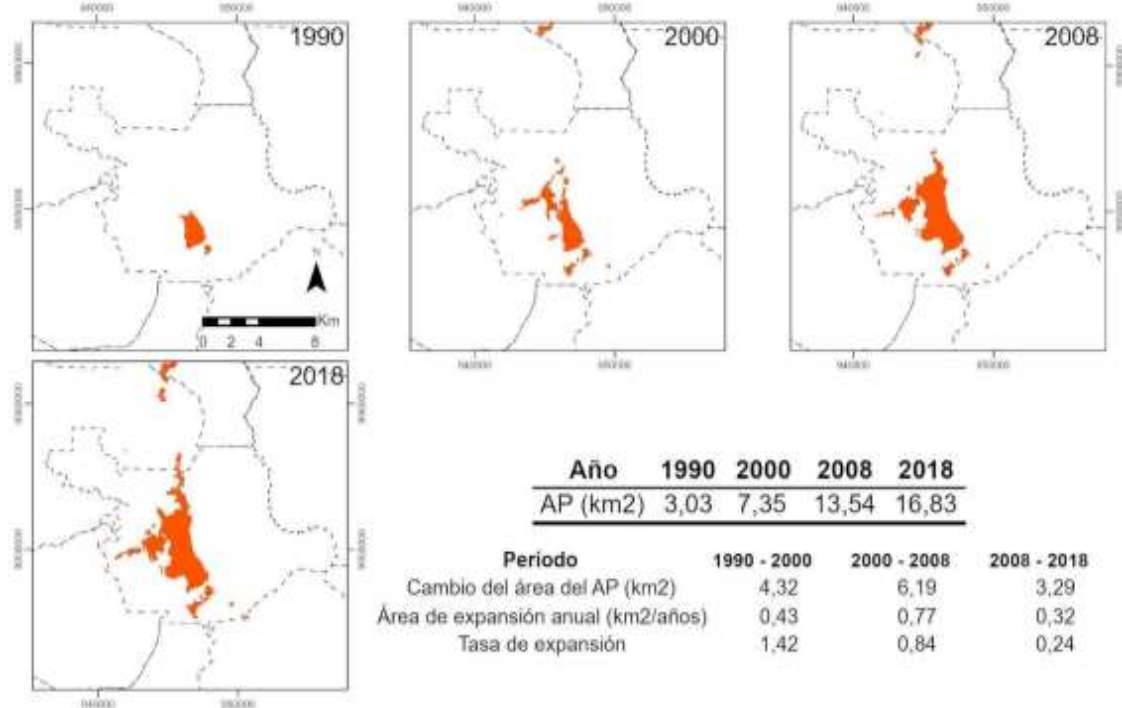
La ciudad de Puerto Francisco de Orellana en la provincia de Orellana, presentó su tasa de expansión más alta en el período de 1990 - 2000, (1,42) con un crecimiento de 0,43 km² por año en dicho período, pasando de 3,03 km² en 1990 a 7,35 km² para el año 2000. En los años 2000 a 2008 la tasa de expansión fue de 0,84 con un crecimiento anual de 0,77 km², pasando de 7,35 km² en 2000 a 13,54 km² para el año 2008. La tasa de expansión del área poblada para el periodo de 2008 a 2018 fue de 0,24, presentó un área de expansión de 0,32 km² por año y pasó de conformar un área de 13,54 km² a 16,83 km² en los años 2008 a 2018, respectivamente.

En el presente análisis se identifica una tendencia en la reducción de la tasa de expansión del área poblada conforme pasa el tiempo, dado que para el último periodo (2008-2018), ésta se redujo notablemente comparada al primer periodo (1990-2000), de 1,42 a 0,24.

Es decir que su expansión se ha dado en menor proporción en los últimos años, con un crecimiento total del área poblada de 13,80 km² en 28 años (Figura 15).

Figura 15. Evolución del área poblada en la ciudad de Francisco de Orellana

Orellana: Puerto Francisco de Orellana



Fuente: MAAE, 2018

Elaboración: DGIET- ST-CTEA, 2021

2.5.12 Evolución del Área Poblada (AP) Tena

La ciudad de Tena en la provincia de Napo presentó su tasa de expansión más alta en el período de 1990 - 2000, (118) con un crecimiento de 0,35 km² por año en dicho período, pasando de 0,03 km² en 1990 a 3,57 km² para el año 2000.

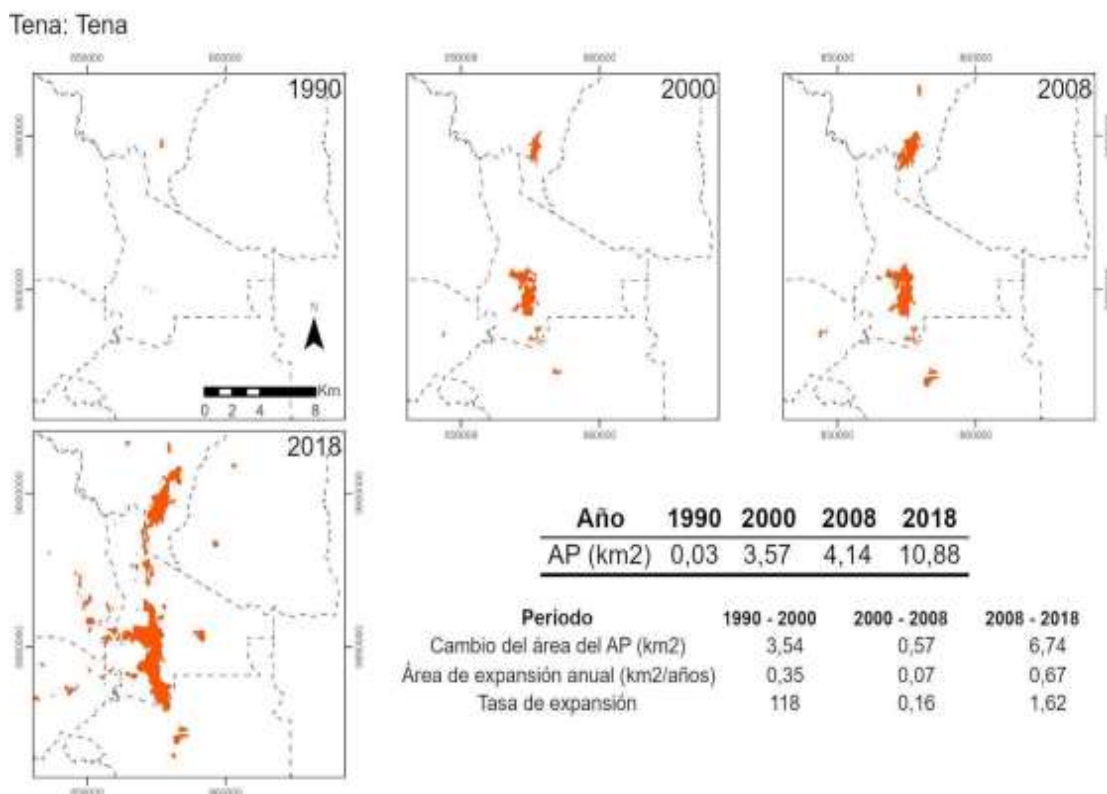
En este caso, si bien la tasa de expansión es alta para este período y en comparación con las demás ciudades, su crecimiento anual es bajo, alcanzando la extensión del área poblada similar a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana en el año 1990.

La tasa de expansión más baja identificada en el periodo 2000 - 2008 corresponde a 0,16, con un área de expansión anual de 0,07 km², pasando de 3,57 km² en 2000 a 4,14 km² para el año 2008.

A diferencia de las ciudades nombradas anteriormente, la dinámica de crecimiento de la mancha urbana de Tena en lugar de disminuir, distingue un incremento en su tasa de expansión, pasa de 0,16 en 2000 - 2008 a 1,62 en 2008 - 2018.

A continuación, se presenta el análisis gráfico a detalle:

Figura 16. Evolución del área poblada en la ciudad de Tena



Fuente: MAAE, 2018

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

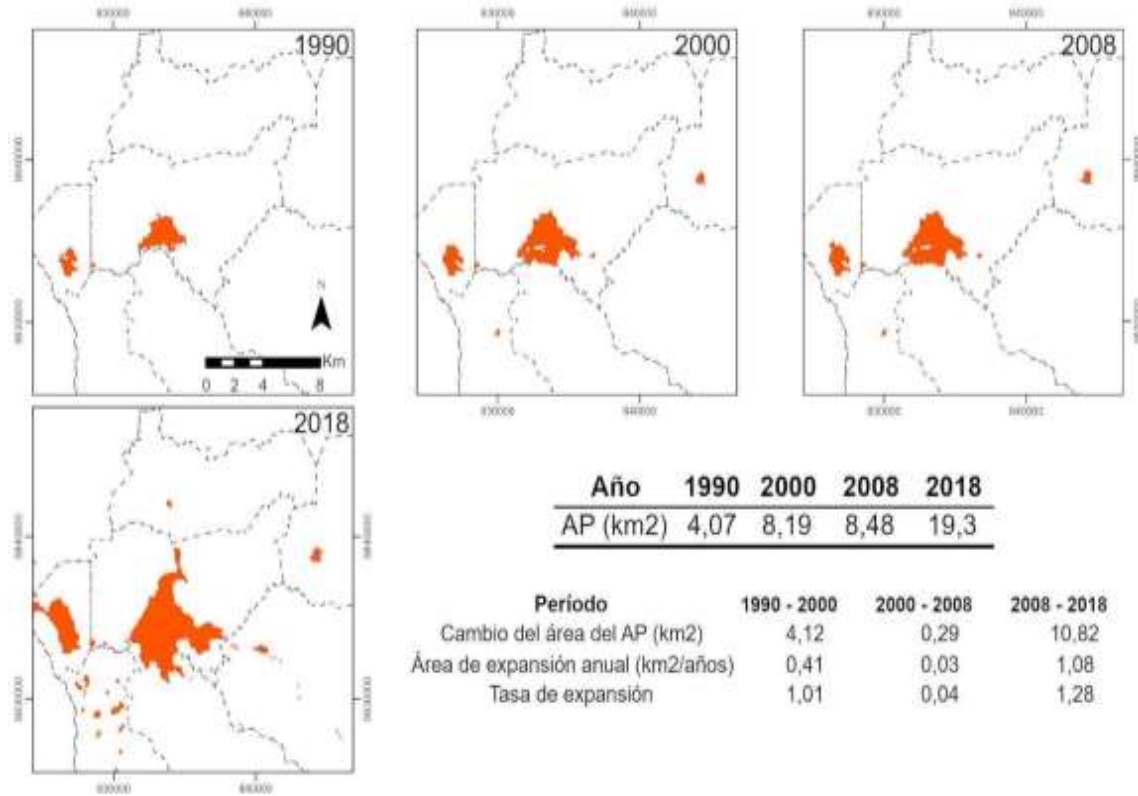
2.5.13 Evolución del Área Poblada (AP) Puyo

La ciudad de Puyo en la provincia de Pastaza, presentó su tasa de expansión más alta en el período de 2008 - 2018, (1,28) con un crecimiento de 1,08 km² por año en dicho período, pasando de 8,48 km² en 2008 a 19,3 km² para el año 2018. En contraste, en el período de 2000 - 2008, la tasa de expansión más baja corresponde a 0,04, adicional, el área de expansión anual, 0,03 km² pasando de 8,19 km² en 2000 a 8,48 km² en 2008.

Entre el año 2008 y 2018 la variación del área de expansión urbana tiene un incremento considerable respecto de todos los periodos, esta corresponde a 10,82 km², es decir que, desde 1990 la mancha urbana ha permanecido con un notable crecimiento que probablemente se replique en los años siguientes (Figura 17).

Figura 17. Evolución del área poblada en la ciudad de Puyo

Pastaza: Puyo



Fuente: MAAE, 2018

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

2.5.14 Evolución del Área Poblada (AP) Macas

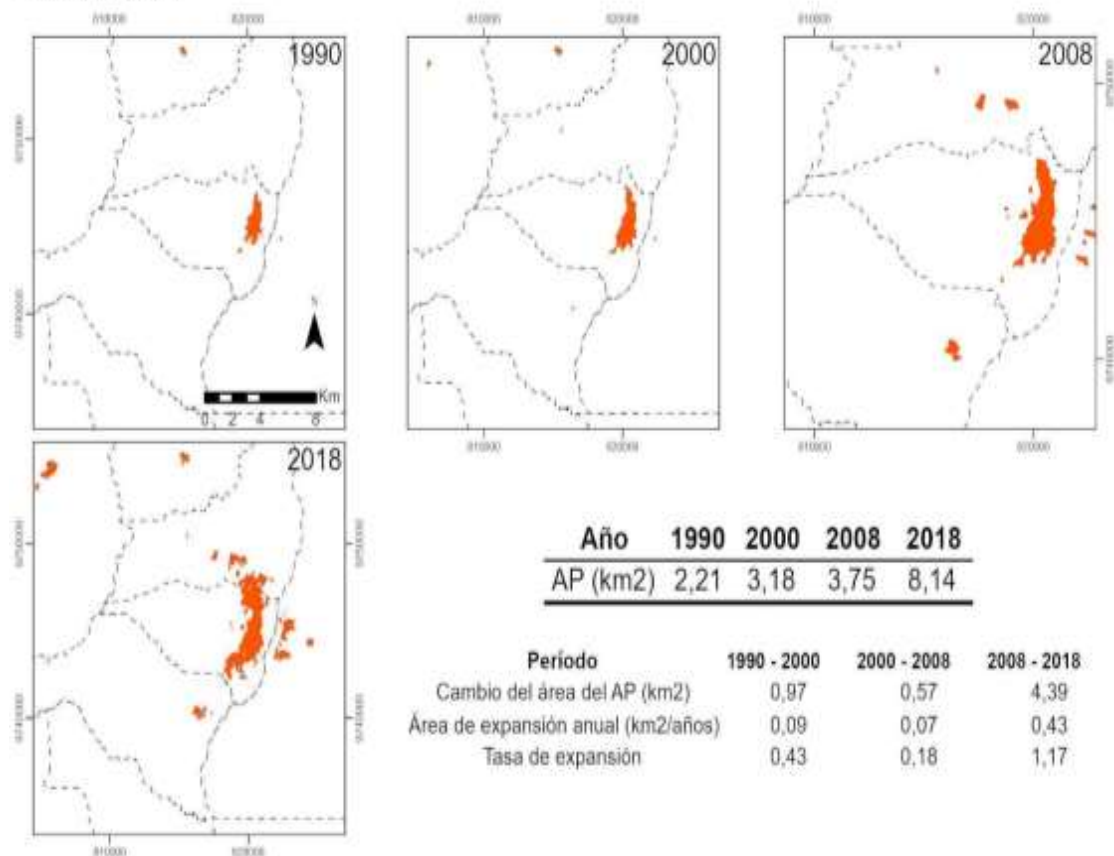
La ciudad de Macas en la provincia de Morona Santiago presentó en todos sus periodos de expansión que el cambio del área poblada del AP, fue menor a 1 km² destacando el periodo 2008 - 2018, con un cambio de área de 4,39 km².

Así mismo, presentó su tasa de expansión más alta en el período de 2008 - 2018, (1,17) con un crecimiento de 0,43 km² por año en dicho período, pasando de 3,75 km² en 2008 a 8,14 km² para el año 2018. Entre el 2000 y 2008 se identifica la menor tasa de expansión del área poblada, 0,18, y un área de expansión anual de 0,07 km².

A continuación, se presenta el análisis gráfico a detalle:

Figura 18. Evolución del área poblada en la ciudad de Macas

Morona: Macas



Fuente: MAAE, 2018

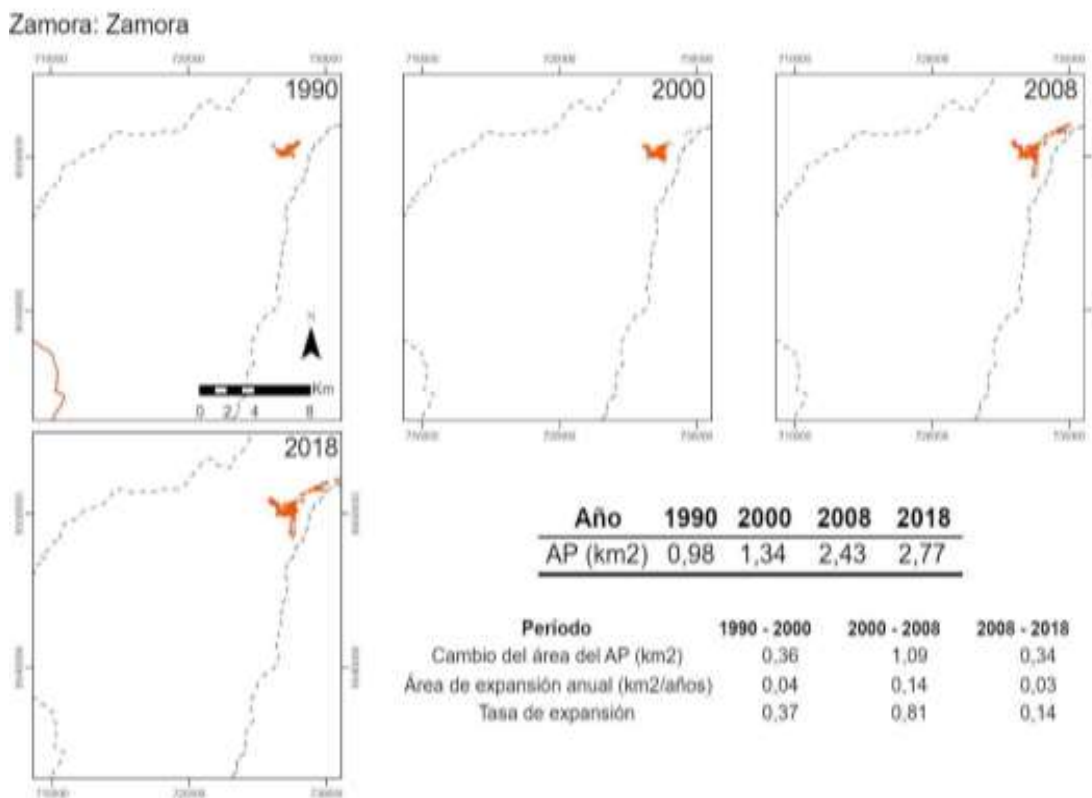
Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

2.5.15 Evolución del Área Poblada (AP) Zamora

La ciudad de Zamora en la provincia de Zamora Chinchipe presentó su tasa de expansión más alta en el período de 2000 - 2008, (0,81) con un crecimiento de 0,14 km2 por año en dicho período, pasando de 1,34 km2 en 2000 a 2,43 km2 para el año 2008. A su vez, en el período de 2008 - 2018, la tasa de expansión más baja corresponde a 0,14, adicional, el área de expansión anual, 0,03 km2 pasando de 2,43 km2 en 2008 a 2,77 km2 en 2018.

La variación del área de expansión urbana tiene un incremento mínimo respecto de todos los periodos, únicamente ha incrementado en 1,79 km2, entre 1990 y 2018, siendo el área final de 2,77 km2 (2018) es la menor de toda la región es por cuanto se puede señalar que esa característica se ha presentado por dinámicas propias de la ciudad y eventos relacionados a la población (Figura 19).

Figura 19. Evolución del área poblada en la ciudad de Zamora



Fuente: MAAE, 2018

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

Tabla 11. Comparativa de la tasa de expansión para las seis ciudades

Ciudad	1990-2000	2000-2008	2008-2018
Lago Agrio	1,81	0,46	0,28
Puerto Francisco de Orellana	1,42	0,84	0,24
Tena	1,18	0,16	1,62
Puyo	1,01	0,04	1,28
Macas	0,43	0,18	1,17
Zamora	0,37	0,81	0,14

Fuente: Cobertura y uso de la tierra, MAAE 1990 - 2018

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

2.5.16 Necesidades básicas insatisfechas en áreas de influencia

A nivel mundial, la definición de Necesidades Básicas Insatisfechas ha logrado visibilizar las carencias críticas de la población y caracterizar a la pobreza. Según el INEC (2021), la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existen indicadores que miden privaciones.

Las dimensiones consideradas para calcular la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas son: capacidad económica, acceso a la educación, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos, hacinamiento a partir de las cuales se ha realizado un mapa de pobreza de la CTEA a nivel cantonal (Figura 20).

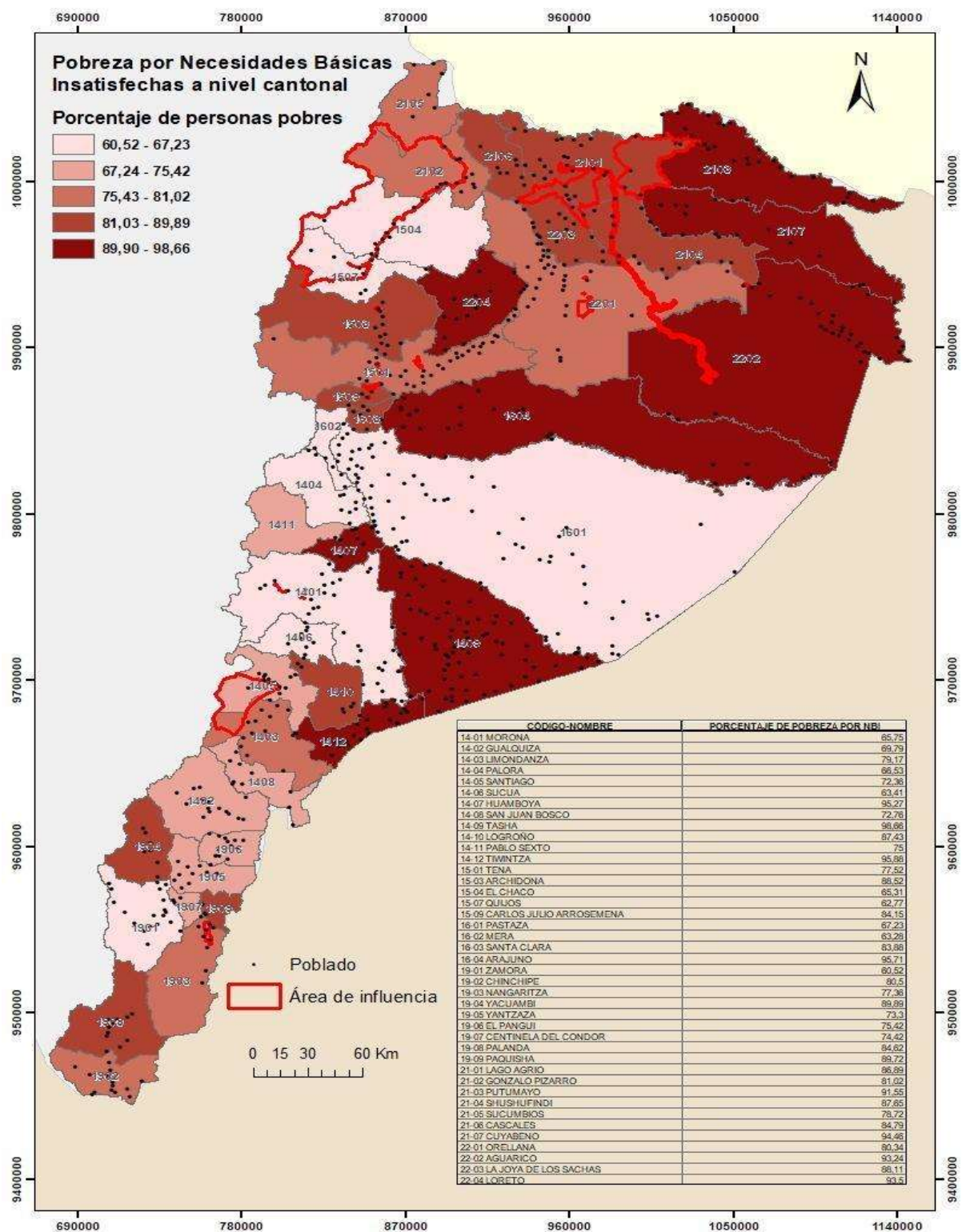
En la actualidad la comunicación digital es la nueva forma de integración, y se ha convertido en una nueva normalidad debido a que se ha convertido en una herramienta de educación, trabajo, vida diaria como compras a distancia y acceso de víveres o accesorios de necesidad básica y general. Por lo que se consideró como una política de relevancia fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA.

Se tiene como indicador el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado, teniendo como meta incrementar al año 2025 del (47,5%) al (60%) obteniendo los datos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. Otro indicador es el número de radio bases servicio móvil avanzado instaladas con el Fondo Común. Incrementar de (0) a (85) parroquias rurales con radio bases sma, instaladas con el Fondo Común. ST-CTEA.

Un indicador es el porcentaje de reserva del espectro radioeléctrico para medios comunitarios en la CTE, se plantea como meta incrementar al año 2025 de (20%) a (34%) teniendo como base de datos Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Un indicador que se incluye es el número de frecuencias de radios comunitarias para pueblos y nacionalidades, su meta es incrementar de (5) a (35). El siguiente indicador es la proporción de personas que usan internet. y se tiene como meta incrementar del 67,6% al 77,6% el porcentaje de personas que usan internet. INEC - Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2018 – 2020.

Figura 20. Mapa Necesidades Básicas insatisfechas a nivel cantonal



Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV-2010) - INEC.
 Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021.

2.5.17 Proyecciones poblacionales para los cantones de la CTEA

Según las proyecciones del INEC, la población en la CTEA pasó de 760.853 habitantes en el 2010 a 956.699 habitantes en el año 2020, teniendo un crecimiento de 25,74% a nivel de toda la región. Los cantones Putumayo (Sucumbíos), Mera (Pastaza), Pablo Sexto, Tiwintza (Morona Santiago), Paquisha y Nangaritza (Zamora Chinchipe) han tenido un crecimiento mayor al 40% en los diez años de proyección.

La mayor población a nivel cantonal la encabeza el cantón Lago Agrio, perteneciente a la provincia de Sucumbíos, con aproximadamente 120.000 habitantes. En la siguiente categoría se ubica el cantón Orellana perteneciente a la provincia con el mismo nombre (94.000 habitantes).

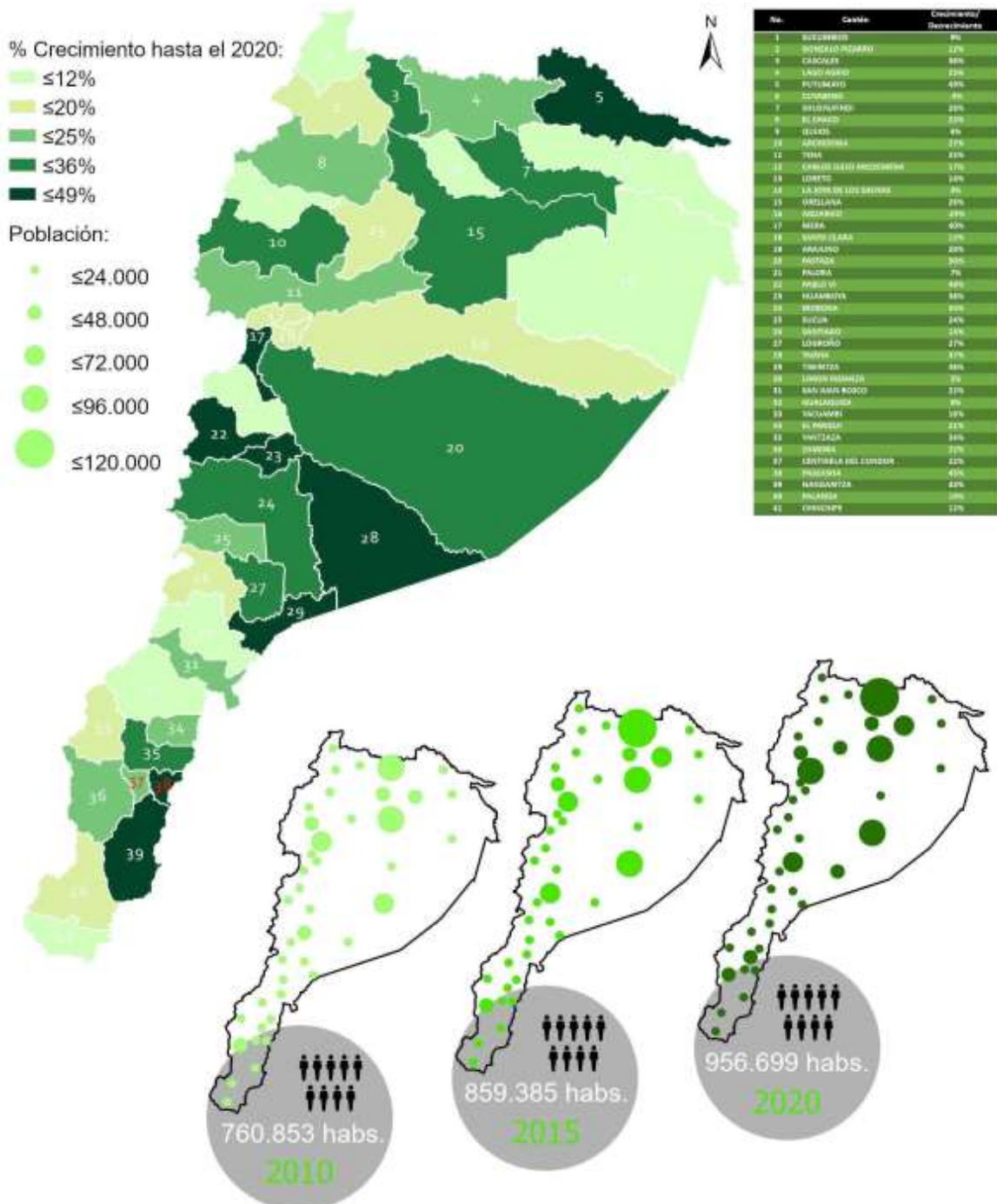
Le sigue el cantón Pastaza perteneciente a la provincia con el mismo nombre (84.000 habitantes) y el cantón Tena perteneciente a la provincia de Napo (79.000 habitantes). En la siguiente categoría se encuentran los cantones de Morona perteneciente a la provincia de Morona Santiago y Shushufindi perteneciente a la provincia de Sucumbíos (INEC, 2020).

2.5.18 Densidad poblacional

Para el 2020, la densidad bruta proyectada en la CTEA es de 8,20 Hab/Km², en relación a la media nacional de 68 Hab/km² (ST-CTEA, 2020). Los cantones con mayor densidad son Lago Agrio (38 hab/km²), Mera y Joya de los Sachas (33 hab/km²) y Centinela del Cóndor (32 hab/km²). Los cantones con menor densidad son: Aguarico y Arajuno con menos de 1 hab/km². (INEC, 2020).

Para el 2020, la densidad bruta proyectada en la CTEA es de 8,20 Hab/Km², en relación a la media nacional de 68 Hab/km² (ST-CTEA, 2020). Los cantones con mayor densidad son Lago Agrio (38 hab/km²), Mera y Joya de los Sachas (33 hab/km²) y Centinela del Cóndor (32 hab/km²). Los cantones con menor densidad son: Aguarico y Arajuno con menos de 1 hab/km². (INEC, 2020).

Figura 21. Crecimiento poblacional



Fuente: Proyecciones INEC, 2013
Elaborado: DGIET ST-CTEA, 2020

2.5.19 Forma, uso y ocupación del suelo

Según el MAAE, para el año 2018, el 79,78% de la superficie del territorio de la CTEA corresponde a una cobertura de bosque nativo, con 9.300.363,10 hectáreas; seguido por las tierras agropecuarias con 1.634.235,90 hectáreas que representa el 14,02%.

El área poblada representa el 0,21% que corresponde a 24.577,83 hectáreas (Tabla 12).

Tabla 12. Cobertura y uso de la tierra en la CTEA, 2018

Cobertura	Hectáreas	Porcentaje
Bosque nativo	9.300.363,1	79,78%
Tierra agropecuaria	1.634.235,9	14,02%
Páramo	462.226,059	3,96%
Natural	154.162,658	1,32%
Vegetación arbustiva	47.942,0392	0,41%
Área poblada	24.577,8385	0,21%
Área sin cobertura vegetal	19.892,3656	0,17%
Infraestructura	8.801,21193	0,08%
Vegetación herbácea	3.618,15761	0,03%
Glaciar	1.983,53264	0,02%
Plantación forestal	117,81	0,00%
Artificial	13,41	0,00%
Total	11.657.934,1	100,00%

Fuente: Cobertura y uso de la tierra, MAAE 2018

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

Seguridad

En el análisis de indicadores se tiene como política: Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA.

Según el Plan Integral de la Amazonía aprobado se obtuvo como indicador la Mortalidad por accidentes de tránsito por cada (100,000) habitantes en el año de 2017 obtuvo como línea base nacional un índice de (19,59), en línea base regional índice de (21,59), mediante la fuente de INEC: Anuario de estadísticas vitales se tiene como meta al 2025 alcanzar al (17,15) y al 2035 llegar a (10), Se actualizó el indicador teniendo como meta reducir para el 2025 del (15,57%) al (10%).

Se tiene como otro indicador la tasa de homicidios por cada (100.000) habitantes en el año de (2016), se tiene como línea base regional (7,68) mediante la fuente Ministerio del interior: Dirección general de operación se tiene como meta al 2025 al (6,67) y al 2035 llegar a (3). El indicador fue actualizado teniendo como meta reducir al 2025 (5,75%) al (4,5%).

De igual manera se tiene tasa de homicidios a mujeres por cada (100.000) habitantes 2016 se tiene como línea base regional (2,36) mediante la fuente Ministerio del interior: Dirección general de operación se tiene como meta al 2025 al (2,43) y al 2035 llegar a (2). Actualizando el indicador llegando a reducir al 2025 del (1,55%) al (1,20%) teniendo como base de datos Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones.

Porcentaje de homicidios por armas de fuego 2016 se tiene como línea base regional (35,19%) mediante la fuente Policía Nacional: Medicina legal se tiene como meta al 2025 al (42,77%) y al 2035 llegar a (35%), se actualizó la base de datos reduciendo el índice al 2025 de (34,55%) al (25,5%).

Un índice que se incluyó por el gran impacto que genera a nivel nacional es la tasa de femicidios por cada (100.000) habitantes por lo que se tiene como meta al 2025 se logre reducir de (1,09%) a (0,65%). Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones.

2.5.20 Riesgos naturales

En la Amazonía existen tres zonas susceptibles a eventos sísmicos: la zona centro oriental de la provincia de Morona Santiago; el sur occidente de la provincia de Napo y el extremo occidental de la provincia de Pastaza y zona norte de Morona Santiago (IGEPN, 2008). De igual manera, los peligros volcánicos potenciales están relacionados con la probabilidad de incidencia de flujos piroclásticos, lahares y caída de ceniza, asociados con la actividad volcánica de siete edificios volcánicos: Reventador, Cayambe (estribaciones orientales), Antisana, Cotopaxi, Tungurahua (estribaciones orientales), Sangay y Sumaco.

Los riesgos de inundación se restringen al corredor fluvial de los ríos Napo y Pastaza. Este fenómeno estaría relacionado con las formas de origen aluvial que se encuentran a lo largo del río Napo; sin embargo, el grado de peligrosidad es menor. Alrededor de 23.000 Km² de la Amazonía son zonas susceptibles a inundaciones, las mismas que deben ser consideradas al momento de planificar la inversión pública en infraestructura y en la prestación de servicios, así como en el ordenamiento de los asentamientos humanos. Los movimientos en masa representan un riesgo sobre todo en las provincias de Napo, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, en las estribaciones periandinas. Por otro lado, en la llanura amazónica, la topografía es menos irregular y los problemas de deslizamiento son menores (Sierra y Calva, 2019).

Al reconocer la susceptibilidad de la región y la función estratégica que tienen los ecosistemas de la Amazonía ecuatoriana como proveedores de bienes y servicios ambientales en beneficio de la sociedad, es oportuno fortalecer la visión de adaptación de cambio climático en la planificación del desarrollo; así también el impacto que estos pueden generar sobre la población y la infraestructura mediante la gestión articulada de políticas públicas ambientales.

Respecto a los índices efectuados mediante la política apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos. uno de ellos porcentaje de planes de gestión de riesgos naturales en la CTEA. y se tiene como meta Incrementar de (17%) a (100%) como base de datos INEC- Censo de Información Ambiental, económica en

GADs. y otro índice es el número de proyectos de gestión de riesgos, se tiene como meta Incrementar de (1) a (12) y de igual manera se tiene como base de datos INEC-Censo de Información Ambiental, económica en GADs.

2.5.21 Red vial y transporte

La red vial es articuladora principal para los asentamientos humanos, como base para el desarrollo económico, turístico, servicios. La peculiaridad de la CTEA es que comprende cuatro tipos de redes viales: terrestre carrozable, terrestre peatonal, fluvial y aérea, que son la forma de movilidad que tienen los pobladores en la región.

La red vial terrestre carrozable se compone principalmente por la red primaria, que es denominada Troncal Amazónica (E45), que compone la ruta desde Gral. Farfán, Nueva Loja, Tena, Puyo, Macas hasta Zamora con una longitud de 701 Km.

La Transversal Fronteriza (E10), que toma la ruta San Lorenzo, San Gabriel, Nueva Loja, Pto. El Carmen Putumayo, con una longitud de 453 Km. La Transversal Norte (E20), que corresponde a la ruta: Esmeraldas, Santo Domingo, Sangolquí, Baeza, Pto. Francisco de Orellana con 336 Km. La Transversal Central (E30), que va desde Manta, Portoviejo, Quevedo, Latacunga, Ambato y Puyo con 438 Km. La Transversal Austral (E40), que va desde Salinas, Guayaquil, La Troncal, Azogues, Mendez - Pto. Morona con 649 Km; La Troncal Amazónica Alternativa (E45A), que va desde Nueva Loja, Los Sachas, Pto. Francisco de Orellana, Loreto, Cotundo con una longitud de 85 Km. Finalmente, la Transversal Sur (E50) que va desde Huaquillas, Arenillas, Catamayo, Loja, Zamora con una longitud de 224 Km. (MTO, 2020). La red vial secundaria es: E46 (Guamote-Macas) con 70 Km; la red de tercer orden es considerada por unir poblados amazónicos y según la capa de rodadura se identificó los siguientes:

Tabla 13. Red vial según tipo de calzada

Tipo de calzada	Km	Porcentaje
Asfalto (rígido y flexible)	762,00	10,24%
Lastre (Tierra)	5.534,00	74,36%
Desbanques (suelo natural)	1.146,00	15,40%
Total	7.442,00	100,00%

Fuente: GAD Provinciales CTEA, 2020

Elaboración: DGIET - ST-CTEA, 2021

Según información de los GAD Provinciales, al año 2020, el total de la red rural suma aproximadamente 7.442 Km, de los cuales el 74,36% es de calzada de tipo lastre (material granular proveniente de ríos o canteras), y apenas el 10,24% son vías asfaltadas. Por la alta pluviosidad y falta de mantenimiento continuo de las vías lastradas, estas se deterioran permanentemente.

De datos tomados desde OpenStreet 2018, la red vial nacional suma aproximadamente un total de 82.131 Km, por lo que la red amazónica apenas representa el 9,06%, en relación a que la superficie de la CTEA cubre 46,82% del

Ecuador continental. Según la alta cobertura de bosque, áreas bajo conservación y aptitud de sus suelos para la conservación y preservación; el crecimiento de la red vial se contrapone a este tipo de actividades, por lo que la misma principalmente se distribuye en zonas productivas, urbanas, explotación petrolera y minera.

La inaccesibilidad a una gran parte de la CTEA, por ende, a los poblados en su mayoría de carácter indígena, lleva a que se utilice movilización de tipo fluvial, siendo los principales ríos navegables para embarcaciones de calados medios: Río Napo, y Santiago; y para embarcaciones pequeñas los ríos: Bobonaza, Aguarico, Pastaza, Shiripuno, Morona, Curaray, Conambo, Tigre, Putumayo, San Miguel, entre otros. Así los principales puertos son: Morona, Francisco de Orellana y El Carmen.

La otra alternativa de acceso es la vía aérea, que se caracteriza por tener aeropuertos y pistas de aterrizaje distribuidos estratégicamente, principalmente en las provincias de Pastaza, Morona Santiago y Orellana. Los aeropuertos principales son: Nueva Loja, Francisco de Orellana, Jumandy, Shell, Macas y Yantzaza.

Para el 2015, de acuerdo a la DAC en la CTEA existían 198 pistas de aterrizaje, que en su mayoría son de capa de rodadura de tierra, y al igual que las vías lastradas sufren de daño permanente por la alta pluviosidad. En lo relacionado al transporte de personas, en la Circunscripción Territorial Amazónica, las familias de comunidades amazónicas tienen en su cosmovisión la habitualidad de trasladarse a lugares distantes, dentro de su visión de desarrollo, para relacionarse con la naturaleza y realizar actividades de cultivo, caza y pesca, como formas de relación, aprovechamiento y traslado.

A continuación, se presentan los mapas relacionados a la Red Vial.

Figura 22. Mapa de vías en la CTEA según el tipo de superficie

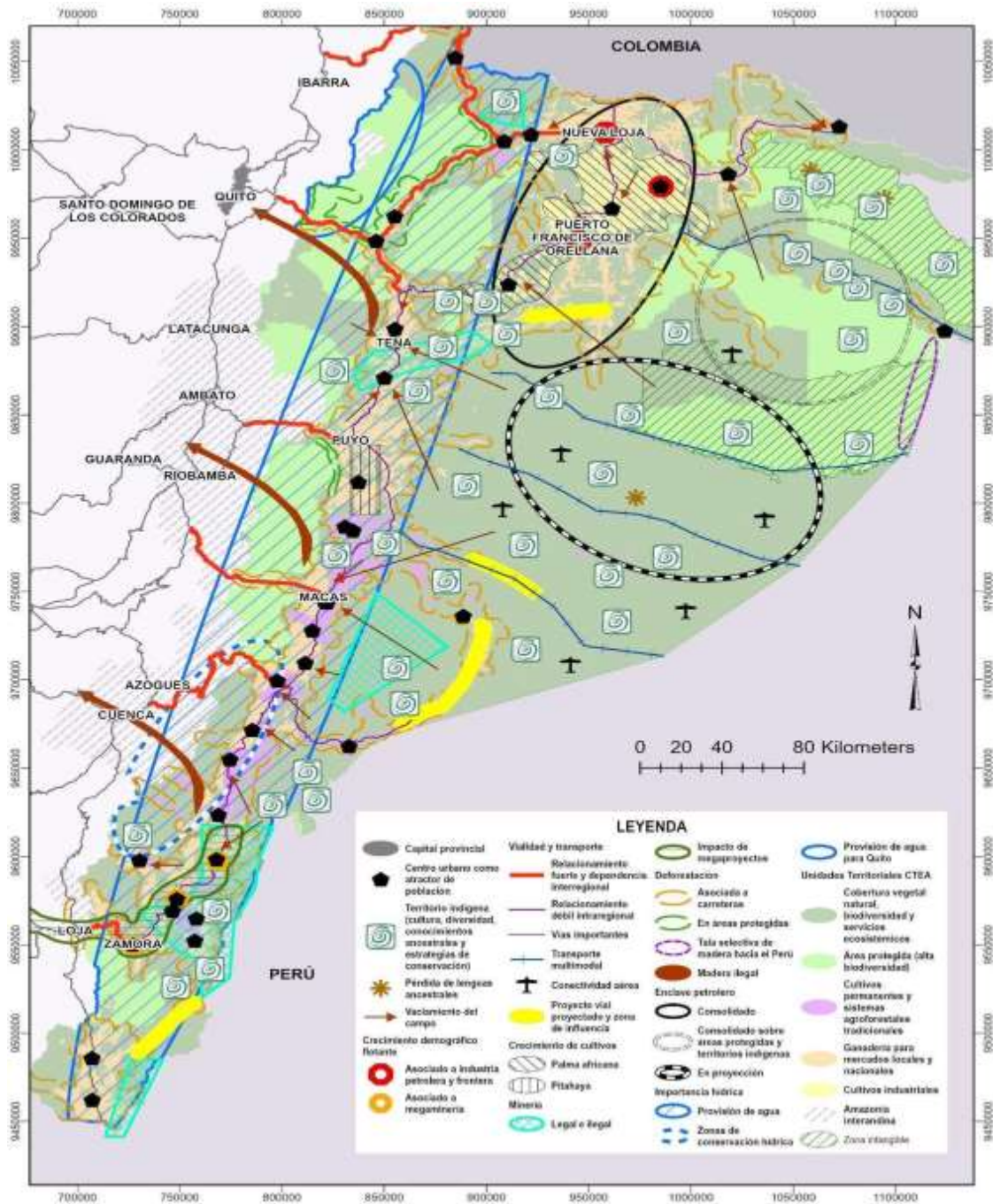


Fuente: GAD Provinciales CTEA, 2020
 Elaborado: DGIET ST-CTEA, 2020

2.5.22 Modelo territorial

A partir de las unidades territoriales antes descritas y luego de un análisis prospectivo sobre la realidad en la región, a continuación, se presenta el Modelo Territorial como una síntesis de las problemáticas y de las potencialidades que presenta la CTEA.

Figura 23. Modelo Territorial de la CTEA



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

En la Tabla 14 y Tabla 15, se relaciona o localiza a las problemáticas potencialidades, respectivamente, con las unidades territoriales descritas anteriormente, con la finalidad de obtener un mayor entendimiento del territorio y su configuración.

Para fines prácticos, se representará a las unidades territoriales con la siguiente numeración:

1. Cobertura natural, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

2. Área Protegida (Alta biodiversidad).
3. Cultivos permanentes y sistemas agroforestales tradicionales.
4. Ganadería para mercados locales y nacionales.
5. Cultivos industriales.
6. Amazonía interandina.

Tabla 14 .Asociación de las problemáticas con las unidades territoriales de la CTEA

Problemática/Unidad Territorial	1	2	3	4	5	6
1. Modelos de producción insostenibles y no adaptados a la región			X	X	X	X
2. Expansión de cultivos agroindustriales	X	X				
3. Deforestación	X	X				X
4. Presión a los ecosistemas	X	X				
5. Cambio climático	X	X	X	X	X	X
6. La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y la intervención del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales continúa aún insuficiente y no tiene pertinencia territorial.	X	X	X	X	X	X
7. Degradación de hábitats (que incluye a la contaminación de agua, suelo y aire) y fragmentación del ecosistema.	X	X				X
8. Alta dependencia de recursos naturales no renovables que ha generado una industria de extracción primaria, de petróleo y minería, con pocos procesos de agregación de valor y un manejo ambiental y social inadecuado.	X	X	X	X	X	
9. Actividades agro-productivas extensivas y poco dinamizadoras provocan alta sobreutilización del suelo.			X	X	X	
10. Deficiencias en la formación de talento humano y empleado en sectores de bajo valor agregado.			X	X	X	
11. Debilidad institucional en la implementación de la legislación vigente y de los mecanismos de coordinación multinivel.	X	X	X	X	X	X
12. Las organizaciones de nacionalidades y pueblos mantienen bajos perfiles de participación en los espacios de coordinación multinivel.	X	X	X	X	X	
13. Crecimiento de asentamientos informales alrededor de la actividad minera al sur de la Amazonía.	X		X	X		
14. Altos índices de violencia y problemas de seguridad	X	X	X	X	X	

transfronteriza especialmente en la Amazonía norte.						
15. Existe una alta exposición de la población e infraestructura ante amenazas naturales.	X	X	X	X	X	
16. Distribución inequitativa de los medios de producción en todas las fases (producción, industrialización, distribución y comercialización).			X	X	X	
17. Existencia de zonas prioritarias para la conservación sin estatus legal de protección.	X					
18. La implementación y seguimiento de proyectos (emprendimientos) se da de forma desarticulada al territorio y a su realidad.	X	X	X	X	X	
19. Persiste la discriminación sistemática en los diferentes espacios de la sociedad e instituciones hacia los pueblos - nacionalidades, grupos vulnerables y prioritarios, lo que se traduce en exclusión y constituye un limitante para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución.	X	X	X	X	X	X

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

Leyenda:

1. Cobertura natural, biodiversidad y servicios ecosistémicos.
2. Área Protegida (Alta biodiversidad).
3. Cultivos permanentes y sistemas agroforestales tradicionales.
4. Ganadería para mercados locales y nacionales.
5. Cultivos industriales.
6. Amazonía interandina.

Tabla 15. Relación de las potencialidades Asociación de las potencialidades con las unidades territoriales de la CTEA.

Potencialidades/Unidad Territorial	1	2	3	4	5	6
1. Abundancia de recursos naturales que favorecen su conservación y el desarrollo de industrias agregadoras de valor, especialmente el turismo.	X	X	X	X	X	X
2. Alta capacidad socio organizativa y asociativa en todos los actores de la región amazónica.	X	X	X	X	X	X
3. Alto potencial para el desarrollo de bioconocimiento y la incorporación de conocimientos ancestrales, como parte de los procesos de innovación científica a nivel nacional.	X	X	X	X	X	X
4. Presencia de infraestructura y ubicación de asentamientos humanos que podrían facilitar acceso a	X	X	X	X	X	

servicios por parte de la población, en especial de la dispersa; así como propiciar nuevas rutas comerciales para integrar la cuenca amazónica.						
5. Existencia de un tejido social fortalecido entre las poblaciones de la Amazonía, en especial con los pueblos y nacionalidades; que cuenta con una legitimidad comunitaria importante para la toma de decisiones.	X	X	X	X	X	
6. Existen mecanismos de articulación multinivel cuya institucionalización fortalece el relacionamiento entre actores diversos.	X	X	X	X	X	X
7. Importante presencia de mecanismos de participación ciudadana a nivel local.	X	X	X	X	X	X
8. Acceso a recursos provenientes de sectores estratégicos.	X	X	X	X	X	
9. Reconocimiento a la identidad de las culturas indígenas desde una visión Intercultural y Plurinacional en el marco de la Constitución.	X	X	X	X	X	X
10. Condiciones favorables para acceso a medios de comunicación comunitarios.	X	X	X	X	X	X
11. Las ONG poseen una importante capacidad de captación de recursos para canalizarlos a nivel local.	X	X	X	X	X	X

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

3 Propuesta

3.1 Etapa de evolución del Plan Integral para la Amazonía

Es necesario establecer la evolución que ha tenido el Plan Integral para la Amazonía desde su inicio y la situación a la presente fecha siendo sus principales hitos los que se detallan:

- 2016: Plan Integral para la Amazonía, elaborado por el extinto ECORAE, en donde se determina una visión con un horizonte hasta el año 2035. Registro Oficial Edición Especial 759 de 12 de noviembre de 2016.
- 2018: Ley Orgánica para la Planificación Integral De La Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Asamblea Nacional, Suplemento del Registro Oficial No. 245, 21 de Mayo 2018.
- 2019: Consejo de Planificación de la CTEA, mediante Resolución Nro. Ex-001-2019-005, del 13 de febrero de 2019, aprueba: los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía. En los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales e incorporando el aspecto de asentamientos humanos.
- 2020: Consejo de Planificación de la CTEA, mediante Resolución Nro. Ex 16-2020-005, de fecha 30 de octubre de 2020, resuelve: acoger la propuesta presentada por la Dirección de Planificación Integral y Articulación Territorial de la CTEA; la entidad postulante adjuntará el

sustento jurídico que justifique la ejecución por parte de la Secretaría Técnica de la Amazonia del proyecto denominado Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía.

2021: Presidente de la República Lenin Moreno expide el Reglamento General a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, mediante Decreto Ejecutivo 1264, del 9 de marzo de 2021.

Consejo de Planificación de la CTEA, mediante Resolución . Ex- 008-2021-002: resuelve: aprobar por unanimidad en primera y definitiva instancia; y tomar conocimiento del documento de actualización del Plan Integral para la Amazonia, como un instrumento de planificación, articulación y ordenamiento territorial, deberá ser acogido como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial, así como de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Con Registro Oficial cuarto suplemento Nro. 544 de 23 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación resuelve dar por conocido y aprobado el Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, en su integridad y contenido, generando la obligación inmediata de alineación y actualización del Plan Integral para la Amazonía. Una vez determinado el nuevo Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, surge la necesidad de realizar la actualización del Plan Integral para la Amazonía en conformidad al Núm. 2 del Art. 13 de la LOPICTEA, en concordancia con lo establecido por la autoridad Nacional de Planificación, documento que sustenta del presente documento de alineación.

Se propone determinar las etapas de la evolución del Plan Integral para la Amazonía en:

Etapas de formación, durante el período de 2016 al 2018, en donde se da inicio al desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Etapas de Institucionalización: durante el período de 2018 al 2021, en donde se consolida la ley que ampara la Planificación Integral de La Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como la creación de la Secretaría Técnica y la conformación del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

Etapas de transición: desde el año 2021 al 2025, iniciándose con la Alineación al nuevo Plan de Desarrollo Nacional, Creando Oportunidades, durante el período constitucional del Gobierno Central.

Etapas de Consolidación: a partir del año 2025 hasta el año 2035, a fin de consolidar la Visión determinada para la CTEA.

3.2 Visión Integral de desarrollo de la CTEA al 2035

Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural, el ejercicio pleno de los derechos de su población con pertinencia territorial y corresponsabilidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, de incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, para la consecución del Buen Vivir.

3.3 Visión de la etapa de transición 2021 al 2025

La Circunscripción Territorial Especial Amazónica, transforma la realidad social de la población, superando dimensiones de vulnerabilidad, mediante la articulación de políticas y gestión del modelo de ordenamiento territorial, en atención a las aspiraciones de desarrollo de la población residente, en concordancia a lineamientos nacionales, tendencias del mercado y patrones de desarrollo socio – económico mundial, encaminando su desarrollo conforme la Visión Integral de Desarrollo.

3.4 Modelo Territorial Deseado

Luego de definida la visión para el Plan Integral para la Amazonía, se plantea el escenario deseado para la circunscripción amazónica, el cual deberá alcanzarse con la consecución de los objetivos de desarrollo definidos y la aplicación de sus respectivos lineamientos.

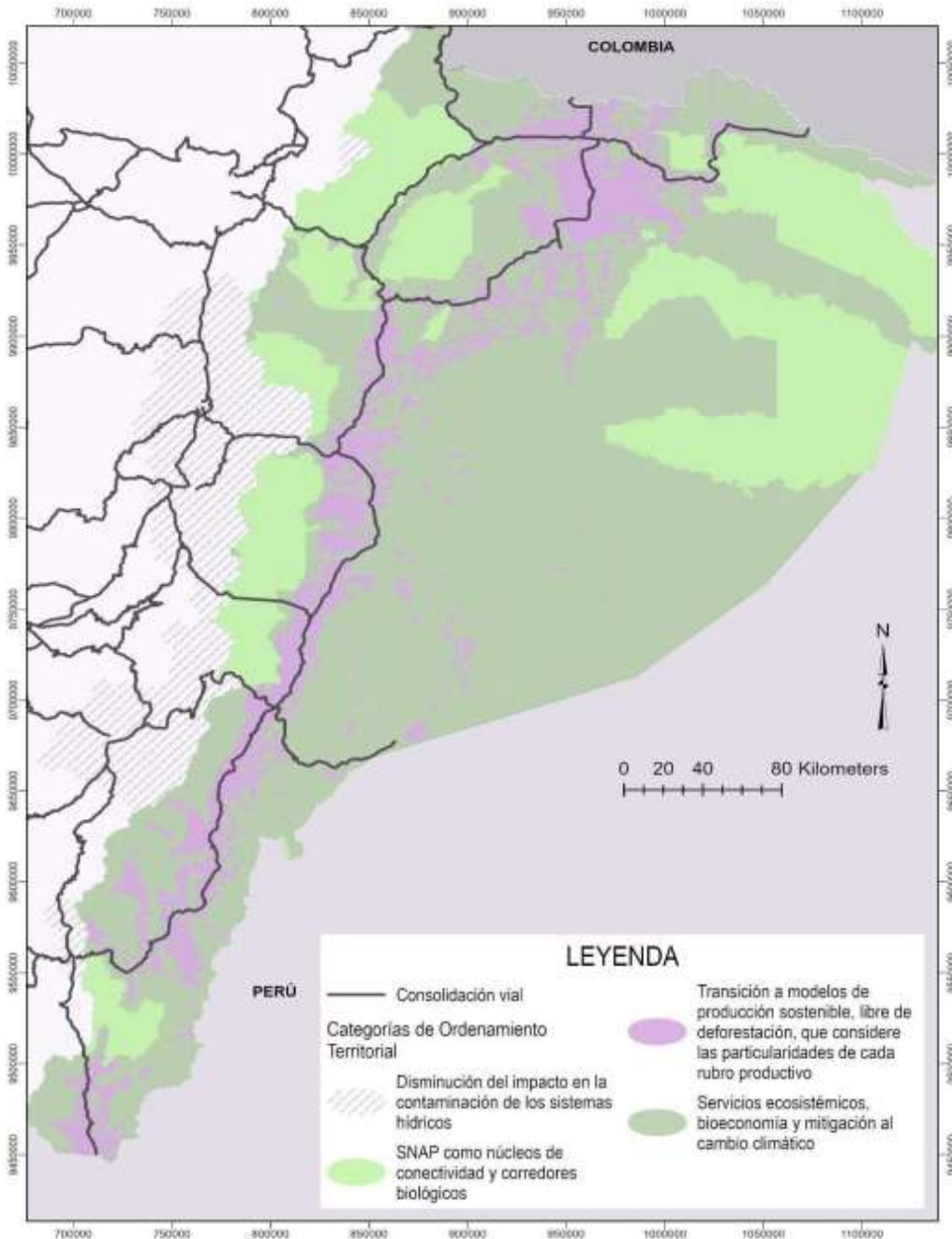
De esta forma, analizando las características propias de la Amazonía y las interacciones funcionales, sociales, productivas, ambientales y culturales de la población que desarrolla sus actividades en este territorio, se propone un modelo territorial deseado basado en cuatro categorías de ordenamiento territorial que permitirá implementar las acciones necesarias para alcanzar la visión planteada.

El Modelo Territorial Deseado (MTD) toma en cuenta las particularidades de la Amazonía y sobre esta base propone lineamientos generales para el ejercicio de la competencia de uso y gestión del suelo por parte de los GAD municipales. En este sentido, la construcción del MTD tomó como punto de partida la estructura actual del territorio amazónico, sus características y dinámicas ambientales, económico-productivas y socioculturales, la biocapacidad de los ecosistemas y, a partir del entendimiento de sus interacciones, desarrolla cuatro categorías de ordenamiento territorial que permitirán implementar las acciones necesarias para alcanzar la visión de desarrollo de la CTEA al 2035.

3.5 Categorías de Ordenamiento Territorial

Son unidades territoriales identificadas con criterios diversos, cada uno de los cuales se adopta como base para definir los niveles de uso del territorio y la forma en que las actividades pueden desarrollarse garantizando la conservación y explotación racional y sostenida de los recursos que contiene. Se identifican a partir de las unidades territoriales presentadas en el Modelo Territorial Actual y de la capacidad de acogida de las mismas, a lo que posteriormente se añaden nuevos criterios, fundamentalmente de tipo zonal, de accesibilidad, de oportunidad de intervención, de afecciones normativas o estado legal del suelo, de facilidad de gestión, de uso y aprovechamiento actual del suelo y de sus recursos. ect. (OREA, 2015).

Figura 24. Categorías de ordenamiento territorial



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

3.5.1 COT 1. Disminución del impacto en la contaminación de los sistemas hídricos:

El mayor potencial hídrico del país se localiza en la vertiente amazónica. Allí se produce hasta tres veces más agua de lo que se capta en la Sierra y en la Costa. Las cuencas hidrográficas trascienden los límites administrativos de la CTEA, por ello, es de vital importancia la coordinación multinivel para fortalecer un manejo integral de las unidades hidrográficas con el propósito de asegurar la producción, almacenamiento y regulación de los caudales con la finalidad de garantizar la sostenibilidad en la

dotación de agua para su uso y aprovechamiento en las cuencas medias y bajas. Este criterio de *seguridad hídrica* es común para toda la Amazonía, pero de manera particular cubre las zonas occidentales de Zamora, Macas, Puyo, Tena y en pequeña parte en Baeza; conlleva la integración con ciudades y cantones como: Loja, Cuenca, Azogues, Guamote, Riobamba, Ambato, Latacunga y los páramos de Cayambe.

Las fuentes hídricas que constituyen las capas freáticas, páramos, humedales y las aguas de superficie no son inagotables, es decir, que la cantidad de agua que puede retirarse del medio ambiente no es ilimitada. Por tanto, es preciso administrar los recursos hídricos, indispensables para conservar la vida en la tierra de una manera realmente apropiada.

3.5.2 COT 2. SNAP como núcleos de conectividad y corredores biológicos

Las áreas Protegidas por su extensión en territorio de la Circunscripción Amazónica de 3,2 millones de hectáreas, garantizan la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, es por ello que es considerada como núcleo de conectividad con Patrimonio Forestal Nacional y áreas especiales para la conservación de la biodiversidad.

Son 22 áreas protegidas que mantienen su territorio, total o parcial, en la CTEA y que garantizan la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones de los ecosistemas y la provisión de los medios materiales e inmateriales para asegurar el bienestar de la población.

La creación de estas áreas especiales de conectividad constituirá la solución natural más efectiva para contrarrestar los procesos de deforestación y cambios de uso del suelo en la Amazonía, permitiendo:

- Fortalecer la funcionalidad de los paisajes y provisión de servicios ambientales.
- Reducir la fragmentación del paisaje y riesgos asociados al aislamiento de poblaciones y vida silvestre
- Reducir la fragmentación de ecosistemas (frágiles, de recarga hídrica, de alta variabilidad genética e importancia estratégica del Estado)
- Mantener flujos migratorios y dinámicos poblacionales para mantener la salud de los ecosistemas y la generación permanente de servicios ambientales
- Promover el flujo y dispersión de flora y fauna, considerando el intercambio genético de especies existentes en dos o más áreas de conectividad.
- Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos sostenibles y la recuperación de áreas degradadas para el beneficio de la biodiversidad y las poblaciones locales
- Aumentar la capacidad de adaptación al cambio, mejorando la resiliencia de los ecosistemas y asentamientos humanos, incrementar.

- Fomentar la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados CTEA, propietarios privados y comunales en la conservación de zonas que tienen ecosistemas o especies que deben ser protegidos.

Los corredores de conectividad creados en la CTEA deberán estar definidos en base a un análisis del Estado- Presión-Respuesta de los ecosistemas y ser registrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

3.5.3 COT 3. Servicios ecosistémicos, bioeconomía y mitigación al cambio climático

Este criterio es interdependiente con los anteriores y podría verse influenciado por el crecimiento de la frontera agrícola y pecuaria, urbana y la explotación de recursos no renovables. La importante oferta de servicios de los ecosistemas, principalmente de bienes asociados a los recursos biológicos, incluidos los genéticos, ofrece la oportunidad inigualable para el desarrollo de una economía de alto valor, intensiva en el uso de conocimiento, tecnología e innovación. Partiendo de los actuales bioemprendimientos y su proyección hacia el desarrollo de una potencial bioindustria amazónica, los recursos biológicos y el conocimiento tradicional asociados podrían ser el eje de una economía resiliente, baja en carbono y capaz de proveer insumos de origen biológico – no fósil- a varias industrias y sectores económicos.

3.5.4 COT 4. Transición a modelos de producción sostenible y libre de deforestación

Este criterio de ordenamiento territorial está determinado directamente por la intervención del ser humano al medio físico. El tipo de intervención es definido por los recursos naturales particulares de cada zona, teniendo diferentes dinámicas en las zonas de: Lago Agrio - Coca, Tena - Puyo, Macas - Méndez, Gualaquiza - Zamora y Zumba. El eje transversal que posibilita la aplicación de este criterio lo constituye la troncal amazónica y la red vial asociada a la misma.

Priorizando el medio ambiente **como base del desarrollo de las actividades** antrópicas, se estableció una estructura territorial, esquematizada en la figura 24.

3.6 Zonas que conforman la COT 4

3.6.1 Zona Lago Agrio - Coca

Alrededor de los poblados de Nueva Loja (Lago Agrio)-Shushufindi-Joya de los Sachas y Francisco de Orellana (El Coca), tenemos la zona de mayor aglomeración de población y de mayor intercambio comercial, incentivado principalmente por la actividad petrolera y la expansión de pastos para ganadería y monocultivos, entre estos sobresale la palma africana. Estos usos han sido realizados sobre unidades de paisaje como llanuras, terrazas y valles de terrazas indiferenciadas y suelos cuya capacidad es limitada para acoger actividades agroproductivas intensivas.

3.6.2 Zona Tena - Puyo

Pasando a la zona centro de esta categoría de ordenamiento territorial, se tiene al corredor entre las ciudades de Tena y Puyo, donde se presenta una gran oferta de atractivos turísticos de aventura y menos intervenciones antrópicas (agroproductivas e industria petrolera) que en la zona norte. Posee condiciones favorables para

actividades turísticas gracias a un mosaico de paisajes dotados de infraestructura y prestación de servicios. Esta unidad al estar atravesada por la troncal amazónica, dio paso al crecimiento de asentamientos y por ende a la actividad pecuaria que destaca por el uso de superficies extensas, sin embargo, la articulación y flujo de bienes y servicios, entre sus poblados es bajo.

La zona sur entre la ciudad de Puyo y Macas, por las características del suelo, tiene mayor capacidad para la ganadería. Sin embargo, es necesario tecnificar estos procesos productivos, incrementar la productividad y controlar la expansión de estos usos.

3.6.3 Zona Macas - Méndez

Está ubicada al norte de la provincia de Morona Santiago, se destaca un paisaje de piedemonte próximo (relieves moderados y planos), que ha favorecido la consolidación de los asentamientos humanos de mayor población en esta provincia, articulados por la troncal amazónica y con creciente flujo de bienes y servicios, (Macas, Sucúa y Méndez). Cuenta con atractivos naturales importantes para turismo de aventura y deportes, patrimonio cultural, saberes ancestrales y bioconocimiento. No obstante, esta zona presenta un menor dinamismo comercial que las zonas del norte y centro. Igual que el resto de unidades pobladas, sobresale la reducción de áreas boscosas por usos agroproductivos.

3.6.4 Zona Gualaquiza - Zamora

Unidad comprendida entre la mayor consolidación de poblados y de intervención antrópica de Zamora Chinchipe y el sur de Morona Santiago, sobresalen como principales asentamientos Gualaquiza, Yantzaza y Zamora. Con alta disponibilidad de recursos mineros (principalmente oro y cobre) y potencial para la generación de energía hídrica. Está estrechamente relacionada con la unidad El Quimi, principalmente por la dependencia de poblados menores para el aprovisionamiento de bienes y servicios. Como problemáticas se destacan la contaminación generada por minería aurífera aluvial informal, incompatibilidad de uso de suelo por actividades agroproductivas, principalmente ganadería extensiva sobre fuertes pendientes, deterioro de áreas boscosas, y una incipiente dinamización de actividades productivas agregadoras de valor.

En esta zona se desarrollan proyectos mineros para extracción de cobre Mirador y Panantza - San Carlos, intervenciones que pueden generar significativos impactos ambientales y socioeconómicos en esta unidad; lo cual, conlleva a un crecimiento y demanda de centros logísticos para los asentamientos más consolidados. Es imperante una planificación especial de estos territorios asociada a estos mega proyectos; fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en planificación y gestión de sus competencias ligadas a minimizar los impactos negativos de estas intervenciones (legislación local, crecimiento urbano, ampliación de servicios básicos, manejo de desechos); aplicación de la normativa ambiental y ampliación de oferta de servicios sociales que son competencia del Estado Central.

3.6.5 Zona Zumba

Se consolida por el corredor intervenido a lo largo de la vía Valladolid-Zumba, hasta los poblados fronterizos con Perú, paisajes de vertientes de la cordillera oriental, en donde se localizan grandes extensiones de pastizales para ganadería en altas pendientes, con pequeñas áreas de remanentes boscosos, las zonas de vegetación

no intervenida se encuentran en las partes altas, donde se ubican los parques nacionales Yacuri y Podocarpus.

Presenta una alta intervención, con fuertes incompatibilidades de uso de suelo, donde es pertinente el uso de sistemas silvopastoriles con cultivos permanentes, especies maderables y frutales en áreas de pastizales, a fin de proteger el recurso suelo; implementar programas orientados a la investigación y el bioconocimiento, la generación de talento humano local y el desarrollo de nuevas tecnologías orientadas a la conservación, remediación y restauración ecológica.

3.6.6 Orientaciones para la implementación de política pública en esta categoría de ordenamiento territorial:

Se plantean alternativas como:

- Implementar sistemas agroforestales.
- Generar procesos de recuperación de áreas deforestadas.
- Incentivar prácticas silvopastoriles en zonas deforestadas.
- Monitorear y controlar la expansión de monocultivos.
- Tecnificar la producción ganadera, que minimice la expansión de áreas de pastoreo.
- Implementar prácticas agroecológicas que mitiguen la sobreutilización del suelo.
- Dinamizar actividades productivas no relacionadas a la agroproducción.
- Fortalecer la actividad turística con la integración de la riqueza cultural y propiciar mayor articulación e intercambio comercial entre poblados.

Es preciso monitorear y regular la expansión de actividades agroproductivas incompatibles con la aptitud del suelo, existen varias zonas con vocación forestal y de conservación, en donde hay pastizales. Fortalecer los equipamientos públicos, infraestructura de comunicación, servicios básicos y posicionamiento como destino turístico; integrar a poblados menores, fortaleciendo su capacidad en la prestación de servicios públicos y privados destinados a asentamientos alejados y población dispersa; incentivo de actividades productivas alternativas relacionadas al bioconocimiento y patrimonio cultural.

Concentrar los usos agro productivos en zonas de mayor acogida para estas actividades, como el corredor: Chiguaza, Cuchaentza, Huambi, Macas, Santa Marianita de Jesús, Sevilla, Don Bosco, Sinaí y Sucúa, suelos de clase IV ya intervenidos.

Apoyar a las iniciativas de protección y conservación de áreas de interés ambiental, ampliar beneficiarios de programas de compensación por conservación y recuperación forestal; priorizar cultivos permanentes y semipermanentes en áreas de pastos con incompatibilidades de uso de suelo. Es necesaria la aplicación de la normativa ambiental para la remediación y reparación de los impactos ambientales generados por actividades mineras, fortalecer Zumba y poblados fronterizos con infraestructura de comunicación, centros logísticos para actividades comerciales y

prestación de servicios públicos para asentamientos menores alejados y población dispersa.

Todo esto, reduciendo la presión hacia las áreas protegidas, consolidando los principales centros poblados como centros logísticos para actividades turísticas y prestadores de servicios. Además, fortaleciendo las capacidades de planificación de estos gobiernos autónomos descentralizados.

3.6.7 Servicios ecosistémicos, bioeconomía y mitigación al cambio climático

Esta es la unidad de ordenamiento territorial de mayor extensión, y la que disminuye cada vez más por el crecimiento de la frontera agrícola y pecuaria, urbana y la explotación de recursos no renovables. La presencia de nacionalidades y pueblos es predominante, con sus actividades de producción de autoconsumo, pesca y caza. La fragmentación de los ecosistemas que produce las actividades antrópicas en esta unidad territorial son la principal causa de pérdida de biodiversidad, por ende, a los servicios que los ecosistemas equilibrados brindan a la sociedad que son:

- **Aprovisionamiento:** son los bienes y productos, entre ellos están, los alimentos, fibras, gomas, frutas, maderas, leña, agua, plantas medicinales, materiales de construcción, recursos genéticos, pieles, entre otros.
- **Regulación y soporte:** los que son provistos de manera indirecta como la calidad de aire, regulación del clima, control de erosión, movimientos en masa e inundaciones, mantenimiento de ciclos de los ciclos de nutrientes y la purificación del agua.
- **Servicios culturales:** que son los beneficios no materiales como el enriquecimiento espiritual, belleza escénica, inspiración artística e intelectual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, recreación y las experiencias estéticas. (CEPAL, 2015)

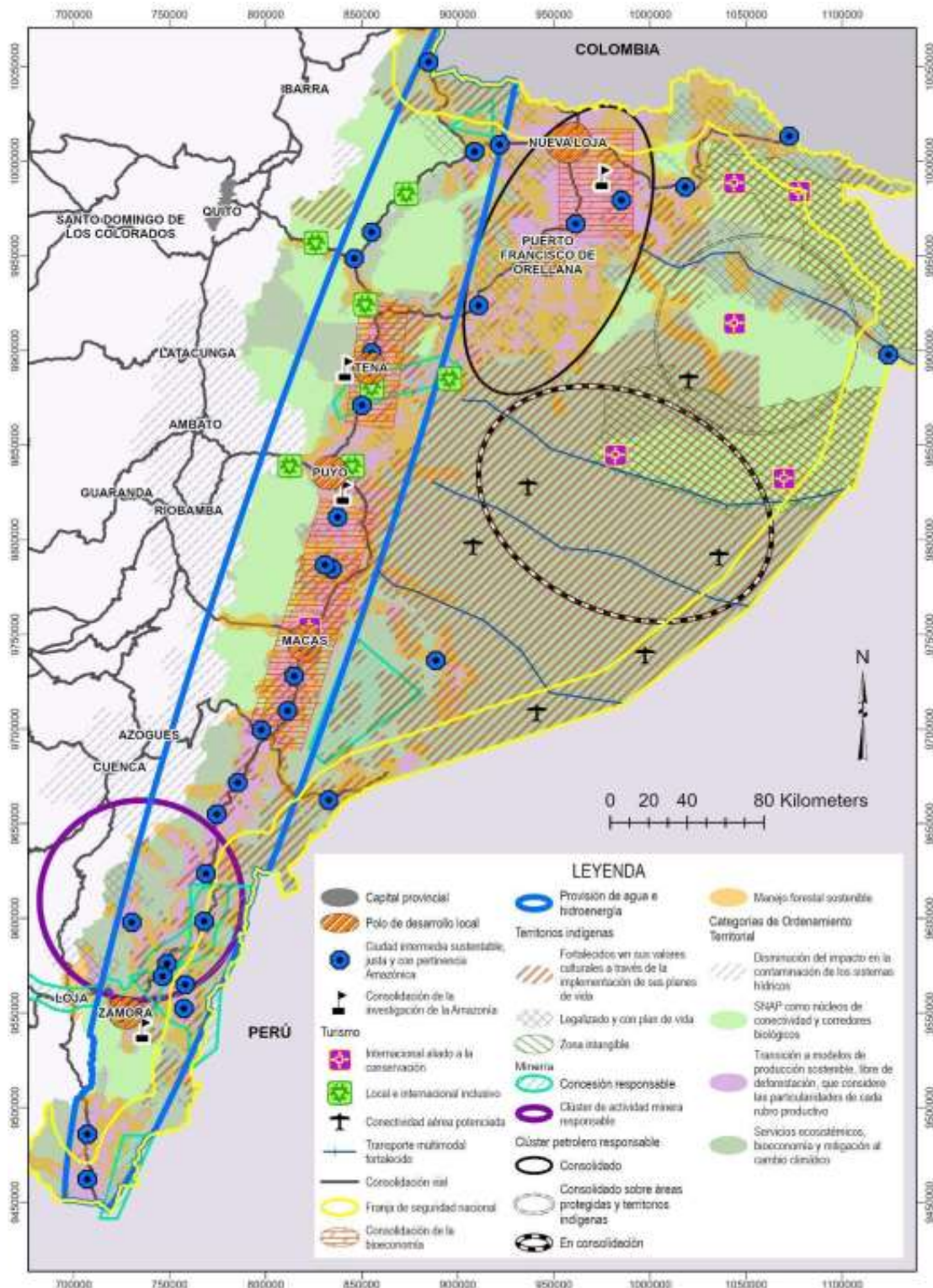
Con estos enunciados, la sostenibilidad de esta unidad de ordenamiento territorial es vital en forma directa para el sostenimiento del clima y ciclos biológicos de la región. La Bioeconomía propone un modelo socioeconómico que reduce la dependencia de los recursos fósiles y promueve la producción y utilización intensiva del conocimiento sobre los recursos, proceso y principio biológicos para el suministro sostenible de bienes y servicios en todos los sectores económicos su aplicación está basada en el uso eficiente y sostenible de los recursos de origen biológico para producir bienes y servicios con alto valor agregado, siendo la base para su desarrollo el sector agrícola y la biodiversidad.

Convirtiéndose en una oportunidad que permite anclar e interactuar muchas disciplinas en un mismo espacio, para alcanzar un equilibrio entre la naturaleza y el ser humano. La alta biodiversidad que tiene Ecuador y sus microclimas dan una ventaja frente a otros países de la región para desarrollar una producción agrícola sostenible y productos elaborados con un alto valor agregado. Además, provee un marco adecuado para la aplicación de marcos de políticas integradoras basados en conceptos sistémicos como una estrategia para transitar a una economía post-recursos fósiles.

3.6.8 Consolidación del Modelo Territorial deseado

En concordancia a la visión de la región para el año 2035 y con incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, se presenta un mapa donde están aspectos de dispersión y dinámicas de relación en la CTEA, ubicando a las capitales de provincia, el polo de desarrollo local, provisión de agua e hidroenergía, se ha sintetizado el siguiente mapa que recopila la información más relevante desarrollada en el presente documento.

Figura 25. Modelo Territorial Deseado al 2035



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

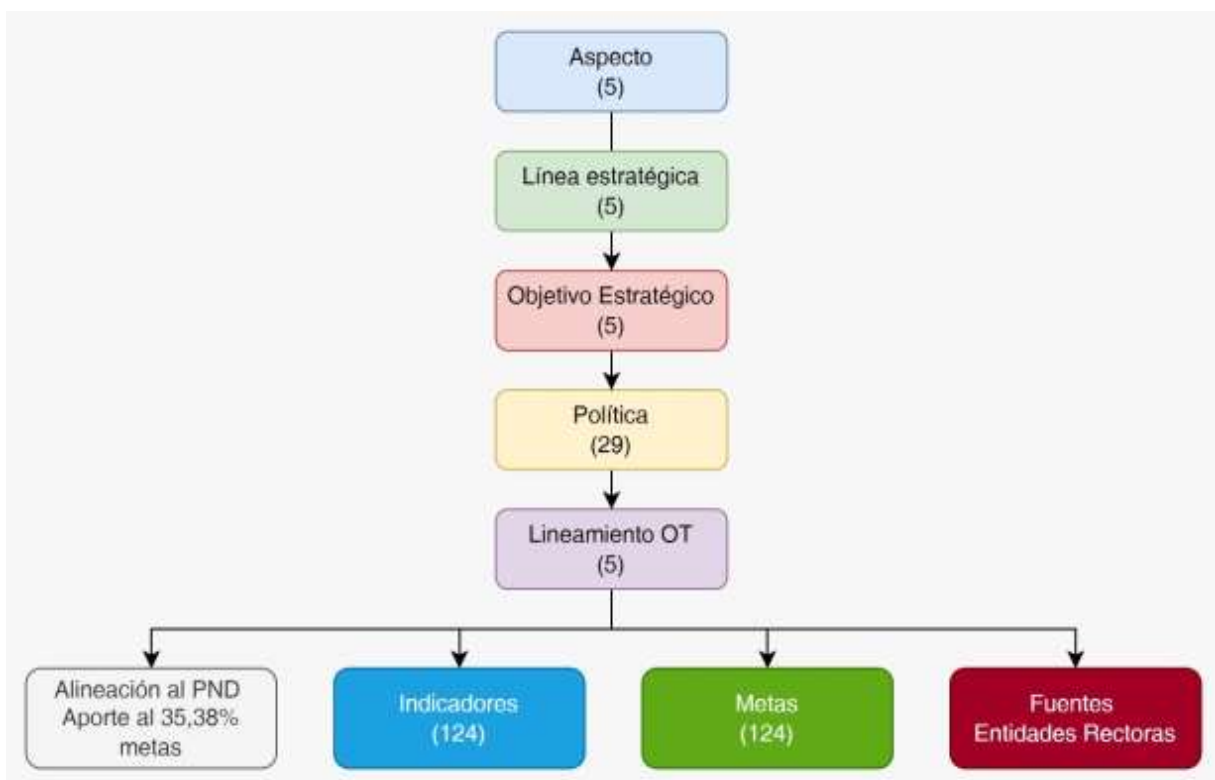
3.7 Marco Estratégico

Los distintos elementos que dan forma al capítulo propositivo del plan se organizan en función de los cinco componentes definidos en la LOPICTEA: Social, Cultural, Ambiental, Económico-productivo y Ordenamiento territorial. Cada uno de estos componentes se operativizan y orientan a partir de los lineamientos estratégicos y directrices establecidas por el Consejo de Planificación de la CTEA, mediante Resolución Nro. Ex-001-2019-005.

A partir de estos lineamientos se definen los objetivos estratégicos con el lineamiento de ordenamiento territorial, desde donde se plantea la alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, luego las líneas de acción que definen el campo donde los indicadores se proponen reducir las brechas de desigualdad en la definición de metas, apoyados en la metodología Análisis de brechas (GAP Análisis).

Construidas sobre la base de un diálogo amplio con diversos actores de la sociedad, en razón de lo cual su formulación tiene un carácter amplio e incluyente del quehacer de los distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Figura 26. Modelo del marco estratégico



Fuente: Matriz Indicadores
Elaborado por: DPIA

Tabla 16. Marco estratégico para el Aspecto Social

SOCIAL			
Línea estratégica	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales		
Objetivo estratégico	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral		
Política	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 5	S.1.5.1. Incidencia de pobreza extrema por ingresos.	Disminuir de 44,30% a 24,3% la tasa de pobreza extrema por ingresos.	ENEMDU-INEC
	S.1.5.2. Incidencia de pobreza por ingresos	Disminuir de 61,77% a 31,77% la tasa de pobreza por ingresos	ENEMDU-INEC
Política	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD's y las instituciones del gobierno central.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 7	S.2.5.1. Porcentaje de Analfabetismo (15 a 49 años).	Disminuir de 3,01% a 1,2% Analfabetismo (15 a 49 años).	ENEMDU-INEC
	S.2.5.2. Porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa.	Incrementar de 78,61% al 93,70% de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa.	ENEMDU-INEC
	S.2.5.2.a. Número de planes, programas y proyectos de investigación, innovación,	Incrementar de 0 a 60 planes, programas y proyectos de investigación,	SENESCYT

	<p>y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA.</p> <p>S.2.5.3. Porcentaje de estudiantes que utilizan internet en el establecimiento educativo</p> <p>S.2.5.4. Tasa neta de asistencia a bachillerato en la CTEA.</p> <p>S.2.5.5. Tasa de asistencia a educación básica media (9 a 11 años).</p> <p>S.2.5.6. Tasa de asistencia a educación básica superior (12 a 14 años).</p> <p>S.2.5.7. Número de planes, programas y/o proyectos ejecutados, en infraestructura educativa con el financiamiento de la ST-CTEA.</p>	<p>innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA.</p> <p>Incrementar de 37,60% a 83,40% de estudiantes que utilizan internet en el establecimiento educativo.</p> <p>Incrementar de 59,66% a 75,30% la tasa neta de asistencia a bachillerato en la CTEA.</p> <p>Incrementar de 88,26% a 90% la tasa de asistencia de educación básica media (9 a 11 años).</p> <p>Incrementar de 77,19% al 82,80% la tasa de asistencia a educación básica superior (12 a 14 años).</p> <p>Incrementar de 2 a 15 planes, programas y/o proyectos ejecutados, en infraestructura educativa con el financiamiento de la ST-CTEA.</p>	<p>ENEMDU - INEC</p> <p>ENEMDU - INEC</p> <p>ENEMDU - INEC</p> <p>ENEMDU - INEC</p> <p>Ministerio de Educación, GAD's.</p>
<p>Objetivo 2</p>	<p>S.2.5.7.a. Número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos</p>	<p>Incrementar de 2.429 a 3.912 nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos.</p>	<p>Ministerio de cultura y Patrimonio</p>

<p>Objetivo 8</p>	<p>S.2.5.8. Porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB, tomando en cuenta la dispersión territorial de pueblos y nacionalidades de la Circunscripción.</p>	<p>Incrementar de 2,06% a 3% de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB, tomando en cuenta la dispersión territorial de pueblos y nacionalidades de la Circunscripción</p>	<p>Ministerio de educación.</p>
<p>Objetivo 7</p>	<p>S.2.5.9. Porcentaje de personas con bachillerato completo 18 a 24 años.</p>	<p>Incrementar de 52,55% a 68,40% de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo</p>	<p>Encuesta Multipropósito INEC -</p>
<p>S.2.5.10. Porcentaje de escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad.</p>	<p>Incrementar de 9,91% a 10,50% la escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad</p>	<p>Ministerio de educación</p>	
<p>S.2.5.11. Tasa bruta de matrícula de bachillerato</p>	<p>Incrementar de 87,19% a 88.5% la tasa bruta de matrícula de bachillerato.</p>	<p>Ministerio de educación.</p>	
<p>S.2.5.12. Número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica.</p>	<p>Incrementar de 806 a 1.145 personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica.</p>	<p>SENESCYT</p>	
<p>S.2.5.12.a. Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria.</p>	<p>Incrementar de 25% a 36,5% la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria.</p>	<p>SENESCYT</p>	
<p>S.2.5.12.b. Número de carreras académicas creadas en el nivel superior.</p>	<p>Incrementar de 0 a 12 las carreras académicas creadas en el nivel superior.</p>	<p>SENESCYT</p>	
<p>S.2.5.12.c. Número de Universidades Públicas creadas en la CTEA.</p>	<p>Incrementar de 0 a 4 universidades públicas creadas en la CTEA.</p>	<p>SENESCYT</p>	
<p>S.2.5.13. Tasa de</p>	<p>Reducir de 23,7% a</p>		

	deserción de primer año en tercer nivel de grado.	19,9% deserción de primer año en tercer nivel de grado.	SENESCYT
	S.2.5.14. Número de estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea.	Incrementar de 10.473 a 18.240 estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea.	SENESCYT
	S.2.5.15. Número de redes de innovación social, investigación, académicas y culturales, registradas.	Incrementar de 2 a 5 el número de redes de innovación social, investigación, académicas y culturales, registradas.	SENESCYT
Política	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 6	S.3.5.1. Porcentaje de menores de 2 años con desnutrición crónica infantil.	Disminuir de 16,60% a 12,19% la desnutrición crónica infantil en niños menores a 2 años.	INEC
	S.3.5.1.a. Número de usuarios que reciben el servicio de Desarrollo Infantil.	Incrementar de 30.245 a 89.865 el número de usuarios que reciben el servicio de Desarrollo Infantil.	MIES
Objetivo 5	S.3.5.2. Porcentaje de la PEA afiliada a la seguridad social.	Incrementar de 21,66% a 53,60% la PEA afiliada a la seguridad social.	Ministerio de trabajo
Objetivo 6	S.3.5.3. Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos).	Reducir de 6,9% a 5,5% la tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	Anuario de estadísticas vitales
		Reducir de 49,3% a	Anuario de

	<p>S.3.5.4. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>S.3.5.5. Porcentaje de la población con problemas de salud</p> <p>S.3.5.5.a. Número de programas de medicina preventiva en el entorno cultural de los pueblos y nacionalidades</p> <p>S.3.5.5.b. Número de planes, programas y proyectos de infraestructura de Salud en la CTEA</p>	<p>37,5% la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>Reducir de 19,63% a 15% el porcentaje de la población con problemas de salud.</p> <p>Incrementar de 0 a 8 programas de medicina preventiva con énfasis en el entorno cultural de los pueblos y nacionalidades</p> <p>Incrementar de 1 a 9 planes, programas y proyectos de infraestructura de Salud en la CTEA.</p>	<p>estadísticas vitales</p> <p>MSP</p> <p>MSP</p> <p>MSP</p>
Política	S.4. Incentivar el desarrollo de programas de vivienda digna, en coordinación con los niveles de gobierno, teniendo en cuenta la cosmovisión e identidad cultural.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.4.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 5	<p>S.4.5.1. Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento.</p> <p>S.4.5.2. Porcentaje de hogares que cuentan con un sistema de eliminación de excretas</p> <p>S.4.5.3. Déficit habitacional cuantitativo</p>	<p>Reducir de 20,84% a 12,3% de hogares que viven en hacinamiento.</p> <p>Incrementar de 70,12% a 90% de hogares que cuenta con un sistema de eliminación de excretas.</p> <p>Reducir de 25,24% a 10,5% el déficit habitacional cuantitativo</p>	<p>ENEMDU - INEC</p> <p>ENEMDU - INEC</p> <p>ENEMDU - INEC</p>
Política	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción		

	Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 13	S.5.5.1. Porcentaje de las personas que acceden al servicio de agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Incrementar de 47,82% a 83% las personas que acceden al servicio de agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
	S.5.5.1.a. Porcentaje de inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.	Incrementar de 11,51% a 15% la inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.	ST-CTEA
Objetivo 14	S.5.5.2. Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en la CTEA.	Aumentar de 6,29 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos.	Encuesta Multipropósito - INEC
Objetivo 13	S.5.5.3. Porcentaje de hogares con acceso a agua por red pública.	Incrementar de 47,82% a 75% de hogares con acceso a agua por red pública.	ENEMDU - INEC
Objetivo 12	S.5.5.4. Proporción de la población que tiene acceso al servicio eléctrico.	Incrementar de 94,43% a 98% la proporción de la población que tiene acceso al servicio eléctrico.	Encuesta Multipropósito - INEC.
	S.5.5.4.a Porcentaje del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética.	Incrementar de 0 a 6% del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética.	ST-CTEA
Política	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		

Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
<p>Objetivo 8</p>	<p>S.6.5.1. Número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas en condición de Protección Especial.</p>	<p>Incrementar el número de 1064 a 1500 usuarios que reciben el servicio de atención a personas en condición de Protección Especial.</p>	<p>MIES</p>
	<p>S.6.5.1.a. Número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas con discapacidad.</p>	<p>Incrementar de 2.799 a 6.000 el número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas con discapacidad.</p>	<p>ST-CTEA</p>
	<p>S.6.5.1.b. Número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas adultas mayores, en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>Incrementar de 11.307 a 85.864 el número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>MIES</p>
	<p>S.6.5.1.c. Número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.</p>	<p>Incrementar de 614 a 2.800 el número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.</p>	<p>ST-CTEA</p>
	<p>S.6.5.1.d. Número de planes, programas y/o proyectos para el cumplimiento de derechos de grupos vulnerables en la CTEA.</p>	<p>Incrementar de 359 a 600 los planes, programas y proyectos para el cumplimiento de derechos de grupos vulnerables en la CTEA.</p>	<p>ST-CTEA</p>
<p>Objetivo 6</p>	<p>S.6.5.1.e. Número de planes, programas y/o proyectos financiados por el Fondo Común, para la atención de emergencias sanitarias.</p>	<p>Incrementar de 36 a 40 planes, programas y/o proyectos financiados por el Fondo Común, para la atención de emergencias sanitarias.</p>	<p>ST-CTEA</p>
	<p>S.6.5.1.f. Número de planes, programas y proyectos para atender emergencias sanitarias en pueblos y nacionalidades,</p>	<p>Incrementar de 0 a 10 planes, programas y proyectos para atender emergencias sanitarias</p>	<p>ST-CTEA</p>

	con prioridad en zonas transfronterizas de la CTEA	en pueblos y nacionalidades, con prioridad en zonas transfronterizas de la CTEA.	
Política	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 6	S.7.5.1. Porcentaje de la población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre más de 3,5 horas a la semana.	Incrementar del 17,85% a 20% la población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre más de 3,5 horas a la semana.	Encuesta Nacional Multipropósito - INEC
	S.7.5.1.a. Número de planes, programas y proyectos financiados para el fomento del deporte, educación física y recreación en la CTEA.	Incrementar de 6 a 36 planes, programas y proyectos financiados para el fomento del deporte, educación física y recreación.	ST-CTEA
	S.7.5.1.b. Número de juegos ancestrales de los pueblos y nacionalidades normalizados.	Incrementar de 0 a 5 juegos ancestrales de los pueblos y nacionalidades normalizados.	Secretaría de Pueblos movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Elaborado por: DPIA 2021.

Tabla 17. Marco estratégico para el Aspecto Cultural

CULTURAL	
Línea estratégica	C. Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.
Objetivo estratégico	C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural.
Política	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

Lineamientos de Ordenamiento Territorial	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEAC.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 8	C.1.5.1. Porcentaje de población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa.	Incrementar de 71,63% a 84,07% la población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa.	ENEMDU – INEC
	C.1.5.1.a. Porcentaje de planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados.	Incrementar de 0% a 80% planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados.	ST-CTEA/Secretaría Nacional de Planificación
	C.1.5.1.b. Número de planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para Infraestructura y equipamiento de espacios culturales.	Incrementar de 0 a 20 planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para Infraestructura y equipamiento de espacios culturales.	ST-CTEA.
	C.1.5.1.c. Número de Gestores culturales capacitados en metodología de la enseñanza.	Incrementar de 367 a 1.000 el número de Gestores culturales capacitados en metodología de la enseñanza.	Registro administrativo de la Casa de la cultura.
C.1.5.1.d. Número de publicaciones en el contexto sociocultural de contenido científico y tecnológico y la vinculación con la comunidad científica.	Incrementar de 0 a 10 publicaciones en el contexto sociocultural de contenido científico y tecnológico y la vinculación con la comunidad científica.	SENESCYT.	

Elaborado por: DPIA,2021

Tabla 18. Marco estratégico para el Aspecto ambiental.

AMBIENTAL

Línea estratégica	A. Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.		
Objetivo estratégico	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.		
Política	A.1. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento; garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida.		
Lineamientos Ordenamiento Territorial de	A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 13	A.1.1.1. Superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.	Incrementar de 229,43 a 232 la superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.1.1.2. Superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos. (ha).	Incrementar de 0 a 50 has la superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.1.1.2.a. Superficie de área priorizada "Muy Alta" para restauración por demarcación hídrica.	Reducir la superficie del área priorizada con categoría "muy alta" para restauración por demarcación hídrica de 369.094 a 367.594 (ha).	INEC
	A.1.1.2.b. Porcentaje de municipios que reutilizan el agua residual tratada	Incrementar de 5,41% en el 2019 al 2025 al 8% de municipios que reutilizan el agua residual tratada	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.2. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y demás estrategias o mecanismos de conservación en el territorio de la CTEA.		
Lineamientos Ordenamiento Territorial de	A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos

Objetivo 11	A.2.2.1. Porcentaje de territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Incrementar de 28% a 30% del territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.2.2.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Incrementar 69.122,88 a 69.814,11 de la superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.2.2.1.b. Número de GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Incrementar de 2 a 3 GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyendo al desarrollo sostenible en la región amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11	A.3.3.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo (USCUSS) por deforestación (Gg CO2eq)	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.3.3.1.a. Superficie con áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA.	Reducir la superficie de áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA de 348.918 has en el 2019 al 300.418 has al 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica

	A.3.3.1.b. Número de convenios suscritos entre MAAE y GADs (Provinciales, Municipales y Parroquiales) para reforestación en la CTEA.	Incrementar el número de convenios con GADs para reforestación en la CTEA de 24 en el año 2019 a 30 al año 2025.	
Política	A.4. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.4.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 12	A.4.3.1. Porcentaje de residuos y/o desechos recuperación en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	Incrementar del 0% al 5% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor, del total del producto importado, fabricado o puesto en el mercado.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Objetivo 11	A.4.3.1.a. Proporción de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Reducir de 2,05% del 2017 al 1% al año 2025 de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
Política	A.5. Apoyar en la implementación de medidas que garanticen la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas y la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos

<p>Objetivo 11</p>	<p>A.5.4.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad</p> <p>A.5.4.1.b. Número de planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la biodiversidad enfocada a la adaptación y mitigación de cambio climático.</p> <p>A.5.4.1.c. Número de investigaciones de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica en la CTEA.</p>	<p>Incrementar de 5.019.207,6 a 5.069.399,68 has la superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad</p> <p>Incrementar de 0 a 12 planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la Biodiversidad en la CTEA.</p> <p>Incrementar de 782 al año 2014 a 872 al 2025 las investigaciones relacionadas a la biodiversidad en la CTEA, para promover el rescate, la aplicación y difusión de los saberes y conocimientos ancestrales.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p>
<p>Política</p>	<p>A.6. Apoyar la consolidación de los esfuerzos de manejo, conservación y zonificación de Bosque naturales en territorio de la CTEA.</p>		
<p>Lineamientos de Ordenamiento Territorial</p>	<p>A.6.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.</p>		
<p>Alineación al PND</p>	<p>Indicador</p>	<p>Meta</p>	<p>Fuente de datos</p>
<p>Objetivo 11</p>	<p>A.6.4.1. Tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA.</p> <p>A.6.4.1.a. Superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque.</p>	<p>Reducir la tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA de 25,77% del 2018 a 24,99% al año 2025.</p> <p>Incrementar de 1.373.457,41 a 1.380.457,41 has la superficie de la CTEA bajo conservación de</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente</p>

	<p>A.6.4.1.b. Superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.</p> <p>A.6.4.1.c. Superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal (maderable y no maderables).</p>	<p>Socio Bosque.</p> <p>Incrementar de 975.718 a 985.475 has de la superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.</p> <p>Incrementar de 13.478,69 a 13.613 la superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal.</p>	<p>y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p>
Política	A.7. Impulsar la prevención, gestión del riesgo, manejo y control de especies, endémicas y amenazadas de extinción en el territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.7.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos

<p>Objetivo 11</p>	<p>A.7.4.1. Porcentaje de retenciones realizadas de; especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre.</p> <p>A.7.4.1.a. Número de centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA</p> <p>A.7.4.1.b. Número de "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA.</p>	<p>Disminuir el porcentaje de retenciones de especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre, de 83% en el año 2019 a 50% al año 2025.</p> <p>Incrementar de 4 a 8 centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA.</p> <p>"Incrementar de 2 a 3 "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA ".</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p>
<p>Política</p>	<p>A.8. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.</p>		
<p>Lineamientos de Ordenamiento Territorial</p>	<p>A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.</p>		
<p>Alineación al PND</p>	<p>Indicador</p>	<p>Meta</p>	<p>Fuente de datos</p>
<p>Objetivo 11</p>	<p>A.8.5.1.a. Porcentaje de empresas que cuentan con licencia ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.</p>	<p>Incrementar de 29% a 70% las empresas que cuentan con Licencia Ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el Territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.</p> <p>Incrementar de 19 a 25</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.</p>

	<p>A.8.5.1.b. Número de empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con licencia ambiental.</p> <p>A.8.5.1.c. Número de Planes Programas y/o Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible por los GADs (Provincial y Municipal) para la reparación ambiental en la CTEA.</p>	<p>empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con Licencia Ambiental.</p> <p>Incrementar de 0 a 5 números de Planes Programas y Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible y ejecutado por GADs en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la reparación ambiental.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica ST-CTEA GADs</p>
--	--	--	--

Elaborado por: DPIA, 2021.

Tabla 19 .Marco estratégico para el componente económico y productivo

ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			
Línea estratégica	E. Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.		
Objetivo estratégico	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA		
Política	E.1. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible en áreas naturales protegidas.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.1.2. Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	E.1.2.1. Número de visitantes a las áreas protegidas	Incrementar el número de visitantes a las áreas protegidas de la CTEA de 42.544 a 110.614,4.	Ministerio de Turismo/ MAATE.
Política	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	E.2.5.1 Número de certificaciones registradas con BPA.	Incrementar de 1.191 a 200 de certificaciones registradas con BPA.	AGROCALID AD
	E.2.5.2. Número de certificaciones registradas BPA/ libre de deforestación.	Incrementar de 0 a 20 de certificaciones registradas BPA/ libre de deforestación.	AGROCALID AD
	E.2.5.2.a. Número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria	Incrementar de 0 a 15 el número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y	ST-CTEA

		solidaria.	
	E.2.5.3. Superficie de cultivos permanentes	Incrementar de 153555,74 a 156626,850 hectáreas de cultivos permanentes.	MAG
	E.2.5.4. Número de aves criadas en campo	Incrementar de 1.360.899 a 1.388.117 aves de criadas en campo en la CTEA.	ESPAC-INEC
	E.2.5.5. Superficie de cultivos transitorios y Barbecho	Incrementar de 35.862,902 a 36.580,160 hectáreas de cultivos transitorios y barbecho.	MAG
	E.2.5.6. Superficie de uso de suelo en descanso	Disminuir de 9.391,208 a 9.203,384 hectáreas de uso de suelo en descanso, hacia conversión productiva sostenible.	MAG
	E.2.5.7. Superficie de pastos cultivados	Incrementar de 392.871,113 a 400.728,535 hectáreas de pastos cultivados.	MAG
	E.2.5.8. Producción total de cultivos permanentes (TM)	Incrementar la producción en toneladas métricas (tm) de 916.444,44 a 934773,33 en las superficies actual de cultivos permanentes registrados de la CTEA.	ESPAC-INEC
	E.2.5.9. Producción total de cultivos transitorios (TM)	Incrementar la producción en toneladas métricas (tm) de 88.473,38 a 90.242,85 en las superficies actuales de cultivos transitorios registrados de la CTEA.	ESPAC-INEC
Política	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas.		

Lineamientos de Ordenamiento territorial	E.3.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.		
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	E.3.5.1. Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible, dentro de la CTEA. E.3.5.1.a. Número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financia la CTEA	Incrementar de 0 a 275 mujeres rurales de la AFC y agrobiodiversidad que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible, dentro de la CTEA. Incrementar de 24 a 84 el número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financia la CTEA.	MAG-SBSAFC ST-CTEA
Política	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.		
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	E.4.5.1. Número de mecanismos de articulación a favor del turismo en la CTEA. E.4.5.2. Capacidad de ocupación promedio de establecimientos de alojamiento durante los Feriados Nacionales. E.4.5.3. Ingresos percibidos por los establecimientos turísticos en millones de dólares durante los feriados nacionales E.4.5.3.a. Porcentaje de	Incrementar el número de mecanismos de articulación a favor del turismo de 16 a 26. Incrementar el porcentaje de ocupación promedio de establecimientos de alojamiento durante los Feriados Nacionales de 31,8% al 60,42. Incrementar los ingresos percibidos por los establecimientos turísticos en millones de dólares durante los feriados nacionales de 14.100.000 a 32.430.000 (4,10%). Incrementar el	INEC MINTUR MINTUR ST-CTEA

	<p>inversión en infraestructura turística sostenible.</p> <p>E.4.5.3.b. Número de parques de atracción estables registrados.</p> <p>E.4.5.3.c. Número de establecimientos de turismo registrados.</p> <p>E.4.5.3.d. Número de Centro de Turismo comunitario registrados.</p> <p>E.4.5.3.e. Número de planes, programas y proyectos implementados para productores y artesanos locales, en elaboración y comercialización de artesanías y souvenirs(recursos renovables).</p> <p>E.4.5.3.f. Número de ciudadanos asistentes a espectáculos interculturales en 6 provincias amazónicas</p>	<p>porcentaje de inversión en infraestructura turística sostenible de 1 a 16.</p> <p>Incrementar el número de parques de atracción estables registrados de 50 a 70.</p> <p>Incrementar de 1353 a 1503 el número de establecimientos de turismo registrados.</p> <p>Incrementar de 19 a 38 el número de centros de turismo comunitario registrados.</p> <p>Incrementar el número de planes programas y proyecto implementados para productores y artesanos locales, en elaboración y comercialización de artesanías y souvenirs(recursos renovables) de 0 a 10.</p> <p>Incrementar de 3.888 a 20.000 ciudadanos asistentes a espectáculos interculturales en 6 provincias amazónicas</p>	<p>MINTUR</p> <p>MINTUR</p> <p>MINTUR</p> <p>ST-CTEA</p> <p>Casa de la cultura.</p>
Política	E.5. Impulsar la utilización de recursos renovables para la elaboración y comercialización de artesanías y suvenires, promoviendo la creación de sellos de identidad de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.5.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	E.5.5.1. Número de solicitudes de patentes nacionales.	Incrementar el número de solicitudes de patentes nacionales de 0 a 5	SENADI

Política	E.6. Impulsar la contratación de residentes amazónicos, calificado como no calificado, y de la misma manera brindar certificaciones y calificaciones por competencias laborales.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.6.5. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.		
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	E.6.5.1.Tasa de empleo adecuado (15 y más años)	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 17,9 a 27,9	MDT
Política	E.7. Promover la participación laboral de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades, en instituciones públicas y privadas, garantizando su derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	E.7.5.1. Tasa de empleo adecuado por auto identificación étnica (15 años y más).	Incrementar la tasa de empleo adecuado por auto identificación étnica (15 y más años) de 9,35 a 15,00.	MDT
	E.7.5.2.Tasa de ocupación en el sector Informalidad laboral (15 y más años).	Reducir la tasa de ocupación en el sector Informalidad laboral (15 y más años) de 69,49% a 50%.	MDT
	E.7.5.3. Porcentaje de trabajadores capacitados.	Incrementar de 4,43% a 16,4% porcentaje de trabajadores capacitados.	MDT
	E.7.5.4. Porcentaje de participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena.	Incrementar 43,81% al 48,49% porcentaje de participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena.	MDT
	E.7.5.4.a. Porcentaje de empleo preferente a residentes de la CTEA.	Incrementar de 0% al 70% el porcentaje de empleo preferente a residentes de la CTEA.	MDT

Elaborado por: DPIA,2021.

Tabla 20. Marco estratégico para el Aspecto Asentamientos Humanos

ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Línea estratégica	Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
Objetivo estratégico	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.		
Política	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.		
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
9. Industria, innovación e infraestructura	H.1.5.1. Porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado	Incrementar del 47,5% al 60% el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado.	ARCOTEL
	H.1.5.1.a. Número de radiobases de servicio móvil avanzado instaladas con el Fondo Común	Incrementar de 0 a 85 parroquias rurales con radiobases sma instaladas con el Fondo Común	STCTEA -
	H.1.5.1.b. Porcentaje de reserva del espectro radioeléctrico para medios comunitarios en la CTEA	Incrementar de 20% a 34% la reserva del espectro radioeléctrico para medios comunitarios en la CTEA	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
	H.1.5.1.c. Número de frecuencias de radios comunitarias para pueblos y nacionalidades	Incrementar de 5 a 35 el número de frecuencias de radios comunitarias para pueblos y nacionalidades	INEC - Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2018 – 2020
	H.1.5.2. Proporción de personas que usan internet	Incrementar del 67,6% al 77,6% el porcentaje de personas que usan internet.	INEC - Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2018 - 2020
	H.1.5.3. Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles	Incrementar el porcentaje de personas que usan teléfonos	

		móviles 49,38%	del al 69,38%	
Política	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial.			
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.			
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos	
9. Industria, innovación e infraestructura 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	H.2.5.1. Número de planes, programas y proyectos para la construcción de infraestructura vial en la CTEA H.2.5.1.a. Número de planes, programas y proyectos de infraestructura vial financiados por el Fondo Común H.2.5.1.b. Número de proyectos financiados por la STCTEA para fortalecer el transporte multimodal	Incrementar de 217 a 350 proyectos de infraestructura vial Incrementar de 5 a 25 proyectos de infraestructura vial Incrementar de 6 a 36 proyectos financiados para fortalecer el transporte multimodal	INEC - ST-CTEA	
Política	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.			
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.			
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos	
1. Fin de la pobreza	H.3.5.1. Porcentaje de planes de gestión de riesgos naturales en la CTEA. H.3.5.2. Número de proyectos de gestión de riesgos	Incrementar de 17% al 100% el porcentaje de planes de gestión de riesgos naturales. Incrementar de 1 a 12 el número de proyectos de gestión de riesgos	INEC INEC	
Política	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA			
Lineamientos de Ordenamiento	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región			

Territorial			
Alineación PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
3.Salud y bienestar 16.Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	H.4.5.1. Mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes}	Reducir del 15,57% al 10% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes.	Estadísticas vitales. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Policía Nacional del Ecuador.Dirección General de Operaciones . Ministerio de gobierno Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones . Ministerio de gobierno Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones . Ministerio de gobierno. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
	H.4.5.2.Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Reducir de 5,75% a 4,5% la tasa de homicidios por cada 100, 000 habitantes.	
	H.4.5.3. Porcentaje de homicidios por armas de fuego	Reducir de 34,55% a 25,5% el porcentaje de homicidios por armas de fuego.	
	H.4.5.4.Tasa de homicidios a mujeres por cada 100.000 habitantes	Reducir de 1,55% a 1,20% la tasa de homicidios a mujeres por cada 100.000 habitantes.	
	H.4.5.5.Tasa de femicidios por cada 100.000 habitantes	Reducir de 1,09% a 0,65% la tasa de femicidios por cada 100.000 habitantes.	
5.Igualdad de género			
5.Igualdad de género			

Elaborado por: DPIA,2021.

4 Modelo de Gestión

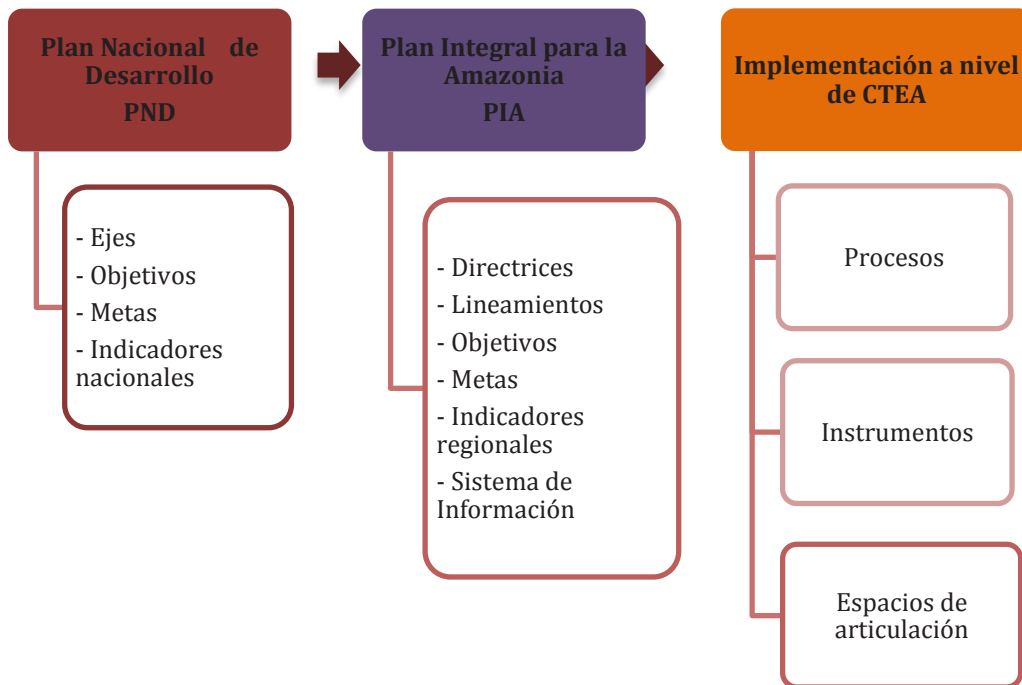
“Planificación Integral Amazónica. Constituye el conjunto de procesos, actividades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica” (Art. 9, LOPICTEA).

El principal objetivo de la planificación para la Amazonía es garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas, su desarrollo sostenible la biodiversidad, su patrimonio cultural y la memoria social, además de fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles con pertinencia territorial en la Amazonía, a través de lineamientos que articulen, coordinen y prioricen instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial acorde a las propias características físicas y humanas dentro de la población.

El Plan Integral para la Amazonía, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Es por lo que los lineamientos orientadores de política pública establecidos en el Plan Integral para la Amazonía deben ser acogidos en la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado, así como como también en las agendas de coordinación regional e intersectorial.

En este sentido, el Plan Integral para la Amazonía incorpora un modelo de gestión que permitirá orientar el proceso de implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación, a través de directrices y lineamientos que posibiliten la participación social, la coordinación y la articulación interinstitucional oportuna y eficiente.

Tabla 21. Elementos de articulación en el modelo de gestión



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021.

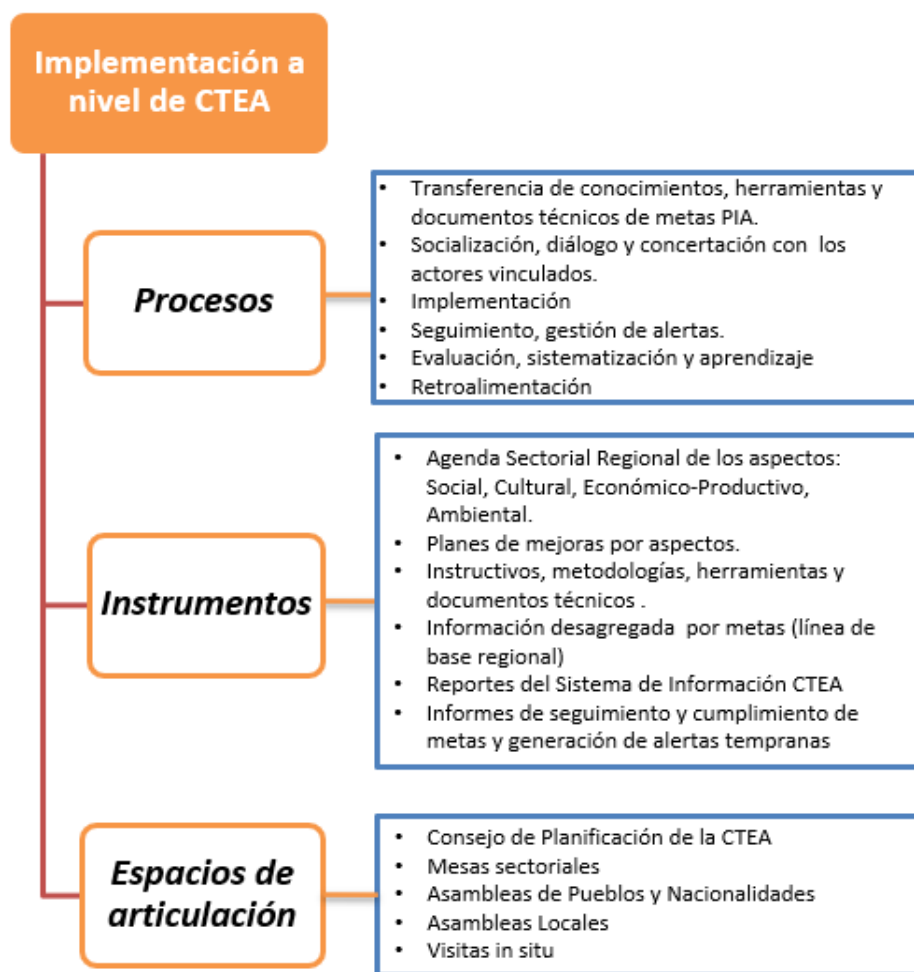
El Plan Integral para la Amazonía se implementa a través de un conjunto de procesos, instrumentos y espacios de articulación. Los procesos fundamentales son los siguientes: Transferencia de conocimientos, herramientas y documentos técnicos de metas Plan Integral para la Amazonía; Socialización, diálogo y concertación con

los actores vinculados; Implementación; Seguimiento y gestión de alertas; Evaluación; Retroalimentación; Sistematización y aprendizaje colaborativo.

Los principales instrumentos que apoyan la implementación del Plan Integral para la Amazonía son los siguientes: Agenda Sectorial Regional de los aspectos Social, Cultural, Económico-Productivo, Ambiental; Instructivos, metodologías, herramientas y documentos técnicos; Información desagregada por metas (línea de base regional); Reportes del Sistema de Información CTEA; Informes de seguimiento y cumplimiento de metas y generación de alertas tempranas; Planes de mejora por aspectos.

Los espacios de articulación son los siguientes: Consejo de Planificación de la CTEA; Mesas sectoriales; Asambleas de Pueblos y Nacionalidades; Asambleas Locales; Visitas in situ.

Figura 27. Elementos constitutivos del modelo de gestión para la implementación del Plan Integral para la Amazonía



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

El Organismo articulador de la Planificación Integral para la Circunscripción Territorial Amazónica e instancia encargada de la articulación y la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno con la ciudadanía y con el sector público y privado es el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, el mismo que se encuentra conformado por la representación del Ejecutivo, las autoridades nacionales de planificación, ambiente, agricultura y ganadería, hidrocarburos o minería, las representaciones de los gobiernos autónomos descentralizados del nivel provincial, municipal y parroquial, la representación de las nacionalidades y pueblos, la representación de las instituciones de educación superior, y la representación de los sectores productivos de la circunscripción.

La Entidad Responsable de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía es la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica coordinando la gestión e implementación del mismo con los distintos niveles de gobierno y demás instituciones públicas y privadas que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Territorial Amazónica.

Figura 28. Espacios de articulación.



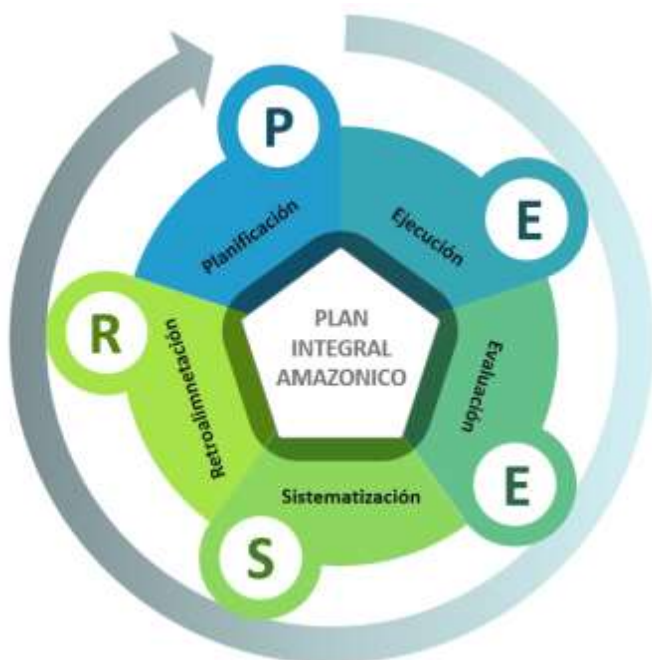
Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021 Fuente: ST-CTEA, 2021

4.1 Estructura de gestión Plan Integral para la Amazonía

El Modelo de Gestión contiene procesos que vinculan y articulan diferentes demandas de desarrollo de la región amazónica con los intereses de la sociedad, en este contexto, se trabajará a través de cuatro fases que fortalecerán de planificación participativa regional:

1. Información y planificación.
2. Implementación.
3. Seguimiento y evaluación.
4. Sistematización y retroalimentación.

Figura 29. Pilares del modelo de gestión para la implementación del Plan Integral para la Amazonía.



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021.

Fase 1. Planificación e información

En esta fase se definen y elaboran diagnósticos integrales con análisis de datos, informes y planes y proyectos ejecutados en la región. En este primer momento se garantiza la conexión entre planificación estratégica nacional (PND) con la regional (Plan Integral para la Amazonía) y la territorial (PDyOT); se incorpora estrategias de participación ciudadana; se recopila y sistematiza información del seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos regionales, todo ello desde un enfoque prospectivo.

Con estos antecedentes el proceso de planificación debe contener:

- Mejora de herramientas de información disponibles y la creación de otras.
- Procesos estratégicos locales, en los que se evidencie espacio abierto a la colaboración en el que tienen cabida todas aquellas administraciones locales y entidades que trabajen juntamente con ellos y que promuevan el desarrollo local.
- Revisión de instrumentos a utilizar del Sistema de Información de la CTEA, incluyendo planes diferenciados, fronterizos de desarrollo y ordenamiento territorial.

La verificación de información deberá considerar lo siguiente:

- Planes, programas y proyectos de inversión en territorio.
- Inversión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, especialmente de los recursos establecidos en la Ley para la Planificación de la CTEA, Fondo de Desarrollo Sostenible y Fondo Común.
- Las iniciativas de intervención territorial que deriven de organismos (externos) que destinen recursos y gestión en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

4.2 Información -Sistema de Información regional amazónico – SIRA

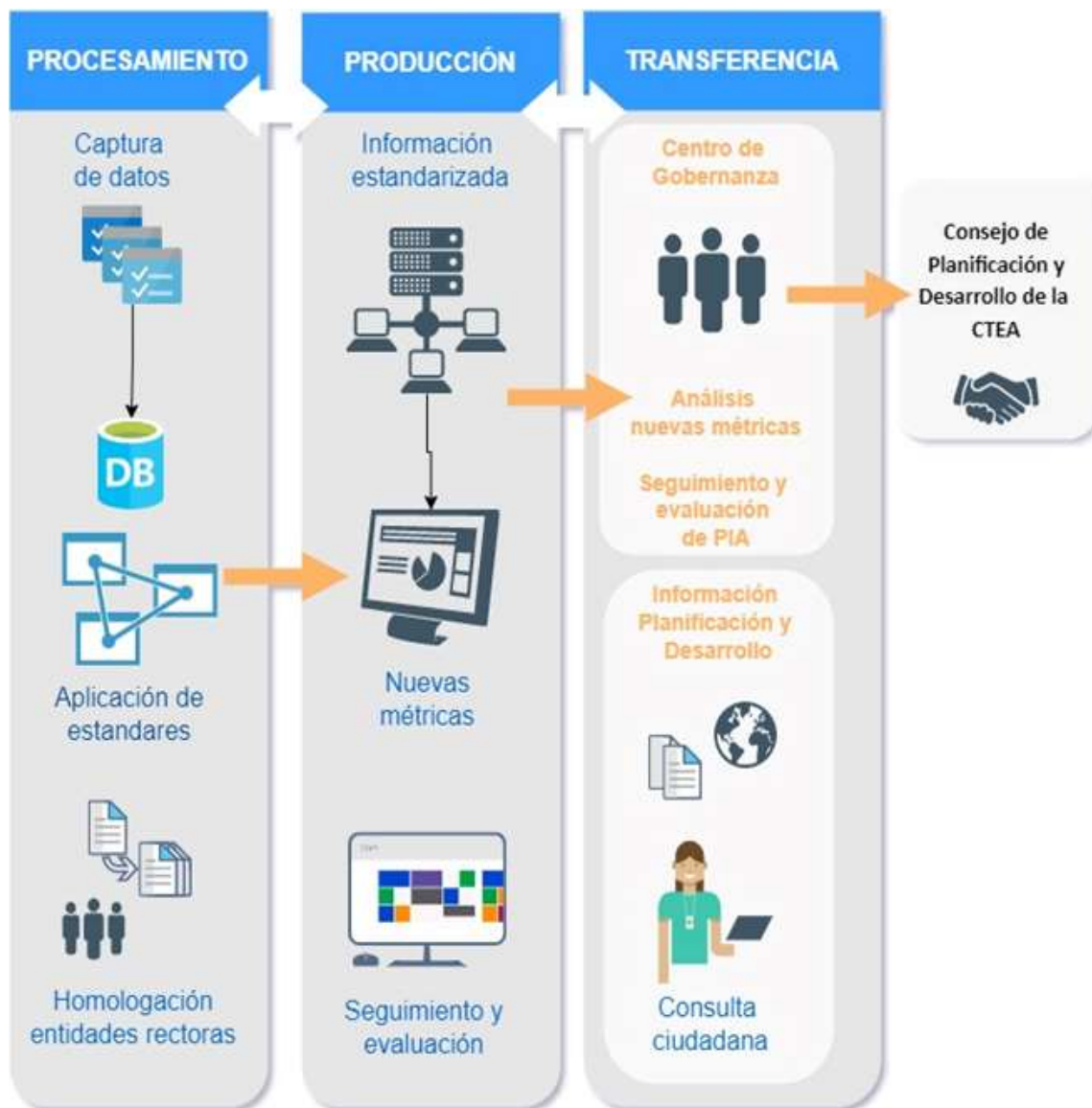
El SIRA es un sistema que consolida la información remitida por las entidades relacionadas con los indicadores del Plan Integral para la Amazonía, beneficiarias del Fondo Común, Fondo de Desarrollo Sostenible, y generadoras de nuevas métricas, para su difusión y libre acceso a la ciudadanía en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.

El Sistema será administrado por la Dirección de Gestión de Información y Estadística Territorial de la Secretaría Técnica de la Amazonía. Gestionará y procesará datos e información relevante para los procesos de planificación a través de sus componentes informáticos y procesos relacionados principalmente con las metas e indicadores del Plan Integral para la Amazonía, financiamiento (plan-presupuesto), seguimiento y monitoreo.

Para su funcionamiento, el SIRA considerará al menos los siguientes ejes:

- **Procesamiento:** contempla la captura de datos de las instancias de gestión, aplicación de estándares estadísticos y geográficos necesarios para su homologación y validación por los entes rectores.
- **Producción:** se enfoca en consolidar información estandarizada necesaria para la planificación territorial y nuevas métricas amazónicas.
- **Transferencia:** transmisión y difusión de información para la toma de decisiones, planificación y consulta ciudadana.

Figura 30. Funcionamiento del Sistema de información de la región amazónica (SIRA)



Fuente: ST-CTEA, 2021
Elaboración: PROAmazonia

Fase 2: Implementación

En esta fase se materializa la aplicación de los instrumentos definidos, con la participación de actores relevantes relacionados con el cumplimiento de las metas del Plan Integral para la Amazonía, como los GAD y las entidades sectoriales desconcentradas del Ejecutivo y organizaciones sociales. Se aplican técnicas documentales que permitan la recopilación de información relacionada con el estado actual de las metas del Plan Integral para la Amazonía a través del uso de instrumentos para el registro de los datos, lo cual permitirá:

- Obtención de la información relacionada con el estado actual de las metas del Plan Integral para la Amazonía.

- En función de cada una de las metas, establecidas en el Plan Integral para la Amazonía se trabajará en forma conjunta entre las instituciones del Ejecutivo desconcentrado y los GAD, de acuerdo con sus competencias y ámbitos de intervención.
- Conformación de espacios de articulación en función a la planeación.
- Procesamiento conjunto de los datos obtenidos por cada una de las metas y análisis de las condiciones favorables y limitantes para su cumplimiento.
- Definición de ajustes y acciones complementarias relacionadas con los temas vinculados a las metas del Plan Integral para la Amazonía, con énfasis en los ámbitos de soberanía alimentaria, agua de consumo humano y saneamiento básico, cultura.
- Acompañamiento a compromisos en torno a la recopilación de la información, ajustes y acciones complementarias.

Fase 3: Seguimiento y Evaluación

La gobernanza territorial posibilita la articulación de intereses de los diferentes actores. Con la finalidad de lograr que la implementación del Plan Integral para la Amazonía tenga la fuerza necesaria y brinde impactos que necesita la región amazónica. Se requiere el empleo de la información en cada uno de los planes que construyan los GAD y otros actores como por ejemplo los pueblos y nacionalidades a través de los Planes de Vida.

En términos generales, esta fase permitirá la medición de indicadores de impacto y de gestión, así como la valoración de los impactos y riesgos de las intervenciones realizadas para el cumplimiento de las metas, las cuales permanecerán en el tiempo y requieren de la definición de acciones correctivas en caso de ser necesarias, a través de un proceso continuo de retroalimentación sobre los avances del Plan Integral para la Amazonía.

Revaloración de impacto: Se considera desde la fase de la planificación, donde se establecen las actividades desde la Secretaría Técnica, además de fortalecer las delegaciones provinciales acorde a competencias con un conjunto de procesos de gestión.

Revaloración de riesgo: El riesgo que corremos con estas acciones, tras la implementación del Plan Integral para la Amazonía y su modelo de gestión, dependerá de la probabilidad de mejoras y amenazas, luego de haber implementado acciones.

Planes de acciones correctivos: Luego de elaborar los análisis de impacto y riesgo se deben identificar las acciones pertinentes y dónde realizarlas para continuar el trabajo para la disminución de riesgos de las estrategias y su cambio.

Además, el seguimiento y evaluación permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

- Velar por que la inversión pública contribuya al desarrollo integral.
- Mejorar el desempeño institucional e interinstitucional.
- Promover la rendición de cuentas y la transparencia de la información.
- Facilitar alertas para intervenciones y toma de decisiones oportunas.
- Proporcionar los objetivos e insumos técnicos para el desarrollo de la política pública.

En este sentido, para consolidar el seguimiento del Plan Integral para la Amazonía se deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Vincular los procesos de seguimiento de proyectos financiados con el Fondo Común a las líneas de acción, indicadores y metas agrupados por cada aspecto que propone el Plan Integral para la Amazonía.
- Relacionar el presupuesto y sus proyecciones con metas, indicadores, proyectos por cada aspecto.
- Procesar la información por cada aspecto remitido del SIRA respecto a los indicadores que reportan los GAD y otros actores vinculados al Plan Integral para la Amazonía.
- Fortalecer las visitas a campo para verificar la implementación de proyectos.
- Realizar los informes de seguimiento que se reportará al SIRA.

Por otro lado, el proceso de evaluación del Plan Integral para la Amazonía será semestral y retroalimentada por los resultados trimestrales del seguimiento, al menos debe contemplar las siguientes actividades:

- Consolidación periódica de reportes de seguimiento.
- Cálculo de ponderaciones por cada aspecto y su estado de avance de forma anual en función de las prioridades y plan anual de inversiones.
- Integración de aspectos del Plan Integral para la Amazonía ponderados.
- Informe semestral de evaluación del Plan Integral para la Amazonía.

Con estas herramientas se plantea la necesidad de construir un modelo integral de seguimiento y evaluación que pueda ser utilizado por cualquier GAD, apoyado en sus procesos de planificación, y formulación de sus territorios sin que su tamaño y complejidad sean obstáculos.

Fase 4: Retroalimentación

Como parte del ciclo de la planificación para el desarrollo integral de la Amazonía, la ST considera fundamental la fase de retroalimentación, pues este constituye el paso indispensable para capitalizar el conocimiento y la experiencia generada desde la ejecución de las distintas actividades, políticas y proyectos que se deriven del Plan Integral para la Amazonia. Por lo tanto, la retroalimentación es más que una función

administrativa asociada al ciclo de gestión del Plan Integral para la Amazonía, es sobre todo una estrategia de aprendizaje, tanto institucional como social, que permitirá fortalecer la capacidad de acción colectiva de los distintos actores sociales para lograr una efectiva gobernanza del territorio y de los recursos naturales en la Amazonía. Desde una dimensión institucional, la sistematización y la retroalimentación permanente permitirán que la institucionalidad sobre la que se sostiene el Plan Integral para la Amazonía mejore su capacidad de gestión y de toma de decisiones cada vez más eficaces y costo-eficientes.

5 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan Integral para la Amazonía

5.1 Conceptualización del Seguimiento y Evaluación

El seguimiento comprende la recolección y análisis de información realizada con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación integral para la Amazonía, para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

La evaluación, por su parte, consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

El indicador es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

Las metas son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

5.2 Proceso de Seguimiento y Evaluación

Dando cumplimiento a la normativa establecida la Secretaría Técnica de la CTEA, establecerá un sistema de seguimiento y evaluación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos establecidos en la presente Ley, así como valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de gobierno realizan,

sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

Las entidades beneficiarias de los recursos establecidos en la presente Ley deberán remitir de manera obligatoria a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la información requerida para operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Las instituciones y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; por lo que coordinarán y optimizarán el uso de los recursos establecidos en esta Ley y alinearán sus procesos de formulación de políticas, de planificación y de programación y ejecución de planes, programas y proyectos para la superación de las inequidades existentes; la erradicación de la pobreza, la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas; la transformación de la matriz productiva, con alternativas pertinentes y sostenibles, y el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Integral para la Amazonia, en el marco del respeto de la diversidad, pluriculturalidad, plurinacionalidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, en concordancia con las reglas y directrices de sus respectivos planes sectoriales, planes de desarrollo y de Ordenamiento Territorial y del Plan Nacional de Desarrollo.

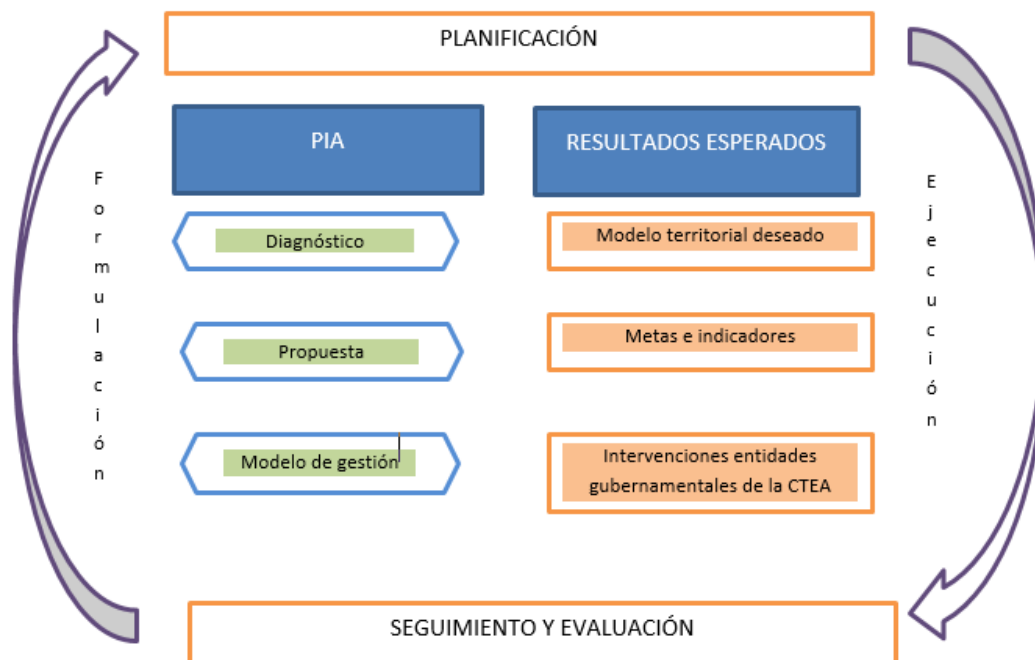
Los GAD de la CTEA, remitirán de manera trimestral a la ST-CTEA, los informes técnicos respectivos sobre la planificación y destino de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico y del Fondo Común , con la finalidad de valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de Gobierno realizan, sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional y establecidas en el Plan Integral para la Amazonía; en caso de incumplimiento se someterá a lo dispuesto en la ley.

La Secretaría Técnica de la CTEA, solicitará a los GAD y demás entes públicos y privados que tengan incidencia en el territorio de la CTEA, los informes técnicos y financieros parciales y finales conforme a la planificación establecida en cada uno de los proyectos priorizados por el ente rector de la planificación nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en los proyectos.

Una vez que se cuenta con toda la información proporcionada por cada uno de los actores de la CTEA, en cuanto a la planificación y ejecución de la inversión, conforme lo establecido en la planificación nacional y regional (Plan Integral para la Amazonía), la Secretaría Técnica de la CTEA, inicia el proceso de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Integral para la Amazonía.

Contando con los insumos de anualización de los indicadores establecidos en el Plan Integral para la Amazonía, se establece línea base territorializada, se inicia el proceso de seguimiento y evaluación. Esta evaluación inicial se fundamenta en la comparación de los valores esperados (meta anualizada) respecto a los valores que efectivamente registran los indicadores.

Figura 31. Ciclo adaptativo de gestión del Plan Integral para la Amazonía.



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021.

La Secretaría Técnica de la CTEA, a través de las direcciones de: Seguimiento y Evaluación y Planificación Integral, deberán elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía, que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas. El informe deberá contener, al menos: Seguimiento al cumplimiento de metas, Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos, Conclusiones, Recomendaciones, Plan de acción.

Seguimiento al cumplimiento de metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del

indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Las metas e indicadores corresponderán a los que se encuentran establecidos en la Planificación Nacional y Planificación Integral para la Amazonía. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

5.3 Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Figura 32 Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

(ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Figura 33 Fórmula 2 Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes ▲

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ + VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ - VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

Ejemplos prácticos: Meta: Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura al 2021. La línea base es 2016. A continuación, se detalla el bosquejo:

Tabla 22. Matriz de anualización de metas

Objetivo PIA	Línea Estratégica del PIA	Indicador	Meta Nacional	Meta Regional	Línea Base Nacional Año 2016	Línea Base Regional Año 2016	Inversión Fondo Gestión				Inversión Fondo de Desarrollo Sostenible				Otras Inversiones (estatales, PIA, etc.)		
							Proyecto	Banificación	Familias	Indicadores de resultados	Aporte al cumplimiento de la meta	USD	Proyecto	Banificación		Familias	Indicadores de resultados
Objetivo 3. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales por parte de la ciudadanía.	Reducción de desigualdades sociales y territoriales	Porcentaje de personas que disponen de agua por tubería	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura al 2021		XXX	XXX	Proyecto N1	5150	1010	1810	000						

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021.




Tabla 23 Matriz Cumplimiento de metas


ANUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS							
Meta Anualizada 2017	Meta Cumplida 2017	Meta Anualizada 2018	Meta Cumplida 2018	Meta Anualizada 2019	Meta Cumplida 2019	Meta Anualizada 2020	Meta Cumplida 2020

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021.

Para indicadores meta proveniente de registros administrativos:

Tabla 24 Clasificación de cumplimiento de los indicadores provenientes de registros administrativos

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Señalización
Si el valor del indicador al año t es igual o superior a la meta programada para el año t	Cumplido	
Si el valor del indicador al año t es menor que la meta programada y no está en contra de la tendencia	Menor de lo esperado	
Si el valor del indicador al año t es contrario a lo esperado	Con Problemas	

Si el indicador no tiene información disponible a la fecha de evaluación	Sin información	
--	-----------------	---

Fuente: Senplades, 2011, 2013

Elaboración: ST-CTEA, 2021

Donde:

- **Estado de cumplimiento - Cumplido:** Forman parte de este grupo los indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Estado de cumplimiento – Menor a lo esperado:** Se clasificaron en este grupo a los indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron los necesarios como para cumplir la meta, es decir registraron crecimientos o decrecimientos (en función de la tendencia esperada), sin embargo, estos comportamientos no alcanzaron el valor de la meta.
- **Estado de cumplimiento – En problemas:** El grupo de indicadores que son parte de esta categoría son aquellos cuyo comportamiento no sólo que no alcanzó el valor de la anualización, sino que además registraron cambios en la tendencia mostrándose completamente contrarios a lo esperado.
- **Sin Información:** En este grupo se clasificaron a los indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un período mayor a un año.

Así, por ejemplo:

Tabla 25 Ejemplo de clasificación de indicadores de acuerdo a su cumplimiento

INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR AL AÑO BASE	AÑO EVALUACIÓN	VALOR AL AÑO EVALUACIÓN	META AL AÑO DE EVALUACIÓN	META AÑO 2020	EVALUACIÓN AL AÑO DE EVALUACIÓN	ANÁLISIS
Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura al 2020.	Registro Administrativo	2016	10.70%	2017	99.30%	25%	100%	CUMPLIDO	Supera la meta programada.
Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas al 2020.	Registro Administrativo	2016	27.81%	2017	28.50%	28%	31.21%	MENOR DE LO ESPERADO	El indicador no aumentó lo planificado, pero si logró avance.
Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada.	Registro Administrativo	2016	0.56%	2017	0.49%	0.59%	62.90%	CON PROBLEMAS	El indicador se comportó negativamente.

Fuente: Evaluación al Plan Nacional del Buen Vivir (Evaluación 2015).
Elaboración: ST-CTEA

Para indicadores metas provenientes de encuestas.

En toda encuesta lo que se busca es tener estimaciones de las variables investigadas. Dado que esta información está sujeta a un diseño muestral probabilístico, dichas estimaciones están sujetas a errores. El error relativo, que comúnmente se conoce como *coeficiente de variación*, es un indicador que muestra la confiabilidad de la estimación de la variable.

La estimación puntual y la estimación del error estándar, permiten construir estimaciones por intervalo con un nivel de confianza especificado, medido en términos de probabilidad de que el intervalo incluya el resultado de todas las muestras posibles; es decir, el valor verdadero. Las probabilidades de obtener el valor verdadero entre el límite inferior y el límite superior del intervalo, considerando un total estimado, se obtiene mediante el siguiente parámetro:

5.4 Intervalo Nivel de Confianza





$$\mu \pm 1\sigma \cdot z \text{ 68.3\%}$$

$$\mu \pm 1.96 \sigma \cdot \mu \text{ 95.5\%}$$

$$\mu \pm 2.58 \sigma \cdot \mu \text{ 99.7\%}$$

Para evaluar las metas del Plan Integral para la Amazonía el nivel de confianza adoptado será al 95% y los criterios de decisión se centran en el análisis de la meta planificada y el intervalo de confianza:

Tabla 26 Clasificación de indicadores provenientes de encuestas de acuerdo a su cumplimiento

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Señalización
Si el estimador al año t supera o iguala la meta programada o si el estimador año t varía positivamente y la meta programada está dentro del intervalo de confianza del indicador	Cumplido	
Si la meta programada esta fuera de los intervalos de confianza del indicador y el estimador tuvo comportamiento positivo o por lo menos se mantuvo	Menor de lo esperado	
Si el estimador varía negativamente y la meta programada esta fuera del intervalo de confianza del indicador.	Con Problemas	
Si el indicador no tiene información disponible a la fecha de evaluación	Sin información	

Fuente: SENPLADES, 2011, 2013.
Elaboración: SENPLADES

- **Estado de cumplimiento - Cumplido:** Se incluyen en este grupo, aquellos indicadores en donde si bien el valor real no es exactamente igual al valor esperado, los dos registros se encuentran en el intervalo de confianza del valor real. Estos casos se presentan exclusivamente para los indicadores cuya fuente de información son las encuestas de carácter nacional.
- **Estado de cumplimiento – Menor a lo esperado:** Se clasifican en este grupo a los indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron los necesarios como para cumplir la meta, es decir registraron crecimientos o decrecimientos (en función de la tendencia esperada), sin embargo, estos comportamientos no alcanzaron el valor de la meta. Del mismo modo que en el caso anterior para los indicadores provenientes de las encuestas de carácter nacional, el análisis se realiza también a través de los intervalos de confianza.
- **Estado de cumplimiento – En problemas:** El grupo de indicadores que son parte de esta categoría son aquellos cuyo comportamiento no sólo que no alcanzan el valor de la anualización, sino que además registran cambios en la tendencia, mostrándose completamente contrarios a lo esperado.
- **Sin Información:** En este grupo se clasifican a los Indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un período mayor a un año.

Por ejemplo:

Tabla 27 Ejemplo de clasificación de indicadores ENC de acuerdo a su cumplimiento

INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR AL AÑO BASE	AÑO EVALUACIÓN	VALOR AL AÑO EVALUACIÓN	DESV. STAND	COEF. VARIAC.	LIM INF.	LIM SUP.	META AL AÑO DE EVALUACIÓN	META AÑO 2020	EVALUACIÓN AL AÑO DE EVALUACIÓN	ANÁLISIS
Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura al 2020.	Encuesta	2016	10.70%	2017	99.30%	0.03575	4.30%	14.30%	20.70%	25%	100%	CUMPLIDO	Meta programada dentro del intervalo de confianza (y estimador se comportó positivamente)
Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas al 2020.	Encuesta	2016	27.81%	2017	28.50%	0.00048	0.02%	27.83%	27.98%	28%	31.21%	MENOR DE LO ESPERADO	Meta programada fuera del intervalo de confianza (pero el estimador se comportó positivamente)
Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada.	Encuesta	2016	0.56%	2017	0.49%	0.00008	0.0003%	0.5603%	0.5897%	0.59%	62.90%	CON PROBLEMAS	La meta programada supera el intervalo de confianza y el estimador ha disminuido respecto a 2017 y 2016.

Fuente: Evaluación al Plan Nacional del Buen Vivir (Evaluación 2015).
Elaboración: ST-CTEA.

5.5 Resultados del Seguimiento y Evaluación

Los procesos de Seguimiento y Evaluación, darán cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas para la consecución de los objetivos propuestos.

Para analizar la tendencia del indicador se deberá considerar la evolución de los indicadores comparando al dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de obtenido en el año inmediato anterior, a fin de determinar si el indicador presenta una tendencia conforme o contraria a lo esperado. Situación que permitirá orientar actividades de retroalimentación.

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación, permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a políticas implementadas en la región.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Para complementar el análisis se identificarán las causas de la variación en aquellos indicadores con tendencia opuesta a lo esperado, a través de modelos estadísticos o causalidades respecto del análisis de información complementaria.

Finalmente, se identificarán las conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

5.6 El sistema de información y su plataforma tecnológica

La Secretaría Técnica de la CTEA, implementará un Sistema de Información Amazónico, a través de esta plataforma tecnológica se pondrá en marcha la estrategia de seguimiento y evaluación diseñada para el efecto.

El Sistema de Información Amazónico se subdivide en dos grandes Subsistemas de Información:

1. Subsistema de Información para la Planificación Integral para Amazonía

2. Subsistema de Información para la Planificación Institucional de la ST-CTEA

Cada Subsistema contará con un modelo de gestión, para su uso e implementación, enfocado en la gestión de información.

Subsistema de Información para la Planificación Integral para Amazonía

Este subsistema contará con los siguientes módulos, características y tareas:

Módulo 1.- Planificación Integral para la Amazonía:

Se registra la información del Plan Integral para la Amazonía, sus alineaciones a los instrumentos de planificación nacional e internacional como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, Plan Nacional de Desarrollo-PND, estrategia Territorial nacional-ETN, Agendas Sectoriales, etc.; además de su contenido como Objetivos, lineamientos, indicadores y metas, líneas de inversión del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

Se registrará el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía, conforme el cumplimiento de las metas e indicadores.

Módulo 2.- Centro de Información Regional Amazónico:

Diagnóstico de existencia, estado y acceso de la información multitemática que se genera a nivel local y nacional en apoyo a la planificación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Conjunto de herramientas que permitan recopilar, almacenar, transformar y cargar datos e información para la región con la finalidad de desarrollar una serie de reportes periódicos de inteligencia económica, social y ambiental con políticas de datos abiertos 1.

- ✓ Articular una herramienta para administrar bases de datos de gran volumen bajo una estructura jerárquica de ordenamiento lo que permite procesar información para áreas pequeñas como las manzanas o radios censales, esta herramienta articulará

información de:

- Censos de población, económicos, agrícolas, etc.
 - Estadísticas Vitales
 - Encuestas de Hogar y Fecundidad
 - Estadísticas de educación y de salud
 - Datos de exportaciones y comercio, etc.
- ✓ Proponer y construir indicadores acordes a la naturaleza de la información organizada para la región
 - ✓ Generar capacidades de procesamiento y análisis.
 - ✓ Articular información de los SIL Sistemas de Información local con GADs y demás entidades públicas y privadas que tengan incidencia en el territorio de la CTEA.

Infraestructura de Datos Espaciales - IDE2 para la consolidación difusión y análisis de la información espacial para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

- ✓ Breve diagnóstico de la información espacial generada para la CTEA de diversos actores nacionales, regionales y locales
- ✓ Establecimiento de un catálogo de objetos geográficos para la región
- ✓ Definición de lineamientos para la estandarización y estructuración de la información espacial para el desarrollo en la CTEA
- ✓ Consolidar la Geodatabase de la Región Amazónica y sus servicios asociados
- ✓ Desarrollar instrumentos para visualización y consulta de la data espacial
- ✓ Articular la información espacial de los Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Consolidar la metadata de la información espacial de la CTEA

Capacitar en el manejo de los instrumentos dirigido a servidores públicos, sociedad civil y población en general en el uso e interpretación de la información.

- ✓ Definir estrategias de difusión y uso de la información del sistema en función de la tipología de actores la región
- ✓ Establecer una red de usuario de los sistemas y servicios

Montar mecanismos y estrategias con otras entidades competentes para fortalecer las capacidades en apoyo a la comprensión y uso de las herramientas e información.

5.7 El Centro de Información y Gobernanza Amazónico

Para la implementación del Módulo 2 Centro de Información Regional Amazónico, será indispensable establecer la conformación de la Gobernanza Amazónica.

El Centro de Gobernanza, es un mecanismo de articulación entre el nivel técnico y el nivel político de formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Integral para la Amazonía.

La puesta en marcha del Centro de Gobernanza Amazónico requiere de un proceso de institucionalización que recorre cuatro fases o momentos:

1. La operación de un sistema de información y su plataforma tecnológica que soporta la recolección, sistematización y análisis de datos, define los protocolos de administración de la información, y genera insumos para la toma de decisiones de los actores involucrados en la gobernanza multinivel. (aspecto desarrollado en el acápite 1 de este Informe).
2. El diseño de la configuración y operación del Centro de Gobernanza en el Estatuto Orgánico de la ST-CTEA, como una función del Secretario Técnico de la CTEA.
3. La definición de la estrategia de relacionamiento con los actores institucionales y sociales de la implementación del Plan Integral para la Amazonía, que establezca los insumos que estos entregan a la ST-CTEA, los productos que genera la ST-CTEA, a partir de los insumos entregados, para el Pleno del Consejo y para los espacios territoriales de gestión del Plan Integral para la Amazonía, definidos en el modelo de gestión, así como los mecanismos para el acceso público a esta información.
4. La operación del Consejo de Planificación de la CTEA, como instancia de coordinación de la CTEA en el nivel político, y de los gabinetes provinciales (o plataformas provinciales, de acuerdo con el modelo de gestión del Plan Integral para la Amazonía A), donde están representadas las delegaciones provinciales de las instituciones del gobierno central, los GAD provinciales y cantonales,

y las organizaciones de pueblos y nacionalidades presentes en el territorio. La ST-CTEA proveerá de los insumos técnicos necesarios para la operación efectiva de ambos espacios. La dimensión de participación del Plan Integral para la Amazonía se concreta en la incorporación de actores de la sociedad civil relevantes en su implementación (organizaciones de pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales, representantes de los sectores productivos y academia) en los dos espacios de coordinación política del Centro de Gobernanza: el Consejo de Planificación de la CTEA y los gabinetes provinciales. Adicionalmente, cada GAD y cada entidad del gobierno desconcentrado, posee sus propios mecanismos de participación, enmarcados en el Sistema Nacional de Participación Ciudadana y Control Social.

La configuración institucional y la operación del Centro de Gobernanza es una función de la Secretaría Técnica de la CTEA, con el fin de cumplir con el mandato de la LOPICTEA en su artículo 17, numerales 2 “Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonía con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica.” y 3 “Dar seguimiento y evaluar al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía”.

El nivel técnico del Centro de Gobernanza, se asienta en la estructura institucional de la Secretaría Técnica de la CTEA y establece una modalidad de trabajo entre las dependencias de la entidad, con el fin de cumplir con cada una de las fases de la política pública relativas al Plan Integral para la Amazonía. Las unidades administrativas de la ST, recopilan y sistematizan los insumos y generan los productos requeridos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Integral para la Amazonía.

La operación de esta dimensión se soporta en la existencia de dos cuerpos normativos: la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que a su vez operacionaliza las normas establecidas en la Constitución. Es relevante en este nivel la referencia a las competencias y funciones de la Secretaría Técnica de la CTEA que se desarrollan en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica.

El nivel político del Centro de Gobernanza está presidido por el Pleno del Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, conformado por las autoridades de las entidades del nivel central y descentralizado de gobierno de la región amazónica, y por los actores no gubernamentales relevantes: organizaciones de los pueblos y nacionalidades amazónicas, organizaciones de la sociedad civil y academia (artículo 12 de la LOPICTEA). Es la instancia de toma de decisiones que viabiliza la aprobación

del Plan Integral para la Amazonía y su ejecución por parte de las entidades del nivel central y descentralizado en el territorio de la circunscripción. De forma complementaria al Pleno del Consejo de Planificación de la CTEA, se conformarán gabinetes provinciales para la operación del Plan Integral para la Amazonía en este nivel territorial. Estos son espacios de articulación acotados entre los actores institucionales y sociales relevantes para la implementación del Plan Integral para la Amazonía.

El Centro de Gobernanza organiza el flujo de información entre el nivel técnico y el político, mediante la coordinación de los distintos niveles de gobierno en el territorio y de la sociedad civil, conforme está definido en la LOPICTEA. Esta coordinación se articula alrededor de los informes técnicos y las alertas levantadas por el nivel técnico, en cada una de las fases de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Integral para la Amazonía.

Una de las problemáticas a la que se enfrentan los procesos de gestión y de gobernanza en el territorio, es a la escasa legitimación institucional de las instancias de gestión. Esta dimensión hace referencia al limitado reconocimiento por parte de la ciudadanía y de los actores sociales de la importancia y pertinencia de las instancias institucionales para gobernar el territorio y gracias a ello incrementar el bienestar de la población.

De allí que es necesario concebir al Plan Integral para la Amazonía como una herramienta de legitimidad institucional para los procesos de gestión. Sin embargo, la especificidad de su intervención en los procesos de producción de legitimidad, radica en la puesta en evidencia de los logros de gestión que se alcanzan mediante la implementación del Plan Integral para la Amazonía.

Su intervención puntual es de alta pertinencia para fortalecer los otros mecanismos de producción de legitimidad en los procesos de gobernanza como son los que refieren al desempeño de la representación política y a las dinámicas participativas de involucramiento de actores.

El Centro de Gobernanza, al trabajar en el procesamiento de esta información, se convierte en una instancia de producción de conocimiento que acompaña estos otros procesos de gestión y de gobernanza, dotándolos de la información más pertinente para mejorar su desempeño, al tiempo que se convierte en un inteligente traductor de las indicaciones de política que provienen de las otras fuentes de legitimación, las producidas por los decisores políticos (legitimación de origen por representación política), como por las instancias de participación y sus actores (legitimación por participación).

Figura 34. Legitimidad del Plan Integral para la Amazonía a partir de la gestión de la información



Fuente y elaboración: STCETA, 2020

En la medida en que esta función es desarrollada con altos niveles de eficiencia y eficacia, contribuye a su vez al fortalecimiento de la presencia de la ST-CEA en los procesos de gestión y gobernanza amazónicos, y por esta vía, de toda la red institucional presente en el territorio amazónico. El desempeño del Centro de gobernanza contribuye de igual forma a la retroalimentación del Plan Integral para la Amazonía y a su legitimación como instrumento de fortalecimiento institucional en la Amazonía.

Figura 35. Centro de gobernanza y modelo de gestión



Fuente y elaboración: STCTEA, 2020

6 Alineación del Plan Integral para la Amazonía al Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021-2025”.

6.1 Normativa Legal

Conforme el Art. 26 establecida en la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, determina la Articulación de la planificación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica: *“Para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía, se deberá observar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, así como la planificación provincial, cantonal y parroquial y los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad... Los Planes Sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes fronterizos, deberán contener lineamientos especiales para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con estricto apego a lo contenido en el Plan Integral para la Amazonía”.*

Dentro del proceso de actualización del Plan Integral para la Amazonía, el Consejo de Planificación y Desarrollo, mediante Resolución Nro. Ex-001-2019-005, de fecha 13 de febrero de 2019, resuelve aprobar en segunda y definitiva instancia los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía.

El día 05 de mayo del 2021 mediante ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-EXT-008-2021 y RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 008-2021-002, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, resuelve: “Aprobar por unanimidad el primera y definitiva instancia; y tomar conocimiento del documento de actualización del Plan Integral para la Amazonía, como instrumento de planificación, articulación y ordenamiento territorial, deberá ser acogida como parte de planificación zonal e intersectorial, así como de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”.

Con Registro Oficial cuarto suplemento Nro. 544 de 23 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación resuelve dar por conocido y aprobado el Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, en su integridad y contenido, generando la obligación inmediata de alineación y actualización del Plan Integral para la Amazonía. Una vez determinado el nuevo Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, surge la necesidad de realizar la actualización del Plan Integral para la Amazonía en conformidad al Núm. 2 del Art. 13 de la LOPICTEA, en concordancia con lo establecido por

la autoridad Nacional de Planificación, documento que sustenta del presente documento de alineación.

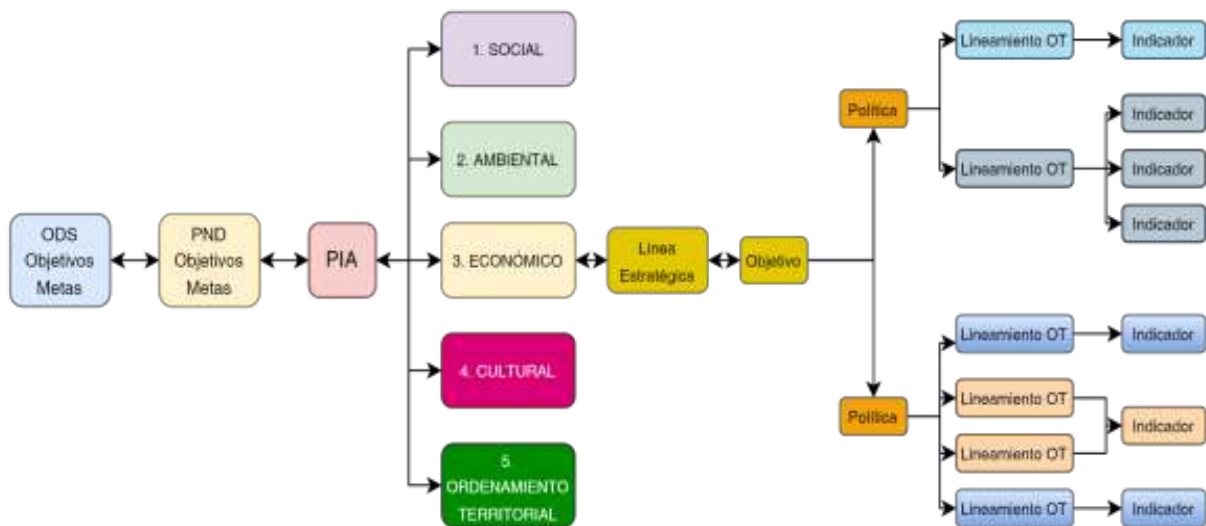
6.2 Proceso Metodológico

La propuesta de alineación se construyó a partir del análisis de diferentes métodos (Raworth, 2012) y experiencias existentes recogidas de la implementación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, que parte del objetivo de contar con una agenda universal y holística para el logro del desarrollo sostenible.

En el proceso de alineación del Plan Integral para la Amazonía se realizaron los siguientes aportes:

1. Definición del esquema programático de la alineación.

Figura 36. Programático de la alineación



Fuente: Matriz Indicadores

Elaborado por: DGIET

2. Revisión de los objetivos estratégicos del Plan Integral para la Amazonía y las metas planteadas en la nueva actualización.
3. Elaboración del listado de objetivos y metas del Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 y Plan Integral para la Amazonía.
4. Identificación de la correlación de meta a meta de los instrumentos de planificación con el fin de articular a los objetivos del Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 y por ende a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
5. Construcción de la matriz de alineación de los instrumentos de planificación.

Tabla 28 Ejemplificación del ejercicio de Alineación Objetivo, indicadores y metas del PND y ODS.

ASPECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	META	OBJETIVO PND	META PND	ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	ALINEACIÓN META ODS
Social	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.	Disminuir de 44,30% a 24,3% la tasa de pobreza extrema por ingresos	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Social	S. Reducción de inequidades sociales y territoriales	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.	Disminuir de 61,77% a 31,77% la tasa de pobreza por ingresos	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

Fuente: Matriz Indicadores
Elaborado por: DPI/A

7 Resultados de la aplicación de la alineación del Plan Integral para la Amazonía al Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025.

La Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica considerando la priorización de las necesidades de la realidad amazónica vinculados a los Objetivos del Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, ha alineado las metas en los 5 aspectos o componentes y sus correspondientes líneas estratégicas aprobadas por el Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante Acta Nro. CONSEJO-CTEA-EX-001-2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

Alineación de las metas del Plan Integral para la Amazonía a los 16 objetivos del Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025.

En la vinculación entre los instrumentos, inicia con la elaboración de los 124 metas del Plan Integral para la Amazonía que surgen desde el contexto de análisis de los aspectos de la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, las mismas que se alinean a los 12 de los 16 objetivos que corresponden a los 5 ejes del Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025.

Figura 37 Número de Objetivos PND y Metas PIA

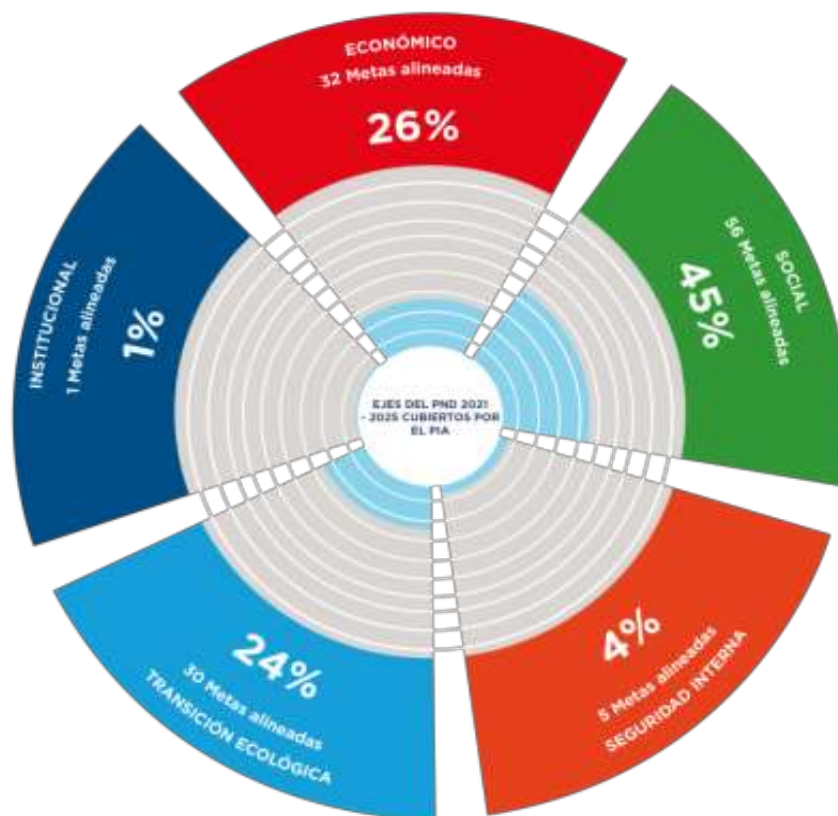


124
Número de metas
PIA alineadas

35,83%
De metas del PND
cubiertas por metas del PIA

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

Figura 38 Metas PIA alineadas al PND



124

Metas PIA alineadas a metas PND

Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

Cobertura del Plan Integral para la Amazonía a las 130 metas del Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025.

De la alineación del plan nacional de desarrollo y el Plan integral para la Amazonia, 46 metas presentan una correlación con los objetivos del Plan nacional Creando Oportunidades 2021-2025, lo que representa que el plan aborda el 35,38% del Plan Nacional.

Tabla 29. Resumen de Metas PND 21-25



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021.

8 Bibliografía

- Abril, L. (2021). *Ecuador produce más textos de ciencia*. Quito: El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/tendencias/ciencia/ecuador-produce-mas-textos-ciencia.html>
- Barsky, Osvaldo; Diaz, Eugenio; Furche, Carlos y Mizrahi, Roberto. (1982). *Políticas agrarias, colonización y desarrollo rural en el Ecuador*. Quito, Ediciones CEPLAES.
- Beckerman, S., Erikson, P., Yost, J., Regalado, J., Jaramillo, L., Sparks, C.,...Long, K. (2009). *Life histories, blood revenge, and reproductive success among the Waorani of Ecuador*.
- CITE-FLACSO. (2016). *La prosperidad en las ciudades de Ecuador*. Primer reporte del Índice de prosperidad urbana (CPI) para 27 ciudades ecuatorianas. Quito.
- CISPDR. (2016). *Plan Nacional de la Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos de las Cuencas y Microcuencas Hidrográficas de Ecuador. Memoria. Versión Definitiva*.
- Código Orgánico del Ambiente (COA). 12 de abril de 2017 (Ecuador).
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 11 de agosto de 2010 (Ecuador).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP). 14 de octubre de 2010 (Ecuador).
- Constitución de la República del Ecuador. 2008 (Ecuador).
- Cabezas, B., Amaguay, J., Dieguez, K., Cossio, N. (2017). *Factores medioambientales que influyen en el desarrollo de la cachama en la Amazonía Ecuatoriana*. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador.
- Crespo, R. (2008). Propiedad intelectual relacionada a plantas útiles en el Ecuador. En H. Balslev, H. Navarrete, L. De la Torre, & M. Macía, *Enciclopedia de las Plantas Útiles del Ecuador* (págs. 53-55). Quito: Herbario QCA & Herbario AAU.
- Cipoletta, G., Matos, A. (2017). El financiamiento para el desarrollo en América. Naciones Unidas – CEPAL
- Cuesta, F., Merino-Viteri, A., Muriel, P., Baquero, F., Torres, O., Peralvo, M., & Freile, J. (2015). *Escenarios de impacto del cambio climático sobre la biodiversidad en el Ecuador continental y sus implicaciones en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Ministerio de Ambiente del Ecuador, CONDESAN, Escuela de Ciencias Biológicas-PUCE.
- Cuesta, F., Peralvo, M., Baquero, F., Bustamante, M., Merino-Viteri, A., Muriel, P., . . . Torres, O. (2015). *Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental*. Ministerio del Ambiente, CONDESAN, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, GIZ.
- ENEMDU . (2021). *Indicadores Igualdad Hacinamiento*. Quito: CNI. Obtenido de <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-47-8-122>
- Fontaine, G. (2006), La globalización de la Amazonía: una perspectiva andina. Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 25, Quito, mayo 2006, pp. 25-36.

- Fuentes, N., Luna, M., Radice, M., Cossio, N. (2016). *Biocomercio y Biodiversidad en el Ecuador. Oportunidades*. UEA. Puyo. Disponible: <http://ecociencia.ecotec.edu.ec/articulo?ida=84>
- Guevara, J., Fernández, D., Palacios, W., Vivar, L., Romoleroux, K., Romoleroux, K., . . . ter Steege, H. (s.f.). *Base Nacional de Datos de Biodiversidad del Ecuador*. Obtenido de Árboles de la Amazonía Ecuatoriana: <https://bndb.sisbioecuador.bio/bndb/checklists/checklist.php?cl=1&pid=1>
- IEPI. (2016). *Primer informe sobre biopiratería en el Ecuador. Reporte sobre las patentes o solicitudes de patentes que protegen invenciones desarrolladas a partir de recursos genéticos endémicos del Ecuador*. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2015). *Encuesta de Condiciones de vida*. Quito: INEC.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2020). *El Censo informa: Educación*. Quito: INEC. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/capitulo_educacion_censo_poblacion_vivienda.pdf
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2021). *Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas*. Quito: INEC. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>
- INABIO. (2021). *Los ODS y la Amazonía: avances y desafíos en el eje ambiental*. Segundo ciclo de conferencias de conocimiento y saberes amazónicos. Presentación. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). 28 de junio de 2016 (Ecuador) Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, 2018. (Ecuador).
- INABIO. (2019). *Contaminación en niveles no perjudiciales. Metas Aichi, VI Informe. Ecuador*. Disponible: <http://inabio.biodiversidad.gob.ec/2019/01/30/8-contaminacion-en-niveles-no-perjudiciales/>
- Lombeyda, B. (2019). *Bioeconomía: una alternativa para la conservación*. Flacso. MAE. Quito.
- López A., V., Espíndola, F., Calles, J. y Ulloa, J. (2013). *Atlas "Amazonía Ecuatoriana Bajo MAE*. (2013). Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente. Quito.
- MAE. (2016). *Estrategia Nacional de Biodiversidad*. Ministerio del Ambiente. Quito.
- MAE. (2018). *Estadísticas del Patrimonio Natural del Ecuador Continental*. Ministerio del Ambiente. Quito.
- MAE. (2019). *Primera contribución determinada a nivel nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Ministerio del Ambiente. Quito.
- MAAE. (2017). *Tercera comunicación nacional del Ecuador a la convención marco de las naciones unidas sobre cambio climático*.

- MAAE. (2019). *Plan estratégico de intervención territorial para la reducción de la deforestación en la región amazónica del Ecuador*.
- MAG. (2016). *Agenda de Transformación Productiva Amazónica Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana*. Quito.
- MAG. (2019). *Apoyo al cultivo de la Pitahaya*. Quito. Disponible: <https://www.agricultura.gob.ec/magap-apoya-al-cultivo-de-la-pitahaya/>
- Mejía E. & Pacheco P. (2013). *Aprovechamiento forestal y mercados de la madera en la Amazonía Ecuatoriana*. Occasional Paper 97. Bogor, Indonesia: CIFOR. Obtenido de: www.cifor.org/publications/pdf_files/OccPapers/OP-97.pdf.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2019). *Primera contribución determinada a nivel nacional para el acuerdo de París bajo la convención marco de naciones unidas sobre cambio climático*. Quito. Obtenido de [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primer a%20NDC%20Ecuador.pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primer%20NDC%20Ecuador.pdf)
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2021). *Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos*. Quito: Ministerio del Ambiente - PNGIDS.
- Ministerio de Educación. (2014). *Archivo Maestro*. Quito: MINEDUC. Obtenido de <http://web.educacion.gob.ec/CNIE/index.php>
- Ministerio de Educación. (2021). *Información y validación oficial de indicadores aspecto educativo*. Quito: MINEDUC.
- Minga S., Jarmillo N. y Aguirre Z. (2017). *Productos forestales no maderables de origen vegetal de cinco comunidades del cantón Yacuambi, Zamora Chinchipe*. Bosques Latitud Cero. Volumen 7 No. 1.
- Nepstad, D. (2007). *Los círculos viciosos de la Amazonía*. WWF.
- OTCA. (2021). *Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/ Región Amazónica*
- OTCA. (2014). *Consultoría sobre la salud de los pueblos Indígenas en Aislamiento y contacto inicial en Ecuador*. Quito Obtenido: http://otca.org/wp-content/uploads/2021/07/Programa-de-Diversidad-Biologica-OTCA_ES.pdf
- Ortiz Cevallos, A. M. (2016). *Detección de necesidades y problemas educativos de una comunidad Wao*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Raworth, K. (2012). *Marco Conceptual con enfoque de análisis de sistema de la formulación de políticas integradas de desarrollo sustentable*. México: Doughnut Framework.
- Pacheco, D. (2021). *Pueden la bioeconomía y las finanzas sostenibles ofrecer una alternativa de desarrollo para Ecuador*. IICA. Ecuador.
- PNUD (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Ginebra. 230pp https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774 Consultado el 23 de octubre de 2021.
- PLANDETUR. (2020). *Diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador*. Disponible: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/PLANDETUR-2020.pdf>
- PROAmazonia. (2019). *Diagnóstico de la situación de las mujeres amazónicas*. Quito.

- PROAmazonia. (2019). *Mujeres Rurales, Historia de Mujeres Amazónicas*. Quito.
- Puertas, C. (2001). *Peces en la Amazonia*. Ecuador Tierra Incógnita.13. Obtenido de: http://www.terraecuador.net/revista_13/13_peces_amazonia.htm
- Ríos, M., Koziol, M., Borgtoft, H., & Granda, G. (2007). *Plantas útiles del Ecuador: Aplicaciones, Retos y Perspectivas/Useful plants of Ecuador: Applications, challenges, and perspectives*. Quito, Ecuador: Corporación Sociedad para la Investigación y Monitoreo de la Biodiversidad Ecuatoriana (SIMBIOE).
- Secretaría Técnica de la CTEA. (2020). *Indicadores de la CTEA*. Puyo: Sistema de Información Regional Amazónico. Obtenido de <http://sira.secretariadelamazonia.gob.ec/index.php/estadisticas/indicadores>
- Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición. (2021). *Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil*. Quito: Poder Gráfico. Obtenido de <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Intersectorial.pdf>
- Sierra, R., & Calva O. (2019). *Factores de deforestación en Ecuador 1990-2018*. Documento de trabajo. PROAmazonia.
- Tamariz, M. (1991). De Chimbo y Calvas a "Pozo 30", de "Pozo 30" : *un estudio de caso del proceso de colonización en Shushufindi*. Obtenido de: <http://hdl.handle.net/10469/228>
- Teran, C. (2020). *Turismo en Áreas protegidas: Caso de estudio en Ecuador*. Obtenido de: <http://revistasojs.utn.edu.ec/index.php/recinatur/article/view/412>
- Uquillas, Rodas, Jorge. (1982). *Colonización y asentamientos espontáneos en la Amazonía ecuatoriana*. En: CIPA-INANDEP, eds. **Desarrollo Amazónico: Una perspectiva latinoamericana**. Lima, CIPA-INANDEP. pp. 357-383.
- WWF. (12 de abril de 2015). *La Amazonía: ecosistemas de agua dulce en peligro*. Obtenido de <https://www.wwf.org.ec/?244072/La-Amazonia-ecosistemas-de-agua-dulce-en-peligro>
- (Räsänen et al. 1987, Duivenvoorden 1996, Pitman 2000, Valencia et al. 2004, Pitman et al. 2008, Melo et al. 2011).
- Otros documentos:
- Agencia de Regulación y Control de Electricidad, 2018
- UCE, 2020. Pasivos ambientales
- Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, 2019.
- Norma Técnica Sistemas de Información Local, 2018
- Plan Integral para la Amazonía, 2021.
- Propuesta Centro de Gobernanza e Información, ST-CTEA – 2021

Anexo

ASPECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	META	RESPONSABLE	OBJETIVO PND	META PND	ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	ALINEACIÓN META ODS
Ambiental	A. Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.	A. 1. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento; garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida.	Incrementar de 229,43 a 232 la superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.1.1 Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	6. Agua limpia y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
				Incrementar de 0 a 50 has la superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos	Subsecretaría de Recurso Agua-Dirección	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3 Incrementar la superficie de territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6. Agua limpia y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
				Reducir la superficie del área priorizada con categoría "muy alta" para restauración por demarcación hídrica de 369.094 a 367.594 (ha)	MAATE-GADs / Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.1.1 Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	6. Agua limpia y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

	<p>Incrementar de 2 a 3 GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Areas Protegidas de los Gobiernos Autonomos Descentralizados.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua Ecológica-Subsecretaría de Patrimonio Natural-GADs</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16.45%</p>	<p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p>A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyendo al desarrollo sostenible en la región amazónica.</p>	<p>Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCASS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.</p>	<p>Inventario de instrumentos de la Subsecretaría de Cambio Climático - Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica-Subsecretaría de Cambio Climático</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.3.1 Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCASS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.</p>	<p>13. Acción por el clima.</p>	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>
<p>Reducir la superficie de áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA de 348.918 has en el 2019 al 300.418 has al 2025</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua Ecológica/Subsecretaría de Patrimonio Natural</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.3.1 Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCASS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.</p>	<p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación y la reforestación a nivel mundial</p>	

	Incrementar el número de convenios con GADs para reforestación en la CTEA de 24 en el año 2019 a 30 al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica-GADs	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	11.3.1 Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15. Vida de ecosistemas terrestres.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación y la reforestación a nivel mundial
A.4. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional	Incrementar del 0% al 5% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor, del total del producto importado, fabricado o puesto en el mercado	Ministerio de Ambiente y Agua Ecológica/Subsecretaría de Calidad Ambiental	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	12.2.1 Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12. Producción y consumo responsables.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
	Reducir de 2,05% del 2017 al 1% al año 2025 de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA	Ministerio de Ambiente y Agua Ecológica Petroecuador	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	11.2.1 Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarbúrriferas remediadas y avaladas.	12. Producción y consumo responsables.	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

<p>A.5. Apoyar en la implementación de medidas que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas del territorio amazónico, la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>Incrementar de 5.019.207,6 a 5.069.399,68 has la superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica-Subsecretaría de Patrimonio Natural</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%</p>	<p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p></p>	<p>Incrementar de 0 a 12 planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la Biodiversidad en la CTEA .</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica-Subsecretaría de Patrimonio Natural</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%</p>	<p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p></p>	<p>Incrementar de 782 al año 2014 a 872 al 2025 las investigaciones relacionadas a la biodiversidad en la CTEA, para promover el rescate, la aplicación y difusión de los saberes y conocimientos ancestrales.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica Instituto Nacional de Biodiversidad SENESCYT IEPJ</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%</p>	<p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>

<p>Reducir la tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA de 25,77% del 2018 a 24,99% al año 2025.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica Dirección de Biodiversidad y Dirección de bosques Planta Central</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.3.1 Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCSSL) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.</p>	<p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>
<p>Incrementar de 1.373.457,41 a 1.380.457,41 has la superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica- Bosques</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p>Incrementar de 975.718 a 985.475 has de la superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica- Bosques</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p>A.6. Apoyar la consolidación de los esfuerzos de manejo, conservación y zonificación de Bosque naturales en territorio de la CTEA</p>				

<p>Incrementar de 13.478,69 a 13.613 la superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica- Bosques</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16.45%</p>	<p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>
<p>Disminuir el porcentaje de retenciones de especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre, de 83% en el año 2019 a 50% al año 2025.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica - Zonales -Bosques y Vida Silvestre, UPMA, UDNICAM- Dirección de Biodiversidad y Dirección de bosques Planta Central</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16.45%</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p>A.7. Impulsar la prevención, gestión del riesgo, manejo y control de especies, endémicas y amenazadas de extinción en el territorio de la CTEA</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica - Zonales -Bosques y Vida Silvestre, UPMA, UDNICAM- Dirección de Biodiversidad y Dirección de bosques Planta Central</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16.45%</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>

<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16-45%</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica/GAD's</p>	<p>Incrementar de 2 a 3 "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA</p>
<p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p>12. Producción y consumo responsables.</p>	<p>11.2.1 Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarbúrriferas remediadas y avaladas.</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica/Subsecretaría de Calidad Ambiental</p>	<p>A.8. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional</p>
<p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p>12. Producción y consumo responsables.</p>	<p>11.2.1 Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarbúrriferas remediadas y avaladas.</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica/Subsecretaría de Calidad Ambiental</p>	<p>Incrementar de 19 a 25 empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con Licencia Ambiental</p>

<p>asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto</p>	<p>Incrementar de 0 a 20 de certificaciones registradas BPA/ libre de deforestación - AGROCALIDAD</p>	<p>Agrocalidad</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuicola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectare a.</p>	<p>2. Hambre cero.</p>	<p>la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>
<p></p>	<p>Incrementar de 0 a 15 el número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria</p>	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuicola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectare a.</p>	<p>2. Hambre cero.</p>	<p>la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>

<p>progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las</p>
	<p>2. Hambre cero.</p>	<p>2. Hambre cero.</p>
	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectare a.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>
	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>
	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>	<p>Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. (ESPAC)-INEC</p>
<p>Incrementar de 153.555,74 a 156.626.850 hectáreas de cultivos permanentes</p>		<p>Incrementar de 1.360.899 a 1.388.117 aves criadas en campo en la CTEA</p>

<p>oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren</p>
	<p>2. Hambre cero.</p>	<p>2. Hambre cero.</p>
	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la producción agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectare a.</p>	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la producción agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectare a.</p>
<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>
<p>Incrementar de 35.862.902 a 36.580.160 hectáreas de cultivos transitorios y barbecho</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>
<p>Disminuir de 9.391,208 a 9.203,384 hectáreas de uso de suelo en descanso, hacia conversión productiva sostenible.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>

<p>progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>
	<p>2. Hambre cero.</p>	<p>2. Hambre cero.</p>
	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectare a.</p>	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/hectare a.</p>
<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>
<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p>	<p>Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. (ESPAC)-INEC</p>	<p>Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. (ESPAC)-INEC</p>
<p>Incrementar de 392.871,113 a 400.728.535 hectáreas de pastos cultivados</p>	<p>Incrementar la producción en toneladas métricas (tm) de 916.444,44 a 934.773,33 en las superficies actual de cultivos permanentes registrados de la CTEA</p>	<p>Incrementar la producción en toneladas métricas (tm) de 916.444,44 a 934.773,33 en las superficies actual de cultivos permanentes registrados de la CTEA</p>

<p>oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p>2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
	<p>2. Hambre cero.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>
	<p>3.2.1. Incrementar de 85.97% al 86.85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos</p>	<p>2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820.</p>
	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional</p>
	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).</p>
	<p>Incrementar de 24 a 84 el número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financia la CTEA</p>	<p>Incrementar el número de mecanismos de articulación a favor del turismo de 16 a 26</p>
<p>E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales</p>		

protegidas.	Incrementar el porcentaje de ocupación promedio de establecimientos de alojamiento durante los Feriados Nacionales de 31,8% al 60,42	MINTUR/ Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2434,60 millones.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	Incrementar los ingresos percibidos por los establecimientos turísticos en millones de dólares durante los feriados nacionales de 14.100.000 a 32.430.000 (4,10%)	Ministerio de Turismo	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2434,60 millones.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	Incrementar el porcentaje de inversión en infraestructura turística sostenible de 1 a 16	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2434,60 millones.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	Incrementar el número de parques de atracción estables registrados de 50 en el 2020 a 70 en el 2025	Ministerio de Turismo/ Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2434,60 millones.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

				Incrementar de 3.888 a 20.000 ciudadanos asistentes a espectáculos interculturales en 6 provincias amazónicas	Casa de la Cultura Benjamin Carrion	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	E.5. Impulsar la utilización de recursos renovables para la elaboración y comercialización de artesanías y suvenires, promoviendo la creación de sellos de identidad de la CTEA.	Incrementar el número de solicitudes de patentes nacionales de 0 en el año 2020 a 5 al 2025	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas		
	E.6. Impulsar la contratación de residentes amazónicos, calificado como no calificado, y de la misma manera brindar certificaciones y competencias laborales.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 17,9 en el 2020 al 27,9 al año 2025	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU - Ministerio de trabajo	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor		
	E.7. Promover la participación laboral de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades,	Incrementar la tasa de empleo adecuado por autoidentificación étnica (15 y más años) de 9,35 al 15,00	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU - Ministerio de	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con		

<p>en instituciones públicas y privadas, garantizando su derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad.</p>	<p>Reducir la tasa de ocupación en el sector Informalidad laboral (15 y más años) de 69,49% en el año 2020 a 50% al año 2025</p>	<p>Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU - Ministerio de trabajo</p>	<p>1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p>1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>
<p>Incrementar de 4,43% a 16,4% porcentaje de trabajadores capacitados</p>	<p>Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU - Ministerio de trabajo</p>	<p>1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p>1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	
<p>Incrementar 43,81% al 48,49% porcentaje de participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena</p>	<p>Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU - Ministerio de trabajo</p>	<p>1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p>1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	
<p>Incrementar de 0% al 70% el porcentaje de empleo preferente a residentes de la CTEA</p>	<p>Ministerio de Trabajo</p>	<p>1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p>1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	

<p>Social</p>	<p>S. Reducción de inequidades sociales y territoriales</p>	<p>S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral</p>	<p>S. 1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.</p> <p>S. 2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD's y las instituciones del gobierno central.</p>	<p>Disminuir de 44,30% a 24,3% la tasa de pobreza extrema por ingresos</p> <p>Disminuir de 61,77% a 31,77% la tasa de pobreza por ingresos</p> <p>Disminuir de 3,01% a 1,2% Analfabetismo (15 a 49 años)</p> <p>Incrementar de 78,61% al 93,70% de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa.</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p> <p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p> <p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p> <p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.</p> <p>5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.</p> <p>7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%</p> <p>7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%</p>	<p>1. Fin de la pobreza.</p> <p>1. Fin de la pobreza.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p> <p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
----------------------	---	---	--	---	---	---	---	---	---

Incrementar de 0 a 60 planes, programas y proyectos de investigación, innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA	SENECYT - INIAP	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4.1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Incrementar de 37,60% a 83,40% de estudiantes que utilizan internet en el establecimiento educativo.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMIDU)	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Incrementar de 59,66% a 75,30% la tasa neta de asistencia a bachillerato en la CTEA	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMIDU)	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%	10. Reducción de las desigualdades.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Incrementar de 88,26% a 90% la tasa de asistencia de educación básica media (9 a 11 años)	Ministerio de Educación / Dirección Análisis de la Información	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora.	7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica	4. Educación de calidad.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita.

				de 93,00% a 97,53%.				equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Incrementar de 77,19% al 82,80% la tasa de asistencia a educación básica superior (12 a 14 años)	Ministerio de Educación / Dirección Análisis de la Información	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	4. Educación de calidad.			4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Incrementar de 2 a 15 planes, programas y/o proyectos ejecutados, en infraestructura educativa con el financiamiento de la ST-CTEA.	Ministerio de Educación / Dirección Análisis de la Información	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10. Reducción de las desigualdades.			10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Incrementar de 2.429 a 3.912 nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos.	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.4.2. Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.			8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Incrementar de 2,06% a 3% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB, tomando en cuenta la dispersión territorial de pueblos y	Ministerio de Educación / Dirección Análisis de la Información	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas	4. Educación de calidad.			4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas

nacionalidades de la Circunscripción	Incrementar de 52,55% a 68,40% de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo	Ministerio de Educación	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.	vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
				7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%	10. Reducción de las desigualdades.
				7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	4. Educación de calidad.
				7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.	4. Educación de calidad.
				7.4.5. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.	4. Educación de calidad.

	Incrementar de 25% a 36,5% la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria.	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	trabajo decente y el emprendimiento
	Incrementar de 0 a 12 las carreras académicas creadas en el nivel superior.	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4. Educación de calidad.
	Incrementar de 0 a 4 Universidades públicas creadas en la CTEA	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4. Educación de calidad.
	Reducir de 23,7% a 19,9% deserción de primer año en tercer nivel de grado	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4.3. Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	N/A	N/A

<p>4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p>4. Educación de calidad.</p>	<p>7.4.6. Incrementar el número de estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea de 78.076 a 125.417.</p>	<p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT</p>	<p>Incrementar de 10.473 a 18.240 estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea.</p>	<p>S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales.</p>
<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p>	<p>7.4.1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.</p>	<p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - SENESCYT</p>	<p>Incrementar de 2 a 5 el número de redes de innovación social, investigación, académicas y culturales, registradas</p>	<p>S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales.</p>
<p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>	<p>2. Hambre cero.</p>	<p>6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años</p>	<p>6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>	<p>ENSANUT - INEC</p>	<p>Disminuir de 16,60% a 12,19% la desnutrición crónica infantil en niños menores a 2 años</p>	<p>S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales.</p>

Incrementar de 30.245 a 89.865 el número de usuarios que reciben el servicio de Desarrollo Infantil	Ministerio de Inclusión Económica y Social	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años	2. Hambre cero.	2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Incrementar de 21,66% a 53,60% la PEA afiliada a la seguridad social	Ministerio del Trabajo	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%	1. Fin de la pobreza.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Reducir de 6,9% a 5,5% la tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC Anuario de estadísticas vitales	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.1.2. Reducir la tasa de mortalidad neonatal de 4,6% al 4,0 por cada 1,000 nacidos vivos.	3. Salud y bienestar.	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
Reducir de 49,3% a 37,5% la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.3.1. Reducir la razón de muerte materna de 57,6 a 38,41 fallecimientos por	3. Salud y bienestar.	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

cosmovisión e identidad cultural.	Incrementar de 70,12% a 90% de hogares que cuenta con un sistema de eliminación de excretas	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda- MIDUVI Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	Reducir de 25,24% a 10,5% el déficit habitacional cuantitativo	Ministerio de Desarrollo urbano y Vivienda (MIDUVI)	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	Incrementar de 47,82% a 83% personas que acceden al servicio de agua apta para el consumo humano y saneamiento .	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento. 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por	6. Agua limpia y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
	Incrementar de 11,51% a 15% de inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica GAD's	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por	6. Agua limpia y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

<p>Incrementar de 614 a 2800 el número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.</p>	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.</p>	<p>1. Fin de la pobreza.</p>	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>
<p>Incrementar de 359 a 600 los planes, programas y proyectos para el cumplimiento de derechos de grupos vulnerables en la CTEA</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES GAD's</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.</p>	<p>1. Fin de la pobreza.</p>	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>
<p>Incrementar de 36 a 40 planes, programas y/o proyectos financiados por el Fondo Común, para la atención de emergencias sanitarias.</p>	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>	<p>6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%</p>	<p>3. Salud y bienestar.</p>	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<p>Incrementar de 0 a 10 planes, programas y proyectos para atender emergencias sanitarias en pueblos y nacionalidades, con prioridad en zonas transfronterizas de la CTEA</p>	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>	<p>6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%</p>	<p>3. Salud y bienestar.</p>	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<p>Incrementar del 17,85% a 20% la población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre mas de 3,5 horas a</p>	<p>Encuesta nacional multipropósito</p>	<p>6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p>	<p>6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta</p>	<p>3. Salud y bienestar.</p>	<p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su</p>
<p>S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación,</p>					

					<p>Incrementar de 0 a 20 planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para Infraestructura y equipamiento de espacios culturales</p>	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.</p>	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>
			<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>Casa de la Cultura Benjamín Carrion</p>	<p>Incrementar de 367 a 1.000 el número de Gestores culturales capacitados en metodología de la enseñanza.</p>		<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.</p>	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>
			<p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>Ministerio de cultura y Patrimonio</p>	<p>Incrementar de 0 a 10 publicaciones en el contexto sociocultural de contenido científico y tecnológico y la vinculación con la comunidad científica.</p>		<p>7.4.1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p>	<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>
			<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones</p>	<p>Incrementar del 47,5% al 60% el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado.</p>		<p>8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura.</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y</p>
<p>Asentamientos humanos</p>	<p>H. Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros,</p>	<p>H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la</p>	<p>H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la</p>						

resilientes y sostenibles	coordinación institucional en procesos de planificación territorial.	CTEA	Incrementar de 0 a 85 parroquias rurales con radiobases sma instaladas con el Fondo Común	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	con énfasis en pueblos y nacionalidades	conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Incrementar de 20% a 34% la reserva del espectro radioeléctrico para medios comunitarios en la CTEA	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	
Incrementar de 5 a 35 el número de frecuencias de radios comunitarias para pueblos y nacionalidades	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	
Incrementar del 67,6% al 77,6% el porcentaje de personas que usan internet.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios,	5.5.2. Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios,	Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al	5.5.2. Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y	

				erradicar la pobreza y promover la inclusión social	78,00%.	esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
	Incrementar el porcentaje de personas que usan teléfonos móviles del 49,38% al 69,38%	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.5.1. Incrementar la cobertura poblacional con tecnología 4G o superior del 60,74% al 92,00%.		9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
	Incrementar de 217 a 350 planes, programas y proyectos de construcción de infraestructura vial	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.		9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial.	Incrementar de 5 a 25 planes, programas y proyectos de infraestructura vial financiados por el Fondo Común	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.		9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	Incrementar de 6 a 36 proyectos financiados para fortalecer el	Secretaría Técnica de la Circunscripción	8. Generar nuevas oportunidades y	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza	1. Fin de la pobreza.	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres,

<p>mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p>	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p>	<p>3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p>
<p>multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.</p>	<p>9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre de riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 84,00 %</p>	<p>9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre de riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 84,00 %</p>	<p>9.2.1. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes</p>
<p>bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>
<p>Territorial Especial Amazónica</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).</p>	<p>Estadísticas vitales. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).</p>
<p>transporte multimodal</p>	<p>Incrementar de 17% al 100% el porcentaje de planes de gestión de riesgos naturales.</p>	<p>Incrementar de 1 a 12 el número de proyectos de gestión de riesgos</p>	<p>Reducir del 15,57% al 10% la tasa de Mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.</p>
<p>H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.</p>			<p>H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA</p>

Reducir de 5,75% a 4,5% la tasa de homicidios por cada 100, 000 habitantes	Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1.1. Disminuir tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
Reducir de 34,55% a 25,5% el porcentaje de homicidios por armas de fuego	Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1.1. Disminuir tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
Reducir de 1,55% a 1,20% la tasa de homicidios a mujeres por cada 100.000 habitantes.	Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.2.1. Disminuir tasa de homicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80	5. Igualdad de género.	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Reducir de 1,09% a 0,65% la tasa de femicidios por cada 100.000 habitantes	Policía Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.2.1. Disminuir tasa de homicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80	5. Igualdad de género.	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

En mi calidad de Secretario del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, **CERTIFICO** y doy fe que mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Nro. 001-2022, realizada el viernes 14 de enero de 2022, se adoptó la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 001-2022-002, aprobando la propuesta de la alineación y actualización del Plan Integral para la Amazonía periodo 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025, en razón de lo cual procedo a la suscripción del presente documento.



FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JORGE WASHINGTON
PAGUAY QUISHPE

ING. JORGE WASHINGTON PAGUAY QUISHPE
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA
CTEA**

www.secretariadelamazonia.gob.ec



@AmazoniaEc



@AmazoniaEc

Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

El Registro Oficial pone en conocimiento de las instituciones públicas, privadas y de la ciudadanía en general , su nuevo registro MARCA DE PRODUCTO.

Servicio Nacional de
Derechos Intelectuales

SENADI_2022_TI_2257
1 / 1

Dirección Nacional de Propiedad Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SENADI_2021_RS_13648 de 24 de noviembre de 2021, se procede a OTORGAR el título que acredita el registro MARCA DE PRODUCTO, trámite número SENADI-2020-63488, del 23 de abril de 2021

DENOMINACIÓN: REGISTRO OFICIAL ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR + LOGOTIPO

PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PROTEGE:

Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas [publicaciones periódicas]. Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas (publicaciones periódicas). Clase Internacional 16.

DESCRIPCIÓN: Igual a la etiqueta adjunta, con todas las reservas que sobre ella se hacen.

VENCIMIENTO: 24 de noviembre de 2031

TITULAR: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

DOMICILIO: José Tamayo E10 25

REPRESENTANTE: Salgado Pesantes Luis Hernán Bolívar

REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 4 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Judith Viviana Hidrobo Sabando
EXPERTA PRINCIPAL EN SIGNOS DISTINTIVOS

ACC



Firmado electrónicamente por:
**JUDITH VIVIANA
HIDROBO SABANDO**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.